



Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe

Deudas de igualdad



NACIONES UNIDAS

CEPAL



cooperación
española

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org/es/suscripciones

Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe

Deudas de igualdad



Este estudio fue preparado bajo la responsabilidad de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La elaboración estuvo a cargo de María Aparecida Bento, Altagracia Balcácer, Giselle dos Anjos Santos y Vivian Souza, Consultoras de dicha División, bajo la supervisión de María Nieves Rico, Directora, y la coordinación de Alejandra Valdés, Investigadora, ambas de la misma División.

Se agradecen los comentarios de Laís Abramo, Directora de la División de Desarrollo Social, y Marta Rangel, Consultora de la División de Desarrollo Social, y la información estadística suministrada por Vivian Milosavljevic, de la División de Desarrollo Social, y Laura García, del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, al igual que los insumos producidos por Elizabeth Crespo Kleber y Ana Irma Rivera Lassén.

Se agradecen también los aportes sustantivos de Iliana Vaca-Trigo, Oficial de Asuntos Sociales, María Cristina Benavente y Margarita Vega, Consultoras, Corinna Templin, Asistente de Investigación, y Amparo Bravo y Ana Catalina Valencia, quienes colaboraron en la tarea.

Se reconocen los aportes de Jhon Antón Sánchez, Cristina Bloj, Vicenta Camuso, Claudia Mosquera, Rocío Muñoz Flores y Matilde Pacheco, así como de Javier Sota, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Lily Jara, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y Fabiana del Popolo, Laura García, Antonin Menegaux y Rodrigo Ruiz, profesionales de la CEPAL, todos participantes en la Reunión de Especialistas sobre Mujeres Afrodescendientes, los Desafíos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda Regional de Igualdad de Género, realizada en Santiago, los días 9 y 10 de diciembre de 2015.

Se agradecen los aportes compartidos por las representantes de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

Se agradece asimismo la colaboración de la AECID para el proceso de recopilación de información y de elaboración de este documento, que fue realizado en el marco del Programa de Cooperación CEPAL-AECID, Componente de Apoyo al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/TS.2018/33

Distribución: Limitada

Copyright © Naciones Unidas, julio de 2018. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.18-00190

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Resumen	7
Introducción	9
I. Las mujeres negras y afrodescendientes, el largo camino para ser reconocidas como sujetos de derecho	15
A. La interseccionalidad.....	16
B. Identidad y autonomía	18
C. Avances y desafíos en la visibilidad estadística de las mujeres negras y afrodescendientes	20
II. Autonomía económica de las mujeres afrodescendientes	23
A. Sin una mirada interseccional, no hay superación de la pobreza para las mujeres afrodescendientes.....	25
B. La situación de las mujeres afrodescendientes en el acceso a la educación.....	28
1. Políticas de acción afirmativa en el acceso a la educación	32
C. La situación de las mujeres afrodescendientes en el acceso al empleo	33
1. ¿Dónde están las mujeres afrodescendientes en el mercado laboral?	35
2. Políticas de acción afirmativa en el mercado laboral	38
3. El trabajo doméstico remunerado como síntesis de las desigualdades de género y condición étnico-racial	40
D. Desigualdades en la afiliación a los sistemas de pensiones: el desafío de una vejez digna para las mujeres afrodescendientes.....	43
E. El trabajo no remunerado.....	44
F. Mujeres afrodescendientes y el derecho al territorio	47
III. Autonomía física de las mujeres afrodescendientes.....	51
A. Efectos del patriarcado y del racismo sobre las representaciones sociales de las mujeres afrodescendientes.....	52
B. Las desigualdades en el acceso y en la atención de salud.....	54
1. Salud sexual y reproductiva.....	57
C. La violencia contra las mujeres afrodescendientes: expresión del patriarcado y el racismo	63
IV. Autonomía en la toma de decisiones de las mujeres afrodescendientes.....	69
A. Entre la acción comunitaria, la organización identitaria y la incidencia en políticas públicas	70

B. Presencia en el poder político	73
C. Entre el racismo institucional y la institucionalización de las políticas de igualdad racial y de género	78
V. Reflexiones finales.....	83
Bibliografía.....	89

Gráficos

Gráfico 1	América Latina (10 países): asistencia a un sistema educativo superior de la población de 18 a 24 años, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible	30
Gráfico 2	Brasil: nivel de instrucción, según raza y sexo, 2014	31
Gráfico 3	América Latina (11 países): tasas de desempleo de personas de 15 años y más, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible.....	33
Gráfico 4	América Latina (10 países): población ocupada en el mercado laboral de 15 a 29 años, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible.....	34
Gráfico 5	América Latina (8 países): población ocupada de 15 años y más en puestos administrativos, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible.....	35
Gráfico 6	América Latina (4 países): mujeres de 15 años y más ocupadas como trabajadoras manuales, según condición étnico-racial, último año disponible.....	36
Gráfico 7	América Latina (8 países): población ocupada de 15 años y más en puestos profesionales y técnicos, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible.....	37
Gráfico 8	América Latina (8 países): población ocupada de 15 años y más en cargos directivos, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible.....	38
Gráfico 9	América Latina (8 países): trabajadoras asalariadas domésticas de 15 años o más, según condición étnico-racial, último año disponible	41
Gráfico 10	América Latina (4 países): afiliación a sistema de pensiones de los ocupados de 15 años y más, según condición étnico-racial y sexo, 2015.....	44
Gráfico 11	Brasil, Colombia y Ecuador: tiempo de trabajo no remunerado de la población de 15 años y más, según condición étnico-racial y sexo, 2012.....	45
Gráfico 12	América Latina (11 países): proporción de jóvenes de entre 15 y 29 años que no estudian y no están ocupados en el mercado de trabajo, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible	46
Gráfico 13	América Latina (11 países): personas de 60 años y más que tienen al menos una discapacidad, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible	56
Gráfico 14	América Latina (4 países): mujeres que tuvieron al menos cuatro controles prenatales, según condición étnico-racial, último año disponible.....	58
Gráfico 15	Brasil, Colombia y Ecuador: razón de mortalidad materna, según condición étnico-racial, alrededor de 2011	59
Gráfico 16	América Latina (10 países): adolescentes de entre 15 y 19 años que son madres, según condición étnico-racial, último año disponible	62
Gráfico 17	Uruguay: mujeres de 12 a 19 años que tienen hijos nacidos vivos, según condición étnico-racial, 2011	63
Gráfico 18	Ecuador: mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género, según autoidentificación étnico-racial, 2011.....	64

Gráfico 19	Uruguay: prevalencia de la violencia de género por ámbito, según condición étnico-racial, en los últimos 12 meses, 2013.....	65
Gráfico 20	Brasil: homicidios de mujeres, por raza/color, 2003-2013.....	66
Gráfico 21	América Latina (7 países): afrodescendientes en la población nacional y en los parlamentos nacionales (cámara únicas o bajas), 2013.....	74
Gráfico 22	América Latina (7 países): mujeres afrodescendientes entre los legisladores de los parlamentos nacionales (cámaras bajas o únicas), 2013.....	76

Recuadros

Recuadro 1	Brasil: ¿Los programas de superación de la pobreza tienen efectos en la superación de desigualdades raciales?.....	27
Recuadro 2	Brasil y Colombia: avances en las normativas sobre el trabajo doméstico remunerado.....	42
Recuadro 3	La medicina tradicional afrodescendiente: su rol en la salud de las mujeres afrodescendientes y los desafíos de su reconocimiento e inclusión en las políticas públicas.....	57
Recuadro 4	Brasil: acceso a la atención de salud, salud sexual y reproductiva, y desigualdades raciales.....	61
Recuadro 5	Uruguay: la cooperativa UFAMA al Sur, de Montevideo.....	71

Resumen

La intersección de los sistemas combinados de opresión determina y condiciona la posición socioeconómica de las mujeres afrodescendientes en las sociedades latinoamericanas y caribeñas, que se expresa estructuralmente como discriminación étnico-racial y de género.

La propuesta de este estudio es ofrecer un panorama sobre las diversas desigualdades que experimentan las mujeres afrodescendientes de la región y ser un aporte a la discusión sobre políticas que busquen eliminar todas las formas de discriminación que les afecten. Para ello, se adopta una perspectiva interseccional y de género, con miras a visibilizar las brechas sociales, económicas, educativas, de salud y otras, frente a los hombres afrodescendientes y a los hombres y mujeres no afrodescendientes.

El avance del marco internacional de derechos para las personas afrodescendientes se expresa en las demandas de reconocimiento, justicia y desarrollo y tiene como corolario el Programa de Acción del Decenio Internacional de los Afrodescendientes establecido por las Naciones Unidas para el período 2015-2024. En América Latina, se suman los acuerdos de la Agenda Regional de Género y las propuestas de las organizaciones de mujeres afrodescendientes y de la diáspora de la región, que reflejan una agenda que no puede transitarse sin visibilizar la participación de grupos de mujeres que han sido excluidas de la toma de decisiones sobre sus vidas. De esta manera, se obliga a los Estados a formular políticas públicas de igualdad de género en una perspectiva interseccional en que se valore y reconozca la diversidad étnico-racial existente en la región, como una condición para el desarrollo sostenible con igualdad.

La visibilidad estadística de las personas afrodescendientes es un reto en la región, que pone en evidencia las dificultades de reconocimiento que estas tienen, lo que se agrava ante la escasez de datos desagregados por sexo, que no permite contar con información socioestadística que revele en detalle la desigualdad. Aun así, el análisis que se realiza en este estudio refleja las persistentes desigualdades que experimentan las mujeres afrodescendientes en diferentes ámbitos.

Este estudio se estructura a partir de tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: autonomía económica, física y en la toma de decisiones. Se recogen algunas iniciativas de políticas públicas gestadas e implementadas por los Estados de la región para cerrar las brechas de desigualdad, las que, no obstante, son aún insuficientes para saldar las deudas de igualdad.

Introducción

En la última década del siglo XX se inició de manera sistemática en América Latina y el Caribe el análisis de la situación de las mujeres afrodescendientes y de las desigualdades que estas viven, con el fin de reflejar las interconexiones entre género, raza/etnia y clase social y de la mano de las crecientes demandas del movimiento de mujeres afrodescendientes, que han señalado la falta de consideración e inclusión de su realidad en los análisis sobre la discriminación de género.

De hecho, el propósito de visibilizar la heterogeneidad existente en la categoría política “mujeres” se ha vuelto uno de los asuntos que más ha preocupado a los estudios de género desde la década de 1990, cuando la perspectiva de la interseccionalidad emerge como una herramienta de desvelamiento no solo de las distintas manifestaciones de discriminación, como el sexismo, heterosexismo, racismo y prejuicio de clase, sino también del cruce y superposición de estas, que crean intersecciones complejas en las cuales se superponen dos, tres o más ejes de discriminación, dando lugar a formas conexas de intolerancia.

Atentos a este debate, los Estados de América Latina y el Caribe han venido ratificando una serie de acuerdos internacionales con miras al reconocimiento de los derechos de las personas afrodescendientes, acuerdos que han sido paralelos a los referidos a los pueblos indígenas. Relevante es el rol de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), que fijó como objetivo estratégico “estimular actitudes que favorezcan un comportamiento responsable en el ámbito de la población y el desarrollo, especialmente en aspectos como (...) la sensibilidad respecto de las cuestiones de las diferencias entre razas y entre sexos” (Naciones Unidas, 1995b).

No obstante, más de 20 años después, las y los afrodescendientes de América Latina siguen “discriminados en el acceso a las oportunidades y el ejercicio de los derechos, lo que se ve reflejado en las brechas que alejan sus indicadores de los del resto de la población”, de manera que “la agenda de El Cairo supone un compromiso de más largo aliento” (CEPAL, 2010b).

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, los acuerdos de la Plataforma de Acción de Beijing reconocen que las mujeres hacen frente a barreras múltiples que dificultan su plena igualdad y su progreso por factores tales como su condición étnica, y plantean respeto y valoración de la plena diversidad de situaciones y condiciones en que se encuentran las mujeres (Naciones Unidas, 1995a).

La Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Durban (Sudáfrica) en 2001, se configuró como un importante marco en el proceso de reconocimiento formal por parte de los Estados de los efectos

dañinos para los individuos y sociedades del racismo y de la discriminación por motivos de color de la piel y origen étnico. En este contexto, los Gobiernos acordaron su compromiso de luchar contra las discriminaciones *de jure* y *de facto*, aplicando a las políticas públicas direccionadas a erradicarlas un enfoque de género que refleje el complejo entramado de estructuras de opresión que generan ausencia de recursos de poder, bajo desarrollo de capacidades y bajos grados de autonomía en la vida de las mujeres afrodescendientes.

En el informe de la Conferencia de Durban, los Estados afirman estar “convencidos de que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las mujeres y las niñas, y pueden ser factores que llevan al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia, las formas múltiples de discriminación y la limitación o denegación de sus derechos humanos” y, por ende, reconocen “la necesidad de integrar una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de hacer frente a las formas múltiples de discriminación” (Naciones Unidas, 2001, artículo 69).

Una de las expresiones más recientes de las diversas acciones y compromisos internacionales en esta materia ha sido la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024). Ello “marca un derrotero fundamental para concretar los compromisos y obligaciones que tienen los Estados y la sociedad civil en la resolución de los problemas estructurales que siguen reproduciendo, en el mundo y en América Latina, la exclusión y la discriminación de las poblaciones afrodescendientes” (CEPAL, 2017b). El Programa de Acción del Decenio (Naciones Unidas, 2014), bajo el lema “reconocimiento, justicia y desarrollo”, plantea una serie de medidas que deben ser tomadas por los Estados, como la aprobación de disposiciones legislativas amplias contra la discriminación, la promoción de un mayor conocimiento, reconocimiento y respeto de la cultura, la historia y el patrimonio de los afrodescendientes, y la implementación de medidas para mejorar el acceso de los afrodescendientes a la educación, la salud y el empleo, entre otras.

En el ámbito regional, se destaca el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, aprobado en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, realizada en Montevideo en 2013. El Consenso contiene un conjunto de medidas prioritarias referidas en forma explícita a las poblaciones afrodescendientes, destinadas a reafirmar el compromiso con el combate al racismo y la discriminación racial (CEPAL, 2017b). Entre los acuerdos aprobados, se destacan los relativos a las mujeres afrodescendientes, como el que recalca la necesidad de “abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes” (CEPAL, 2013b, artículo 93).

Otro importante instrumento generado desde la institucionalidad regional recientemente es el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas, aprobado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2016). Los objetivos generales del Plan a nivel nacional consisten en la adopción gradual de políticas públicas y medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias destinadas al acceso y goce de los derechos de la población afrodescendiente, además de la elaboración de programas y actividades, especialmente programas educativos en los niveles de enseñanza escolar primaria y secundaria, para promover un mayor entendimiento del significado de la esclavitud y la trata de esclavos y sus consecuencias en la vida de las personas afrodescendientes, así como para reconocer los importantes aportes de las personas afrodescendientes a la vida económica, cultural y social de la región (OEA, 2016).

A su vez, la Agenda Regional de Género, constituida a lo largo de 40 años de Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, también incorpora de manera robusta la temática de las mujeres afrodescendientes y de la interseccionalidad étnico-racial y de género (CEPAL, 2016b). Los 36 acuerdos en este sentido ponen de relieve la problemática a nivel regional en el debate y en la agenda.

En el Consenso de Lima (2000), se acuerda orientar las políticas del Estado para corregir las desigualdades y garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas, prestando especial atención a grupos específicos de mujeres, entre ellos las mujeres negras, focalizando su acción en la eliminación de la brecha existente entre igualdad de hecho y de derecho y tomando en cuenta el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de los países de la región (CEPAL, 2000). Luego, en el Consenso de México, se acuerda que los Estados deben incluir plenamente la perspectiva de género y raza/etnia en el diseño y seguimiento de todos los programas y políticas públicas y se recalca, además, el compromiso de desarrollar sistemas de información basados en estadísticas desagregadas por sexo y raza/etnia para incorporar efectivamente una perspectiva interseccional en todos los programas y políticas de gobierno (CEPAL, 2004).

La Conferencia de Quito (2007), por su parte, compromete a los Gobiernos a formular e implementar políticas públicas para ampliar el acceso sostenible de las mujeres a la propiedad de la tierra y los recursos naturales y productivos, tomando particulares medidas de garantía para las mujeres afrodescendientes y otros grupos de mujeres, como las indígenas y las mujeres campesinas. Asimismo, se acuerda asegurar los derechos sexuales y reproductivos y el acceso universal a la salud integral a las mujeres, enfocándose prioritariamente en ciertos grupos, tales como las mujeres afrodescendientes, así como promover el respeto de los derechos humanos integrales de las mujeres indocumentadas y tomar medidas que garanticen el acceso pleno a documentos de identidad y ciudadanía para todas las mujeres, especialmente para quienes han estado excluidas de este derecho. Finalmente, se pacta la implementación de políticas públicas de acción afirmativa y de reparación social (CEPAL, 2007).

El Consenso de Brasilia (2010) recoge una gama de acuerdos referentes a las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe, no sin antes reconocer formalmente la persistencia del racismo y la consecuente acumulación de desventajas para estas y sus pares indígenas. Entre otros puntos, los Gobiernos han acordado los compromisos de desarrollar políticas activas referidas al mercado laboral y el empleo productivo; promover y asegurar la transversalización del enfoque de género y de raza y etnia en todas las políticas, especialmente en la política económica y cultural; adoptar medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, prestando especial atención a las mujeres afrodescendientes, entre otros (CEPAL, 2010a).

La preocupación impulsada desde los movimientos sociales para abordar efectivamente la diversidad existente dentro del grupo heterogéneo de las “mujeres” va ganando terreno en la institucionalidad, culminando con la adopción explícita del concepto de interseccionalidad en la Conferencia de Santo Domingo (CEPAL, 2013a). Ahí se pacta formalmente que la garantía plena de los derechos humanos de las mujeres se basa en el reconocimiento de la diversidad cultural de los países.

El Consenso de Santo Domingo (2013) plantea retos específicos para enfrentar las desigualdades que viven las mujeres afrodescendientes, como el pleno acceso a las tecnologías y el fomento a la inserción de las mujeres en la formación profesional en ciencias; la definición y desarrollo de políticas públicas contra la discriminación y la promoción de acciones afirmativas, sobre la base de un enfoque interseccional que abarque la lucha contra el sexismo, el racismo y el etnocentrismo; el incentivo a que los medios de comunicación se comprometan a proyectar una imagen positiva de las mujeres, superando los estereotipos y los contenidos violentos que reproducen la discriminación y la violencia de género, y el acceso a servicios de salud de calidad, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, durante y después de situaciones de desastre y en casos de emergencia, para prevenir en esas circunstancias y en las de desplazamiento o refugio la mortalidad y la morbilidad, particularmente entre las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, rurales y mujeres con discapacidad (CEPAL, 2013a).

Finalmente, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016), explicita la necesidad de apoyar el liderazgo de las mujeres afrodescendientes en organizaciones sociales y políticas, impulsando la participación

democrática paritaria, el fortalecimiento institucional y las capacidades de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos de mujeres y feministas como forma de democratización de la política y las sociedades (CEPAL, 2017a).

La Agenda Regional de Género ha tratado de dar seguimiento a su compromiso con el avance de la situación en que viven las mujeres afrodescendientes en la región. De este modo, se realizó en 2015 una reunión de especialistas en la sede de la CEPAL, en Santiago, sobre mujeres afrodescendientes, los desafíos de la agenda de desarrollo sostenible 2030 y la agenda regional de igualdad de género, que fue el inicio del proceso que genera la publicación de este documento.

Así, en el curso de cuatro décadas, la agenda global y regional de género ha podido fortalecer una mirada interseccional sobre las distintas categorías, posiciones o situaciones (identitarias, sociales, económicas, etarias, étnico-raciales, entre otras) en que se encuentran las mujeres y que reflejan la conjugación y el entrecruce de distintos ejes de desigualdad y discriminación que agravan su subordinación.

En el ámbito de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, los Estados también han reconocido que las desigualdades étnico-raciales constituyen uno de los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social de la región y acordaron actuar sobre las brechas definidas en dicha matriz para romper las barreras de acceso a los servicios sociales y al bienestar que enfrentan diversos grupos de personas, entre ellos los afrodescendientes, y en especial las mujeres afrodescendientes. En la resolución aprobada en la Segunda Reunión de dicha Conferencia (Montevideo, 2017) se afirma que la región exhibe desigualdades estructurales que se entrecruzan y se encadenan a lo largo del ciclo de vida y afectan con especial intensidad a las personas afrodescendientes; reitera su compromiso con la erradicación de la desigualdad en todas sus expresiones y dimensiones a través de políticas sociales inclusivas, sensibles a las diferencias y con un enfoque de género, raza y etnia, intersectorialidad, interculturalidad y de derechos humanos y, finalmente, llama a los Estados a atender la situación de especial desigualdad, discriminación y exclusión social y económica en que viven las personas afrodescendientes.

El análisis de las desigualdades de género en la región de América Latina y el Caribe debe, por lo tanto, considerar necesariamente la diferencia étnico-racial como componente de la matriz de la desigualdad social en la región (CEPAL, 2016d). Así también, la visibilización de la presencia histórica de las mujeres afrodescendientes exige reconocer su experiencia concreta, en su calidad de mujeres que viven en un contexto histórico, social y cultural de sociedades esclavistas y racistas.

Son además mujeres que habitan en una de las regiones con mayor grado de desigualdad en el mundo (Bárcena y Byanyima, 2016), lo que a su vez exige una mirada que incluya las intersecciones entre clase social y condición étnico-racial, para así construir un diagnóstico más preciso de la realidad y proponer medidas eficaces de igualdad de género.

En suma, comprender la situación de las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe desde una perspectiva integral, que incluya la perspectiva de derechos humanos y de género, solo es posible sobre la base del análisis interseccional y de cara a las propuestas de desarrollo sostenible. Este estudio busca ser un aporte en esta dirección y para eso adopta una perspectiva interseccional alineada con las propuestas realizadas por teóricas del feminismo negro latinoamericano, caribeño y estadounidense (Crenshaw, 2002; Viveros, 2016; Lugones, 2008; Hill Collins, 2000). Con este fin, se revisa y analiza la información disponible para los países de la región sobre la autonomía de las mujeres afrodescendientes, en sus tres dimensiones: autonomía económica, física y en la toma de decisiones, así como los logros y desafíos para el avance de los derechos de las mujeres afrodescendientes. Vale recalcar que la mayoría de los datos compara a la población afrodescendiente con la población no afrodescendiente, que no incluye la población que se autoidentifica como indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial. En los pocos casos en que se presentan datos sobre la población indígena, se hace una mención explícita.

Considerando que la disponibilidad de datos estadísticos desagregados por sexo y condición étnico-racial es más significativa en el ámbito de la autonomía económica, el presente estudio tiene como principal enfoque este aspecto de la autonomía de las mujeres afrodescendientes.

El primer capítulo del documento aborda el marco conceptual de la interseccionalidad y propone una reflexión sobre el papel histórico de las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe, considerando el proceso esclavista y colonial y su herencia y continuidad a lo largo de los siglos como responsable de la precaria situación en que se encuentra todavía hoy este grupo de mujeres.

En el segundo capítulo se aborda la autonomía económica de las mujeres afrodescendientes. Con este fin, se analizaron los datos de la última ronda censal de la región desde un enfoque interseccional, que permite observar las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres afrodescendientes y no afrodescendientes.

Los capítulos tercero y cuarto contienen una reflexión sobre la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres afrodescendientes. La disponibilidad de información socioestadística desagregada por condición étnico-racial para estos ámbitos de la autonomía de las mujeres es muy limitada, por lo cual se opta por un enfoque de carácter exploratorio.

Al final, a modo de cierre, se presentarán algunos de los principales hallazgos de este estudio y se sugieren medidas que, desde las políticas públicas, podrían incidir positivamente para saldar la deuda de igualdad que tiene la región con las mujeres afrodescendientes (CEPAL, 2017).

I. Las mujeres negras y afrodescendientes, el largo camino para ser reconocidas como sujetos de derecho

La historia de las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe carga las marcas y las consecuencias de la colonización europea, incluso en la actualidad, después de terminadas las administraciones coloniales e instituidos los Estados nacionales en la región. En el siglo XVI, el colonialismo construye e integra a su estructura ideológica y funcional un sistema jerárquico basado en la idea de raza, luego codificada en el color de piel y en los rasgos fenotípicos de los sujetos colonizados, que sirvió para otorgar legitimidad a la dominación impuesta por la conquista (Quijano, 2005). Este esquema mental, que significó una nueva manera de legitimar las ya antiguas ideas y prácticas de relaciones de superioridad/inferioridad entre dominados y dominantes, fue fundamental en el proceso de conquistas territoriales y sometimiento de pueblos enteros para beneficio de las metrópolis europeas (Quijano, 2005).

Según el sociólogo peruano Aníbal Quijano (2005), la idea de raza ha demostrado ser el más eficaz y perdurable instrumento de dominación social universal, habiéndose convertido en el primer criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad que se forma a partir del expansionismo europeo sobre los territorios americanos y caribeños.

La introducción en estos territorios de los grupos humanos esclavizados, provenientes de África, trajo consecuencias específicas para las mujeres. Estas llegaron en cantidades menores que los hombres, fueron explotadas sexualmente por sus congéneres y por los conquistadores, lo que las convirtió en objetos sexuales y de reproducción de mano de obra. Con el pasar de los siglos, las opresiones de género, raza y clase que fundamentan la dinámica de las relaciones de poder se sofisticaron y naturalizaron (Stolcke, 1991), dando lugar en América Latina y el Caribe a la imposición de una perspectiva de mundo eurocéntrica y androcéntrica, persistente hasta la fecha, en donde los hombres blancos ocupan una condición privilegiada en la estructura económica, política y social, por sobre las mujeres en general y, en particular, sobre las mujeres negras y afrodescendientes¹. Esta perspectiva ubica la especificidad

¹ La identidad política de las mujeres negras y afrodescendientes suele expresarse de distintas maneras. Entendiendo que los términos “mujeres negras” y “mujeres afrodescendientes”, aunque no sean los únicos posibles, son los que mejor

histórico-cultural europea, blanca y masculina como estándar de referencia del humano, clasificado como superior y universal (Monteiro, 1997).

De esta forma, se instituye una universalidad radicalmente excluyente, que clasifica y jerarquiza a todos los pueblos, continentes y experiencias históricas a partir de este modelo. Las otras formas de ser, las otras formas de organización de la sociedad, las otras formas de conocimiento, se transforman no solo en diferentes, sino en carentes, arcaicas, primitivas, tradicionales y premodernas, lo que, en el imaginario social sobre el progreso, enfatiza su inferioridad (Monteiro, 1997). Esta perspectiva cumple la función de mantener la ideología del grupo dominante y puede servir como ideológicamente legitimadora de políticas intergrupales, justificando rechazos o aceptaciones, así como sistemas de explotación tales como la esclavitud (Bento, 1992).

A. La interseccionalidad

Las múltiples formas de discriminación que se interconectan a la discriminación de género y la profundizan provocan hondas marcas en las vidas de las mujeres afrodescendientes en los distintos contextos de América Latina y el Caribe. Por eso, al analizar las condiciones materiales y simbólicas a las que está actualmente sometido este grupo social, es preciso partir desde una perspectiva interseccional, que incluya la multiplicidad de categorías que conforman su identidad y las consecuencias derivadas de la intersección del género con otras identidades construidas históricamente como inferiores, como la identidad “negra” o “afrodescendiente”.

La historiografía feminista generalmente indica los debates del siglo XIX, inmersos en las luchas contra la esclavitud y las campañas sobre el sufragio femenino, como la base de los discursos sobre la interseccionalidad.

Sojourner Truth, una mujer negra libre que asistió en diciembre de 1851 a una convención por los derechos de las mujeres en Ohio, al presentar el cuestionamiento “¿Acaso no soy una mujer?”, confronta la concepción burguesa de feminidad (Viveros, 2016) y pone de relieve las interrelaciones entre discriminación racial y de género. Desafiando a los hombres presentes que defendían la idea de fragilidad femenina para impedirles ingresar en la vida pública, Truth argumenta que, dada su posición en la sociedad, trabajaba arduamente y soportaba pesadas cargas, lo que no la hacía menos mujer o menos madre que las mujeres blancas que eran vistas como débiles y con necesidad constante de ayuda y protección (Yuval-Davis, 2013). Con eso, evidencia que la comprensión sobre los sentidos del sujeto “mujeres” estaba construida bajo un universalismo estrecho que no consideraba a las “otras” mujeres, las no blancas, como parte de esta colectividad.

A este respecto, la teórica descolonial María Lugones (2008) afirma que, históricamente, en Occidente, solo las mujeres burguesas blancas han sido contadas como mujeres: las hembras excluidas por y en esa descripción no eran solamente sus subordinadas sino también eran vistas y tratadas como animales, marcadas sexualmente como hembras, pero sin las características de la femineidad. Eso fue posible, según plantea, debido a la existencia de una lógica de separación categorial que distorsiona los seres y fenómenos sociales que existen en la intersección. En la medida en que seleccionan al dominante, en su grupo, como norma, las categorías se vuelven homogéneas; es así que “mujer” sería sinónimo de “mujer burguesa blanca heterosexual” y “negro” significaría “macho heterosexual negro”. En este sentido, la separación categorial llevaría a que la situación de subordinación que enfrentan las mujeres negras pudiera ser ignorada o, cuando mucho, vista como una adición de lo que les pasa a las mujeres (blancas: suprimido) y a los negros (hombres: suprimido) (Lugones, 2008). La interseccionalidad mostraría lo que se pierde cuando categorías como género y raza se conceptualizan separadas unas de otras.

abarcan los diversos procesos de construcción identitaria de estas mujeres en la región, se opta en este documento por hacer referencia a ambos. Para profundizar esta reflexión, véase la sección B. Identidad y autonomía.

Este concepto, acuñado por la académica afroamericana Kimberlé Crenshaw en 1989 en el marco del debate del caso judicial DeGraffenreid contra General Motors, buscaba evidenciar la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por trabajadoras negras de la compañía General Motors en los Estados Unidos (Viveros, 2016; Zota-Bernal, 2015). Si bien Crenshaw no tenía la intención de crear una teoría general sobre la opresión, sino que un concepto de uso práctico para analizar desigualdades concretas, este terminó convirtiéndose en una herramienta analítica y conceptual ampliamente utilizada en los estudios feministas y sobre mujeres.

La amplia aceptación del concepto² lleva a que, al interior del debate feminista, la categoría “mujeres” se vuelva mucho más compleja, tanto como la lectura sobre las desigualdades que les afecta. De esta forma, gana espacio la idea de que, si bien es cierto que todas las mujeres son de alguna manera sujetas a la discriminación de género, también es cierto que otros factores relacionados con las identidades sociales de las mujeres, tales como la clase, la casta, el color, el origen étnico, la religión, el origen nacional, la orientación sexual son “diferencias que marcan la diferencia” en la manera en que los distintos grupos de mujeres experimentan la discriminación (Crenshaw, 2002, pág. 173). Como bien plantea Kimberlé Crenshaw (2002), estos elementos diferenciales pueden crear problemas y vulnerabilidades que son exclusivos de grupos particulares de mujeres, o que afectan de manera desproporcionada a algunas mujeres con respecto a las demás.

Uno de los principales aportes entregados por la conceptualización de la interseccionalidad es la superación de una perspectiva aritmética, que clasifica a ciertos grupos de mujeres como doble o triplemente discriminados. Desde una perspectiva interseccional, se entiende que las propiedades de los agentes sociales no pueden ser comprendidas en términos de ventajas o desventajas, desde una lógica aritmética de la dominación. Así, la posición más “desventajosa” en una sociedad clasista, racista y sexista no es necesariamente la de una mujer negra pobre, si se la compara con la situación de los hombres jóvenes de su mismo grupo social, más expuestos que ellas a ciertas formas de arbitrariedad, como las asociadas a los controles policiales (Viveros, 2016).

Asimismo, hay que considerar que la construcción de un abordaje interseccional a los fenómenos sociales supone pensar diferentes niveles de análisis. En un nivel microsociológico, se considera la articulación de opresiones y sus efectos en las estructuras de desigualdad social observadas en las vidas individuales. A su vez, el nivel macrosociológico interroga la intersección de los sistemas de poder en la producción, organización, y mantenimiento de las desigualdades (Hill Collins, 2000; Viveros, 2016). Ambos son fundamentales para comprender y crear capacidades de intervención no solo sobre las condiciones de vida en que se encuentran determinados grupos sociales, sino que también sobre las estructuras y sistemas de poder que las generan. Para este estudio, se considerará más ampliamente el nivel macrosociológico.

Hablar de interseccionalidad es, por lo tanto, hablar de los complejos, irreductibles, variados y variables efectos que resultan cuando múltiples ejes de diferencia —económica, social, política, cultural, psíquica, subjetiva y experiencial— se intersectan en contextos históricos específicos, generando modalidades de exclusión, jerarquización y desigualdad (Brah, 2013). Conforme plantea Nira Yuval-Davis (2013), el análisis interseccional no debiera estar limitado al análisis de desigualdades o discriminaciones, sino ser considerado un marco teórico que debe abarcar a todos los miembros de la sociedad, ya que es un instrumento adecuado para analizar la estratificación social.

² Al respecto, Avtar Brah (2013) menciona que, durante la sesión de organizaciones no gubernamentales (ONG) de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Durban (Sudáfrica), en 2001, Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, declaró que el término se había vuelto extremadamente popular y era usado en varios foros de las Naciones Unidas y las ONG, habiendo sido incorporado en el año siguiente, en el contexto del 58° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la resolución acerca de los derechos humanos de la mujer, que en su primer párrafo declaraba reconocer: “(...) la importancia de examinar la intersección de múltiples formas de discriminación, incluyendo sus causas de raíz desde una perspectiva de género” (Resolución E/CN.4/2002/1.59).

En este sentido, la intersección de los sistemas combinados de opresión penaliza a las mujeres afrodescendientes, las discrimina y subordina al poder racista, clasista y patriarcal. Esta explotación racial, económica y de género es estructural, histórica y fuertemente institucionalizada en toda América Latina y el Caribe. En consecuencia, se manifiesta en sistemas de desigualdades estructurales construidos a lo largo de procesos históricos, que se crean y recrean a través de prácticas rutinarias (Bento, 1992).

La explotación de los grupos considerados “inferiores” por el poder hegemónico, como es el caso de las mujeres afrodescendientes, se advierte en la precarización de sus condiciones objetivas de vida, como las de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otras. La intersección de los sistemas combinados de opresión (Crenshaw, 2002) también muestra que la explotación no es solo en el ámbito de la producción o el trabajo remunerado, sino que está referida igualmente a la explotación sexual y a la violencia material y simbólica dirigida al cuerpo de las mujeres, en particular el de las afrodescendientes (Carneiro, 2003), interfiriendo en su autonomía física, económica y en la toma de decisiones.

B. Identidad y autonomía

La identidad, como proceso histórico y relacional, posee significados simbólicos capaces de movilizar poderosamente a los grupos que define, combinando intereses y pertenencias y operando sobre una gama de identificaciones reconocibles —religiosidad, cultura, tradiciones, comidas, lengua, música, vestuario—, que en conjunto producen lealtades afectivas y personalizadas. Estas lealtades son la base de la lucha por los derechos y del espacio social y político. En la identificación étnica de grupos ausentes de su territorio de origen, estas lealtades se manifiestan en la formación de una “cultura de la diáspora”, como fenómeno político (Cunha, 1985).

La identidad étnico-racial no es, por lo tanto, solo condición de pertenencia, sino un proceso relacional con los cambios históricos y sociales que la construyen. No es fija y esencial, sino que es construida, se forma y modifica en relación a cómo los sistemas culturales que rodean y representan a los sujetos los interpelan (Hall, 1992).

Vinculada a la cultura de la diáspora, la identidad étnico-racial para las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe es más que condición de pertenencia: es un proceso relacional que sella la conciencia de ser parte, por un lado, de procesos sociales marcados por estructuras de poder en que subsisten distinciones de género y étnico-raciales que fortalecen las diferencias y hacen que persistan las discriminaciones en su contra y, por otro, de la resistencia histórica a estos en nombre de la libertad y la dignidad del pueblo negro y afrodescendiente.

Aunque heterogéneas, las condiciones de violencia y violación de derechos que marcan histórica y estructuralmente la vida de las mujeres afrodescendientes en los países latinoamericanos y caribeños son, como contenido simbólico y concreto, el punto de partida para evidenciar el carácter diferenciado de su condición de género, étnico-racial y de clase. A partir de la desigualdad y la exclusión estructural que marcan esta pertenencia, y de la resistencia histórica que estas han engendrado, definen su pauta de lucha por sus derechos y su búsqueda de autonomía económica, física y en la toma de decisiones.

Es necesario tener presente que la realidad de las mujeres afrodescendientes de América Latina está caracterizada por situaciones que la diferencian de las mujeres del Caribe, empezando por el hecho de que la población afrodescendiente en la subregión caribeña es mayoritaria, a diferencia de los países de América Latina, con la excepción del Brasil³. También, en términos culturales, sociales e históricos,

³ Según datos provenientes de los censos nacionales de la ronda de 2010, Cuba es el segundo país con mayor porcentaje de población afrodescendiente de América Latina y el Caribe hispano (35,9%), detrás del Brasil (50,9%). Les siguen

las diferencias son relevantes, lo que obliga a adoptar un abordaje diferenciado en el análisis situacional de la población afrodescendiente y, especialmente, de las mujeres afrodescendientes, reconociendo, sin embargo, que la falta de información dificulta en gran medida este cometido.

Asimismo, es interesante notar que la conceptualización de la categoría “afrodescendiente” emerge en el contexto de la Conferencia Regional de las Américas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia, celebrada en Santiago en 2000⁴. Esta Conferencia, como instancia preparatoria para la Cumbre Mundial contra el Racismo de Durban (2001), ha sido clave en el proceso de articulación del movimiento afrodescendiente en la región (Campoalegre Septien, 2017). Según plantea Rosa Campoalegre Septien (2017), la categoría “afrodescendiente” deconstruye el término colonial de negro(a), por un sujeto político en resistencia, sujeto pleno de derechos y no solo victimizado; como una comunidad afrodiaspórica, más allá de fronteras nacionales.

A su vez, pese a que en las últimas décadas se haya dado a conocer que el concepto de “raza” en lo humano carece de base científica, las categorías mentales que lo sostienen siguen teniendo profundas implicaciones en la realidad social (Munanga, 2004). Así, el reconocimiento de “la raza” como construcción social y política también permite considerarla como una categoría móvil en el tiempo y en el espacio, haciendo posible recuperarla desde el valor de la identidad y, como tal, convertirla en una plataforma de combate al racismo (Rivera Lassén, 2010).

La identidad política de las mujeres a las que se refiere este estudio suele expresarse de distintas maneras, ya sea movilizándose la categoría raza y reivindicándose como mujeres negras, o bien abrazando categorías como “afroargentinas”, “afroargentinas”, “afroargentinas”, afrocaribeñas, entre otras, o simplemente afrodescendientes. Las especificidades de cada contexto también hacen posible la reivindicación de la identidad desde lo cultural, como es el caso de las mujeres raizales y palenqueras en Colombia; o desde lo étnico, como puede ser el caso de las mujeres garífunas en Centroamérica (Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Con esta mirada, se opta por hacer referencia a ambos términos: mujeres negras y afrodescendientes, por entender que son abarcadores de los diferentes procesos de construcción identitaria de estas mujeres en la región⁵.

Vincular el combate al racismo con la búsqueda de autonomía de las mujeres afrodescendientes nos lleva a pensar que, para estas, la autonomía representa la posibilidad de sobrevivencia en un mundo racializado y clasista, donde las oportunidades de crecimiento y desarrollo son escasas y sesgadas y, en algunos casos, prácticamente inexistentes. Considerando los desafíos mayores que enfrentan ciertos grupos de mujeres, y en especial las mujeres afrodescendientes, en lo que se refiere a los temas de redistribución, reconocimiento y representación, se entiende que el logro de la autonomía no es un asunto de mujeres iguales.

Como concepto político, la autonomía de las mujeres se refiere a “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011). Esta es, por ende, un factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en un contexto de plena igualdad.

Puerto Rico (14,8%), Colombia (10,5%), Panamá (8,8%), Costa Rica (7,8%) y el Ecuador (7,2%). Los demás países de la región presentan porcentajes de población afrodescendiente inferiores al 5% (CEPAL, 2017b).

⁴ La categoría “afrodescendientes” ha sido posteriormente ratificada en la Conferencia de Durban, pasando a servir de base para la construcción de políticas públicas, para la creación de nuevos espacios de acción política y otros soportes para los derechos de los pueblos afrodescendientes (Campoalegre Septien, 2017).

⁵ Se dará preferencia al uso del término “mujeres afrodescendientes” a lo largo de este estudio, considerando que tal denominación refleja de manera más abarcadora la heterogeneidad de categorías que utilizan estas mujeres para autoidentificarse en el contexto regional. No obstante, en los análisis específicos sobre el Brasil, se utilizará preferentemente el término “mujeres negras”, por ser esta la categoría movilizadora primordialmente por los movimientos sociales y además el término que consta en las estadísticas oficiales. Asimismo, en algunos casos, ambos términos serán empleados como sinónimos, con el fin de reconocer las múltiples formas que suele tener la identidad política de las mujeres a las que se refiere este estudio.

Los tres pilares de la autonomía de las mujeres, económica, física y en la toma de decisiones, deben ser comprendidos en conjunto, de manera interrelacionada, dado que poseen un carácter multidimensional, o sea, la autonomía económica se fortalece al tiempo que las mujeres conquistan más autonomía física o en la toma de decisiones, y viceversa. Así, por ejemplo, al superar los límites del poder de elección sobre su vida sexual y reproductiva, tal como la subordinación en el campo del trabajo, las mujeres están más cerca de una vida libre de violencia y de una actuación más plena en la política (CEPAL, 2012; Lupica, 2015).

En este sentido, alcanzar la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres afrodescendientes es un gran avance para el colectivo de mujeres de la región, ya que significará romper uno de los principales ejes que componen la matriz de la desigualdad en América Latina y del Caribe.

C. Avances y desafíos en la visibilidad estadística de las mujeres negras y afrodescendientes

El desarrollo de información estadística en cantidad y calidad sobre personas afrodescendientes en la región es una deuda de los Estados de América Latina y el Caribe que impide el avance de políticas públicas de igualdad, en particular las políticas de igualdad de género. El incipiente avance observado en la producción estadística sobre mujeres negras y afrodescendientes ha sido resultado de los esfuerzos originados desde las organizaciones de personas afrodescendientes, los Gobiernos, las agencias y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, entre otras, que han denunciado la discriminación y negación cultural que implica la invisibilidad estadística.

Como se afirma en el *Panorama Social de América Latina, 2016*, publicado por la CEPAL (2017b), “conocer la cantidad de personas afrodescendientes en América Latina continúa siendo uno de los desafíos básicos y urgentes, puesto que resulta difícil dar una cifra acertada debido a los problemas relacionados con la identificación étnico-racial en las fuentes de datos, que van desde la falta de inclusión de preguntas pertinentes hasta la calidad de la información recogida”. Una estimación mínima, realizada sobre la base de datos de la última ronda censal referentes a 16 países de América Latina, permite llegar a la cifra de 130 millones de personas afrodescendientes en la región hasta 2015⁶ (CEPAL, 2017b).

La necesidad de una pregunta de autoidentificación de la raza y la etnia en los censos, aunque haya estado en la pauta de debates de los movimientos de mujeres negras desde fines de los años setenta, solamente ganó mayor atención por parte de los Estados durante los procesos previos y conferencias preparatorias para la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Sudáfrica en 2001, para luego profundizarse en el contexto de la ronda censal de 2010. En este proceso se empieza a romper con el “silencio ruidoso” (Gonzalez, 1987) que buscaba ocultar la violencia y las jerarquías raciales vigentes en las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

La invisibilidad estadística y la escasez de información confiable sobre la población afrodescendiente obedecen a opciones realizadas por los Gobiernos nacionales en distintos momentos de su historia, para ocultar y negar las flagrantes contradicciones y desigualdades étnico-raciales, además de fundamentar el mito sobre la existencia de democracias raciales en la región⁷. La omisión

⁶ Los 16 países considerados son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

⁷ El mito de la democracia racial se refiere a discursos e imaginarios vigentes, especialmente en el contexto poscolonial, sobre la existencia de relaciones raciales armónicas entre la población negra, blanca e indígena en algunos países de colonización ibérica de América Latina y el Caribe. Además de la convivencia pacífica, la

de la presencia afrodescendiente en muchos países de la región se fue consolidando a partir de la creación de los Estados-nación (CEPAL, 2017b), lo que se evidencia, por ejemplo, en la supresión temprana de la identificación de la población negra o mestiza en los empadronamientos censales nacionales. El caso chileno ilustra bastante bien este proceso, ya que, al declarar la libertad de vientre (1811) y el fin de la esclavitud (1823), se eliminaron a los negros, zambos y cuarterones de los empadronamientos censales, producto de una lógica republicana dominante que buscó esconder la humillación que significaba la esclavitud para una sociedad que intentaba vivir en un régimen republicano (Soto Lira, 1988). Luego, la construcción de los Estados latinoamericanos fue un proceso signado por la exclusión étnica y racial, y la elaboración de nacionalidades unívocas en términos culturales que privilegiaban la “blanquedad” de los sujetos como condición para el ejercicio pleno de la ciudadanía (Ottenheimer y Zubrzycki, 2011).

No es casualidad, por lo tanto, que no existan muchas referencias a la presencia afrodescendiente en países como México, Chile o el Estado Plurinacional de Bolivia, aunque la evidencia histórica compruebe no solo su presencia en los tiempos de la colonia, sino incluso en la actualidad. En la subregión andina, por ejemplo, a pesar de su presencia significativa, los pueblos afrodescendientes han permanecido fuera de las construcciones e imaginarios de “lo andino” (Walsh, 2007). No obstante, su presencia ha sido de suma relevancia en la construcción social, cultural, económica e histórica de los países.

Solo recientemente, y de manera lenta, la variable étnico-racial se ha ido incorporando a las estadísticas nacionales de los distintos países, tanto en los censos de población como en las encuestas de hogares y registros administrativos⁸. Sin embargo, cabe recalcar que este es un proceso que se ha dado y sigue dándose de manera bastante heterogénea entre los países de la región, aunque los censos de la ronda de 2010 representan un hito en este contexto, marcando un avance significativo en la recolección de los datos sobre la población afrodescendiente, principalmente sobre la base del criterio de autoidentificación⁹.

Sin embargo, debido a la discriminación racial existente, las personas afrodescendientes pueden no declararse como tales, lo que genera un subregistro de esta población. Es posible que las personas eviten identificarse con aquellos términos que resaltan su ancestralidad africana, sobre todo si las categorías utilizadas tienen una interpretación estigmatizante; asimismo, si no se encuentran términos de categorías intermedias, pueden llegar a identificarse como no afrodescendientes. Por el contrario, en contextos de revitalización de identidades étnico-raciales, personas que no pertenecen a determinado grupo étnico-racial pueden autoadscribir a este ya sea por afinidad o por interés en acceder a políticas específicas, entre otros motivos (Antón y Del Popolo, 2009).

supuesta igualdad de derechos entre los integrantes de los diferentes grupos raciales sería otro aspecto que comprobaría la vigencia de tal democracia, ya que en esas sociedades no hubo segregación institucionalizada, como ocurrió en los Estados Unidos o en Sudáfrica. Sin embargo, a pesar de no existir leyes que instituyeron la segregación, la estratificación racial posee un carácter estructural en esas sociedades (Gonzalez, 1987).

⁸ Son pocos los países que cuentan con preguntas de autoidentificación étnica en sus encuestas de hogares y, con la excepción del Brasil, persisten limitaciones asociadas a la representatividad de las muestras para estos grupos, más aún cuando se quiere desagregar la información además por sexo, grupos etarios o localización territorial. En cuanto a los registros administrativos continuos, el rezago es más evidente, ya que solo el Brasil dispone de información sistemática, en particular en los registros de salud y educación, ámbitos en los que también Colombia y el Ecuador muestran algunos avances y logros significativos. Véase una discusión más profunda sobre este tema en CEPAL (2017b).

⁹ Las categorías de que se pueden valer los grupos afrodescendientes para autoafirmar su identidad en las estadísticas oficiales son diversas y están relacionadas con los procesos históricos de integración/segregación en cada uno de los países. Por ejemplo, en la República Bolivariana de Venezuela, las categorías censales son: “Negra”, “Afrodescendiente” y “Morena”; en Panamá son “Afro colonial”, “Afro antillana”, “Afro panameña”, “Otra afrodescendiente”; en el Uruguay “Afro o Negra”; en el Brasil “Preta” y “Parda”; en el Ecuador “Negra”, “Afroecuadoriana”, “Mulata”, “Montubia”, “Mestiza”; mientras que en Puerto Rico es la categoría “Negra”. En los demás países que cuentan con el criterio de autoidentificación en sus censos de población y vivienda, también se observa esta heterogeneidad en cuanto a las categorías.

En la ronda de los censos de 2010, un total de 12 países consideraron la autoidentificación para afrodescendientes en sus boletas censales: Argentina (2010), Bolivia (Estado Plurinacional de) (2012), Brasil (2010), Costa Rica (2011), Cuba (2012), Ecuador (2010), Honduras (2013), Panamá (2010), Paraguay (2012)¹⁰, Puerto Rico (2010), Uruguay (2011) y Venezuela (República Bolivariana de) (2011). Los países que todavía no han realizado los censos de esta década, pero que han previsto incluir la opción de autoidentificación afrodescendiente en sus boletas, son Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y el Perú. Así, en la región, resta el desafío de la inclusión de la autoidentificación de las personas afrodescendientes en los censos de población y vivienda de Chile, Haití y la República Dominicana, que siguen sin incluir la opción en sus boletas censales (CEPAL, 2017b).

A pesar de las demandas de las organizaciones afrodescendientes de Chile, en el censo de 2017 de este país no se incluyó la opción en la boleta, de modo que la población afrodescendiente debió seleccionar la opción “otra” en la pregunta sobre pueblos indígenas u originarios y llenar los casilleros con el término “afrodescendiente”, lo que puede haber dificultado la autoidentificación de este contingente poblacional.

A su vez, vale notar que, en el caso de Costa Rica, fue por iniciativa de la Asociación Proyecto Caribe y de la Asociación de Mujeres Afro Costarricenses que se incluyó, con respaldo de la Cancillería, la variable de autoidentificación étnica en el censo nacional del año 2000 (Costa Rica (Presidencia de la República de), 2015), lo que demuestra el peso que tiene la incidencia de la sociedad civil organizada frente al Estado. Puerto Rico, a su vez, solo a contar de la ronda censal de 2000 pasó a recopilar datos sobre raza, habiendo pasado 50 años sin hacerlo. En este país, solo el 14,8% de la población se identifica de maneras relacionadas con la afrodescendencia, a pesar de ser una nación de gran mezcla racial.

Así, pese a las demandas de las organizaciones de la sociedad civil y los avances observados en la última ronda censal, todavía se encuentran importantes deficiencias en la producción de información socioestadística sobre la población afrodescendiente. En cuanto a las mujeres afrodescendientes, la debilidad se centra en lo que se relaciona con las estadísticas vitales (entre ellas, fecundidad, mortalidad materna e infantil y causas de muerte), datos indispensables para el análisis de la salud de las mujeres. Muy pocos países recogen datos sobre la variable raza/etnia en este ámbito y aun cuando existe alguna información, en general no se presentan los estimados poblacionales por raza, etnia, sexo y edad que permitirían el cálculo de las tasas.

Entre los avances en lo que se refiere a la documentación y sistematización de estadísticas respecto a la población afrodescendiente en América Latina, es significativo mencionar dos publicaciones recientes que se insertan en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024. Se trata del *Panorama Social de América Latina, 2016*, que presenta el capítulo “Poblaciones afrodescendientes: ampliar la mirada de la desigualdad para avanzar en la garantía de sus derechos” (CEPAL, 2017b), y el documento *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos* (CEPAL, 2017). Ambas publicaciones brindan información relevante para el diagnóstico de las condiciones de vida de la población afrodescendiente en la región, por lo que son importantes instrumentos para la formulación de políticas públicas capaces de revertir el escenario de exclusiones y desigualdades observado.

Tener estadísticas sistemáticas y confiables sobre la población afrodescendiente y, en especial, sobre las mujeres afrodescendientes, es de extrema importancia, no solo para posibilitar un mejor conocimiento de la realidad social latinoamericana, sino principalmente para contribuir a una mejor formulación e implementación de políticas públicas que, desde una perspectiva de derechos, permitan avanzar en la lucha contra el racismo y la discriminación racial hacia un horizonte de desarrollo con igualdad.

¹⁰ En el caso del Paraguay, los resultados censales no están aún disponibles.

II. Autonomía económica de las mujeres afrodescendientes

Lélia Gonzalez, importante feminista negra brasileña, ya subrayaba desde la década de 1980 la importancia de la discusión sobre la condición femenina en América Latina y el Caribe, considerando el impacto de la discriminación racial en la vida de las mujeres denominadas por ella como “amefricanas” y “amerindias” (Gonzalez, 1987). Según esta autora, hablar de opresión de la mujer latinoamericana es hablar de una generalidad que oculta, que enfatiza, que saca de escena la dura realidad vivida por millones de mujeres que pagan un precio muy caro por el hecho de no ser blancas (Gonzalez, 1987, pág. 135). Más de tres décadas después, las críticas presentes en el reconocido espíritu pionero de Lélia Gonzalez aún se muestran vigentes. La experiencia particular vivida por las mujeres afrodescendientes e indígenas, marcada por la intersección de las opresiones de género, clase y étnico-racial, aún se oculta en el contexto actual, tanto en las estadísticas oficiales de la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños como en gran parte de los estudios sobre mujeres producidos por institutos de investigación de la región.

En este capítulo se emplean datos provenientes de censos de países de América Latina suministrados por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la CEPAL y, a pesar de que los años de referencia para los países analizados son distintos¹¹, hay que considerar que tales datos son la fuente más pertinente y amplia de informaciones nacionales disponibles. Es relevante señalar que, en la ronda de censos de 2010, tanto las categorías de autoidentificación racial incorporadas como la recolección y el suministro de las informaciones utilizadas por los países de la región es heterogénea, lo que dificulta la construcción de análisis comparativos sobre la condición de las mujeres afrodescendientes en el ámbito regional.

Para la CEPAL la autonomía económica se ha entendido como “un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres y, por definición, requiere que perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política y dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones”

¹¹ Argentina (2010), Bolivia (Estado Plurinacional de) (2012), Brasil (2010), Colombia (2005), Costa Rica (2011), Cuba (2012), Ecuador (2010), Honduras (2013), Nicaragua (2005), Panamá (2010), Uruguay (2011) y Venezuela (República Bolivariana de) (2011).

(CEPAL, 2016a). Esta perspectiva tiene como enfoque las condiciones de vida de las mujeres en la economía y en la esfera del trabajo¹², marcadas por la división sexual del trabajo, la disparidad salarial, la asimetría del tiempo total de trabajo y la experiencia de la discriminación y del acoso sexual en el empleo.

El debate sobre la autonomía económica de las mujeres afrodescendientes destaca el papel que cumplen las desigualdades de género y condición étnico-racial sustentadas en la división sexual y racial del trabajo¹³, producto no solo de la asignación prioritaria a las mujeres de las tareas de trabajo no remunerado, centradas fundamentalmente en la reproducción social y asociadas sobre todo al cuidado, sino también de una construcción social histórica en América Latina y el Caribe que ha empujado a los sujetos racializados¹⁴, y en especial a las mujeres, al trabajo precario tanto en la esfera reproductiva como en la productiva.

La división sexual del trabajo, más allá de la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados que produce para las mujeres, tiene como otros efectos el trabajo precario e informal, la discriminación salarial, las desigualdades en el acceso y en la estabilidad en el empleo y en el uso y control de los recursos, la desprotección social, las disparidades en las filiaciones a sistemas de pensiones y a la protección social, y proyecciones de pobreza más altas que la de los hombres en la vejez (CEPAL, 2016a).

A su vez, la división racial del trabajo ha encarcelado históricamente a las mujeres afrodescendientes en los puestos más subalternos de la fuerza de trabajo, muy por debajo de las mujeres blancas/mestizas. Es decir, cuando el debate sobre la participación femenina en el mercado laboral comenzaba a darse con mayor expresividad en el escenario público, a partir de la segunda mitad del siglo XX, las mujeres afrodescendientes llevaban siglos incorporadas a la fuerza de trabajo en los países latinoamericanos y caribeños, aunque en situación de extrema precariedad.

Epsy Campbell Barr, parlamentaria de Costa Rica (en los períodos 2002-2006 y 2014-2018) e integrante de la Alianza de Líderes y Pueblos Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, detalla esta situación al afirmar que las mujeres afrodescendientes históricamente han tenido que asumir tanto el trabajo productivo como el reproductivo, aunque el primero en condiciones históricas de discriminación. Su aporte en las economías de América Latina y el Caribe aún no se ha estudiado

¹² El trabajo se entiende como todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio.

¹³ De acuerdo a los planteamientos teóricos del peruano Aníbal Quijano, se entiende que, en el proceso de constitución de la sociedad colonial en América, la articulación entre la construcción de la idea de “raza” y la existencia simultánea de diversas relaciones de explotación y de trabajo (esclavitud, servidumbre, salario, entre otras) produjo una sistemática división racial del trabajo, donde cada forma de control del trabajo estuvo articulada con una raza particular. Así, la clasificación *racial* de la población y la temprana asociación de las nuevas identidades raciales de los colonizados con las formas de control no pagado, no asalariado, del trabajo, desarrolló entre los europeos o blancos la específica percepción de que el trabajo pagado era privilegio de los *blancos* (Quijano, 2005, pág 110). Aún según Quijano (2005), el menor salario de las *razas inferiores* por igual trabajo que el de los *blancos*, en los actuales centros capitalistas, no podría ser, tampoco, explicado al margen de la clasificación social racista de la población del mundo.

¹⁴ Según el teórico peruano Aníbal Quijano, la colonización ibérica en América es el origen del proceso de racialización de los sujetos sociales en la región, lo que ha implicado la clasificación de la población a partir de identidades raciales ordenadas jerárquicamente. Según Quijano, el color de la piel fue definido como la marca “racial” diferencial más significativa, por más visible, entre los dominantes/superiores o “europeos”, de un lado, y el conjunto de los dominados/inferiores “no europeos”, del otro lado (Quijano, 2007, pág. 120). A los primeros se adjudicó el atributo de “raza blanca”, mientras que los últimos, es decir, la población indígena y luego africana, han sido clasificados como pertenecientes a “razas de color”. En el proceso de establecimiento de un orden mundial basado en el eurocentrismo, tomando al sujeto blanco como norma, la marca racial se disipa entre los sujetos dichos “blancos”, a la vez que se refuerza en aquellos “de color”. Así, al hablar de sujetos racializados, se está haciendo referencia al largo y complejo proceso de construcción de identidades sociales/raciales que empieza en la colonización de América y que se reproduce hasta la actualidad, el cual ha atribuido a los pueblos indígenas y africanos/afrodescendientes, por su color de piel, rasgos fenotípicos y sentido de mundo propios, una posición de inferioridad en la jerarquía social.

de manera rigurosa, pero durante los más de 300 años de esclavitud en las Américas el trabajo en el campo y en la producción no se diferenció en nada del trabajo que realizaron los hombres negros, pero además tuvo como responsabilidad económica la reproducción de la mano de obra esclava. Su inserción en la economía reproductiva es la característica durante toda su historia. En ese sentido el análisis de género que se construye a partir de una división de roles en lo productivo y reproductivo es limitado para el caso de las mujeres afrodescendientes (Campbell Barr, 2003).

A. Sin una mirada interseccional, no hay superación de la pobreza para las mujeres afrodescendientes

Como se ha planteado en la sección anterior, América Latina es una de las regiones con el mayor grado de desigualdad en el mundo (Bárcena y Byanyima, 2016). Esta desigualdad se forja por la intersección entre los sistemas de opresión de género, clase y raza, que poseen un carácter estructural en nuestra región. El análisis interseccional de la distribución de los ingresos laborales en la región es una herramienta que permite evidenciar cómo el entrecruce de distintas formas de explotación y subordinación reproduce desigualdades históricas y estructurales que actúan en desmedro de las poblaciones racializadas y en especial de las mujeres de estos grupos.

Se observa, por ejemplo, que entre las personas de mayor nivel educacional (ocho años y más de instrucción) el extremo superior de la escala de ingresos es ocupado por los hombres no indígenas ni afrodescendientes, seguidos por los hombres afrodescendientes, las mujeres no indígenas ni afrodescendientes, las mujeres afrodescendientes, los hombres indígenas y, finalmente, las mujeres indígenas¹⁵ (CEPAL, 2016e). Así, el cruce entre dimensión étnica y racial con la dimensión de género conforma un patrón de desigualdad en que las mujeres indígenas, los hombres indígenas y las mujeres afrodescendientes se sitúan en las posiciones inferiores de la escala de ingresos (Lupica, 2015).

A su vez, también es sabido que los ingresos totales promedio de las mujeres afrodescendientes, calculados en 1,9 líneas de pobreza, apenas superan la línea de vulnerabilidad a la pobreza definida por la CEPAL (1,8 líneas de pobreza), lo que en el contexto recesivo que vive la región actualmente muestra la probabilidad de una inminente caída en situación de pobreza (CEPAL, 2016e)¹⁶. Por ende, a pesar de que un alto porcentaje de personas afrodescendientes en situación de pobreza y extrema pobreza en la región esté insertado en el mercado laboral, sus ingresos siguen siendo insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

El retorno de millones de familias a la pobreza es, de hecho, la principal amenaza al progreso de América Latina y el Caribe en la actualidad. Aunque entre 2008 y 2012 la pobreza se redujo 1,2 puntos porcentuales por año y la pobreza extrema 0,3 puntos porcentuales por año y que entre 2012 y 2014 las tasas de pobreza y de pobreza extrema disminuyeron 0,4 y 0,1 puntos porcentuales por año, respectivamente, la región registró un retroceso en el bienio 2015-2016 en

¹⁵ El cálculo del promedio de los ingresos laborales se hace considerando a las poblaciones indígenas y afrodescendientes de acuerdo con los datos que ofrecen las encuestas de hogares de cada país. Así, se considera la población indígena en Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, el Ecuador, México, Panamá, el Perú, el Paraguay y el Uruguay. A su vez, la población afrodescendiente está considerada en Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Ecuador, el Perú y el Uruguay.

¹⁶ La CEPAL ha definido la situación de vulnerabilidad a partir de los ingresos expresados en grandes cortes de líneas de pobreza (CEPAL, 2010a), ordenando a la población en cuatro grandes categorías: a) indigentes o altamente vulnerables a la indigencia, que incluye a quienes se encuentran en situación de indigencia o en sus límites y que, por tanto, tienden a entrar y salir de dicha situación (hasta 0,6 líneas de pobreza); b) pobres y altamente vulnerables a la pobreza, o sea, aquellos cuyos ingresos son inferiores o cercanos a la línea de pobreza y que entran y salen de esa condición en ciclos económicos normales (entre 0,6 y 1,2 líneas de pobreza); c) personas vulnerables a la pobreza, o sea personas cuyos ingresos se sitúan entre 1,2 y 1,8 líneas de pobreza, y d) personas no vulnerables a la pobreza, es decir, aquellas cuyos ingresos son superiores a 1,8 líneas de pobreza.

materia de reducción de la pobreza regional (CEPAL, 2017c). De acuerdo con la información más reciente, en 2016 el número de personas pobres en América Latina llegó a 186 millones, es decir, el 30,7% de la población, mientras que la pobreza extrema afectó al 10% de la población, cifra equivalente a 61 millones de personas (CEPAL, 2017c).

En este sentido, en 2015 y 2016, por primera vez en décadas, la región anotó un aumento del número de personas en situación de pobreza y se constata la amenaza de que 30 millones de personas regresen a la pobreza (PNUD, 2016), situación ante la cual las mujeres afrodescendientes se encuentran particularmente vulnerables.

El estudio *La matriz de la desigualdad social en América Latina* (CEPAL, 2016d) confirma los mayores niveles de pobreza de la población afrodescendiente en la región, tomando como base los datos de las encuestas de hogares del Brasil, del Ecuador, del Perú y del Uruguay, evidenciando la intrínseca relación entre la pobreza y las desigualdades de género y étnico-raciales.

En estos países, la proporción de la población afrodescendiente que se ubica en el primer quintil (de menores ingresos) es superior a la proporción de la población no afrodescendiente en ese quintil. En tanto, en el quinto quintil (de mayores ingresos) se invierte esta distribución: la proporción de la población no afrodescendiente es significativamente mayor que la proporción de la población afrodescendiente en este quintil (CEPAL, 2017b).

Con respecto a las tasas de pobreza, cabe mencionar el caso del Ecuador, donde esta alcanza un 42% entre la población afrodescendiente, frente al 27% de la población no indígena y no afrodescendiente, lo que representa una brecha de 15 puntos porcentuales. Esta brecha entre la población afrodescendiente y la población no indígena y no afrodescendiente se repite en el Brasil (12 puntos porcentuales), el Perú (6 puntos porcentuales) y el Uruguay (7 puntos porcentuales) (CEPAL, 2016d). La magnitud de las diferencias entre la presencia de las poblaciones afrodescendiente y no afrodescendiente en los extremos de los estratos de ingresos refleja el nivel de desigualdad económica que existe entre ambos grupos poblacionales (CEPAL, 2017b).

Asimismo, cabe destacar el caso de Colombia, donde los hogares afrocolombianos están más afectados que el resto por la incidencia de la pobreza. Con un 51%, llegan a un índice mayor al de la tasa nacional (Comisión de Estudio Plan Nacional de Desarrollo Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras 2010-2014 (2010)) y, aunque no se cuente con los datos desagregados por sexo, se hace evidente la vulnerabilidad a que está expuesta la población afrodescendiente. Cabe señalar también la observación que figura en el estudio *Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis* (De Roux, 2010) sobre las desigualdades enfrentadas por los afrocolombianos en comparación con la población no afrodescendiente ni indígena en lo que respecta a las remuneraciones salariales por el desempeño en cargos similares.

Dicho estudio da a conocer que, al estimarse el ingreso laboral promedio en Cartagena y Cali —dos de las ciudades con mayor concentración de población afrodescendiente del país— según el género y la ascendencia étnica, se demuestran flagrantes desigualdades. En Cartagena, por ejemplo, en ocupaciones de alto rango (directores y funcionarios), los hombres afrocolombianos perciben la quinta parte de lo devengado por los no afrocolombianos, mientras que las mujeres afrodescendientes que se desempeñan en la categoría de “profesionales y técnicos I” ganan la cuarta parte de lo que perciben las mujeres no afrocolombianas. En Cali, por su parte, los hombres afrocolombianos que trabajan como “directores o funcionarios” o como “profesionales y técnicos I” obtienen la mitad del salario ganado por sus pares no afrocolombianos (De Roux, 2010). Estas brechas salariales, como bien afirma el estudio, solo pueden ser interpretadas como producto de la discriminación (De Roux, 2010).

En el Brasil, a su vez, el indicador de ingreso promedio mensual en el trabajo principal de la población ocupada de 16 años de edad o más, publicado en el estudio *Retrato das Desigualdades de Gênero e Raça - 1995 a 2015*, demuestra que mientras los hombres blancos percibían en 2015 un ingreso promedio de 2.509 reales, el ingreso promedio mensual de las mujeres negras era solamente 1.027 reales —es decir, un 40% del ingreso promedio mensual de aquellos que se encuentran en la cumbre de la pirámide de ingresos (Fontoura y otros, 2017).

Recuadro 1

Brasil: ¿Los programas de superación de la pobreza tienen efectos en la superación de desigualdades raciales?

Desde 2003, las políticas sociales enfocadas en la lucha contra la pobreza implementadas en el Brasil, asociadas a acciones afirmativas en educación, generaron impactos diferenciados sobre las mujeres negras, ya que constituyen la mayoría entre la población más pobre del país. De todas las familias inscritas en los programas sociales brasileños, el 88% eran encabezadas por mujeres y, de estas familias, el 68% eran encabezadas por mujeres negras (ONU Mujeres, 2016).

De los 14 millones de familias beneficiarias del Programa *Bolsa Família*^a en 2014, por ejemplo, el 73% eran negras, y el 68% de ellas estaban encabezadas por mujeres negras. De las 724.000 familias beneficiadas con unidades habitacionales del Programa *Minha Casa, Minha Vida*^b, hasta 2014, el 70% eran negras. De las familias atendidas por el programa *Luz Para Todos*^c, el 80% tienen responsables de familia negros o negras. De las plazas del Programa Nacional de Acceso a la Enseñanza Técnica y Empleo (*Pronatec*)^d destinadas a beneficiarios del Programa Bolsa Família, el 68% de las matrículas son de estudiantes negras y negros (Arruda, 2014). Entre 2011 y 2014, el porcentaje de mujeres negras matriculadas en el Pronatec representaba el 53% (ONU Mujeres, 2016).

Es necesario reconocer que los programas sociales de lucha contra la pobreza extrema beneficiaron a la población afrobrasileña en los últimos años, pero las desigualdades existentes en el Brasil permanecen marcadas por un profundo carácter racial.

Por lo tanto, los ejemplos de marcos legales y políticas públicas establecidos en la región revelan que la transformación en el cuadro de persistentes desigualdades y exclusión de las mujeres afrodescendientes exige el desarrollo de acciones institucionales constituidas por perspectivas interseccionales que sean sensibles a las construcciones diferenciadas existentes en el interior de los grupos sociales (Yuval-Davis, 2013), garantizando la participación de los grupos históricamente excluidos y discriminados, en especial las mujeres afrodescendientes.

Fuente: Maria Francisca Pinheiro Coelho, Luziele Maria de Souza Tapajós y Monica Rodrigues (orgs.), *Políticas sociais para o desenvolvimento: superar a pobreza e promover a inclusão*, Brasília, Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome (MDS) y Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura (UNESCO), 2010.

^a Bolsa Família es un programa social creado en 2003 con el objetivo de combatir la pobreza y la desigualdad en el Brasil. Posee tres ejes principales: complemento de los ingresos, acceso a derechos (las familias atendidas deben cumplir algunos compromisos, como reforzar el acceso a la educación, a la salud y a la asistencia social) y la articulación con otras acciones (con varios programas sociales del Gobierno, contribuyendo a que las familias superen la situación de vulnerabilidad y de pobreza).

^b Mi Casa, Mi Vida, es un programa social creado por el Gobierno federal brasileño para facilitar la adquisición de la casa propia a familias de bajos ingresos.

^c El Programa Luz para Todos fue lanzado en el Brasil en 2003 con el desafío de acabar con la exclusión eléctrica en el país, teniendo como meta llevar el acceso a la energía eléctrica a más de 10 millones de personas del medio rural. Las familias sin acceso a la energía eléctrica están mayoritariamente en las localidades de menor Índice de Desarrollo Humano y poseen baja renta.

^d El Pronatec fue creado en el Brasil en 2011, con el fin de expandir, interiorizar y democratizar la oferta de cursos de educación profesional y tecnológica.

Asimismo, aun considerando que el ingreso promedio de las mujeres negras ha sido el que más se valorizó en dos décadas (80% entre 1995 y 2015), se mantiene a lo largo de toda la serie histórica la siguiente jerarquía: hombres blancos, mujeres blancas, hombres negros y mujeres negras, del mayor a menor en la escala de ingreso (IPEA, 2017a). Eso apunta a que la brecha entre negros y blancos y, especialmente, entre mujeres negras y hombres blancos, es tan profunda que, a pesar de los avances registrados, persisten grandes desigualdades. Asimismo, cabe destacar que, en este país, la tasa de personas negras entre el 10% más pobre subió de un 73,2% en 2004 a un 76% en 2014 (IBGE, 2014). Considerando las cifras nacionales, que reflejan una reducción del orden de 21 puntos porcentuales en el porcentaje de la población en situación de pobreza entre 2004 y 2014, esto lleva a pensar que hubo una salida de la pobreza proporcionalmente mayor entre la población no afrodescendiente que entre la población negra.

Lo anterior se explica, por un lado, porque la población pobre no afrodescendiente está concentrada en posiciones más próximas a los límites de la línea de la pobreza y, por otro, porque,

debido a la incidencia del racismo institucional¹⁷, el acceso y la calidad de la atención de los programas sociales contra la pobreza actúan discriminatoriamente hacia la población negra (Theodoro, 2016).

El Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), aprobado por la Asamblea General de la OEA, menciona explícitamente la necesidad de los Estados de fomentar la inclusión del enfoque de los derechos de las personas afrodescendientes en la agenda de las políticas y programas de desarrollo social y combate a la pobreza (OEA, 2016). También la Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes ha reivindicado que los Estados incluyan, en los programas de erradicación de la pobreza, estrategias y acciones para reducir el impacto de esta en las mujeres afrodescendientes y que promuevan la igualdad y la no discriminación (RMAAD, 2015).

Una mirada interseccional transversal es la base para lograr visibilizar y desarticular los ejes estructurales de la matriz de la desigualdad social en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016d). En este sentido, urge recalcar una y otra vez la necesidad de que las políticas y estrategias de reducción de la desigualdad reconozcan la existencia y la magnitud de las desigualdades entrecruzadas de género y étnico-raciales e incorporen medidas activas dirigidas a superarlas.

B. La situación de las mujeres afrodescendientes en el acceso a la educación

Desde la CEPAL ya se ha insistido en varias oportunidades en que el trabajo y la educación son los dos factores que tienen mayor impacto en la inclusión social y en la reducción de las desigualdades. El análisis sobre la escolarización de mujeres afrodescendientes es, por ende, fundamental para pensar su presencia en el mercado laboral; sin embargo, no se limita a eso. La educación, además de herramienta para la inserción en el mundo del trabajo, es un medio para alcanzar el desarrollo integral de las competencias y habilidades individuales de cada persona, lo que, desde una perspectiva colectiva, puede llegar a servir para el desarrollo de toda una comunidad.

Las organizaciones de mujeres afrodescendientes consultadas por la OEA en el marco del estudio *Agenda de activismo de las mujeres afrodescendientes en América Latina* recalcan el potencial que tiene la educación y la formación en el sentido de facultar un mayor acceso a derechos a este grupo social (Asuntos del Sur y OEA 2017). Incorporando esta idea, la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, en su Plataforma Política para el Decenio de los Afrodescendientes, exige que los Estados eliminen las barreras existentes y promuevan acciones específicas para el acceso de las mujeres afrodescendientes a todos los niveles de educación (RMAAD, 2015).

En las últimas décadas, los países de la región han hecho sustantivos esfuerzos en el sentido de ampliar la cobertura del sistema educativo, lo que resultó en un virtual cierre de brechas étnico-raciales y de género en el acceso a la educación primaria de niñas y niños de 6 a 11 años, considerando los totales nacionales. En la medida en que avanza la edad, no obstante, el cuadro va cambiando y las brechas étnico-raciales y de género —en esta materia, favorables hacia las mujeres, por lo general— se van profundizando (CEPAL, 2017b).

Según el *Panorama Social de América Latina, 2016* (CEPAL, 2017b), en 7 de los 11 países que cuentan con datos, la tasa de asistencia a un establecimiento educativo de las y los afrodescendientes de 12 a 17 años es menor que la tasa de los niños y las niñas y adolescentes no

¹⁷ El término “racismo institucional” se refiere a la práctica social racista que, a través de las estructuras del Estado, adquiere características transversales, actuando de manera sistémica, manteniendo y perpetuando privilegios y hegemonías (Moraes, 2013). Para profundizar esta reflexión, véase la sección C. Entre el racismo institucional y la institucionalización de las políticas de igualdad racial y de género, en el capítulo IV.

afrodescendientes y no indígenas¹⁸. Las brechas relativas más significativas se observan en el Uruguay, el Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, aunque las diferencias no sean tan marcadas. Asimismo, siguen esta tendencia Colombia, Costa Rica, Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Brasil. A su vez, en Panamá, la Argentina, Nicaragua y Honduras, la brecha se invierte en favor de las y los afrodescendientes, siendo más expresiva en los dos últimos países.

En todos los casos, las diferencias por sexo son poco significativas, si bien “en los 7 países en los que los indicadores son menos favorables para los afrodescendientes, el entrecruce con la variable sexo ubica a los niños afrodescendientes en la peor de las situaciones y a las niñas no afrodescendientes en la mejor” (CEPAL, 2017b).

El abandono escolar entre las y los jóvenes afrodescendientes es también un tema que adquiere relevancia en el contexto regional. Es sabido que culminar al menos la educación secundaria tiene impactos directos en relación a la posibilidad de no vivir en situación de pobreza en la adultez (CEPAL, 2016c, 2017b). Considerando que esta también puede ser clave para la presencia en espacios políticos y de participación ciudadana, es necesario centrar esfuerzos para aceptarla como un piso mínimo para todos los jóvenes, haciendo eco de las organizaciones de mujeres afrodescendientes. En dos importantes documentos publicados en 2015, estas reivindican que los Estados tomen medidas y fortalezcan las políticas públicas volcadas a reducir la tasa de abandono escolar de las niñas, niños y adolescentes afrodescendientes (RMAAD, 2015; MMN, 2015).

Según datos del Perú, en 2014, la tasa de abandono escolar entre niños, niñas y adolescentes afrodescendientes fue igual a un 8,4% y, entre estos, un 8,3% mencionó el hecho de estar embarazada o ser madre/padre como el motivo para la deserción (Benavides y otros, 2015).

La mayor incidencia de la maternidad adolescente entre mujeres de menores ingresos, donde están concentradas las mujeres afrodescendientes, potencia la exclusión educativa que ya viven las adolescentes en situación de pobreza y, en especial, las afrodescendientes en situación de pobreza, amplificando la dinámica de reproducción intergeneracional de la pobreza en la región (Céspedes y Robles, 2016). Así, los aspectos económico y físico de la autonomía de las jóvenes afrodescendientes de la región se entrecruzan en el fenómeno del embarazo precoz, desvelando una situación de vulneración de derechos que tendrá impactos en todo su desarrollo futuro.

La educación universitaria es también un ámbito de preocupación estratégica entre muchas organizaciones afrodescendientes, ya que culminar este nivel educativo facilita no solo el acceso a empleos de calidad, sino que genera la posibilidad misma de, desde lugares de poder y prestigio, (re)escribir la historia de sus pueblos y alzarlos a la visibilidad y al protagonismo en los diferentes ámbitos de la vida social.

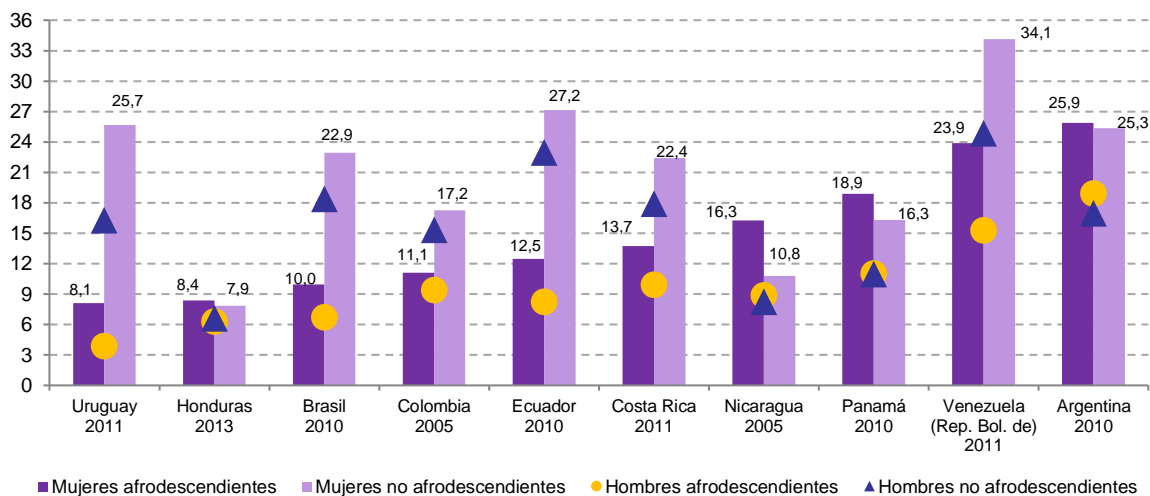
Los datos referentes a la tasa de participación de los jóvenes de 18 a 24 años en la enseñanza superior en diez países de América Latina confirman la mayor presencia porcentual de mujeres en este nivel educativo en todos los países (véase el gráfico 1).

Se observa una tendencia en el gráfico 1, que se evidencia en los casos del Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), que consiste en que las jóvenes no afrodescendientes son proporcionalmente mayoría en este nivel educativo, seguidas por los varones no afrodescendientes. Así, en estos países, las jóvenes afrodescendientes y, por último, los varones jóvenes afrodescendientes son los que presentan las menores tasas de asistencia a un sistema educativo superior. En Honduras, Nicaragua, Panamá y la Argentina esta tendencia es inversa, ya que las mujeres afrodescendientes son el grupo con la tasa de asistencia a un sistema educativo superior más elevada (véase el gráfico 1).

¹⁸ Se trata de datos de asistencia escolar bruta, es decir, sin distinguir si los jóvenes están en el nivel educativo que corresponde a su edad.

Las mayores brechas entre las mujeres no afrodescendientes y las afrodescendientes se observan en el Uruguay (17,6 puntos porcentuales), el Ecuador (14,7 puntos porcentuales), el Brasil (12,9 puntos porcentuales) y la República Bolivariana de Venezuela (10,2 puntos porcentuales), pero son igualmente expresivas en los casos de Costa Rica (8,7 puntos porcentuales) y Colombia (6,1 puntos porcentuales). Los casos de Honduras, Nicaragua, Panamá y la Argentina permiten afirmar que cuando la desigualdad va en desmedro de las mujeres afrodescendientes, resulta mucho más profunda que cuando las cifras las favorecen (CEPAL, 2017b).

Gráfico 1
América Latina (10 países): asistencia a un sistema educativo superior
de la población de 18 a 24 años, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía—División de Población de la CEPAL, procesamientos especiales de las bases de microdatos censales.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

Esto marca la existencia, en los primeros seis países nombrados (Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)), de un patrón de desigualdad étnico-racial en el ámbito educativo que ya se nota desde los datos de asistencia escolar de los jóvenes de 12 a 17 años y que se profundiza en la medida en que los jóvenes van adquiriendo más edad. Es relevante notar, asimismo, que los varones jóvenes afrodescendientes presentan las menores tasas de asistencia escolar desde la edad promedio correspondiente a la enseñanza media en la región, lo que se puede explicar por su inserción temprana en el mercado laboral, en perjuicio de su formación escolar (CEPAL, 2017b).

Dichos datos, no obstante, no reflejan las diferencias en la proporción de estudiantes que han podido culminar sus estudios. Para el caso del Perú, datos de la Encuesta Nacional Continua de 2006 (ENCO 2006) publicados en el documento *Diagnóstico sobre la problemática de género y la situación de las mujeres afrodescendientes en el Perú: análisis y propuestas de políticas públicas* revelan que solo un 2,6% de las mujeres afroperuanas alcanza a completar la educación universitaria, mientras que para los hombres afroperuanos esta tasa es ligeramente más elevada, ya que llega a un 3,1 (Zegarra y Zegarra, 2011).

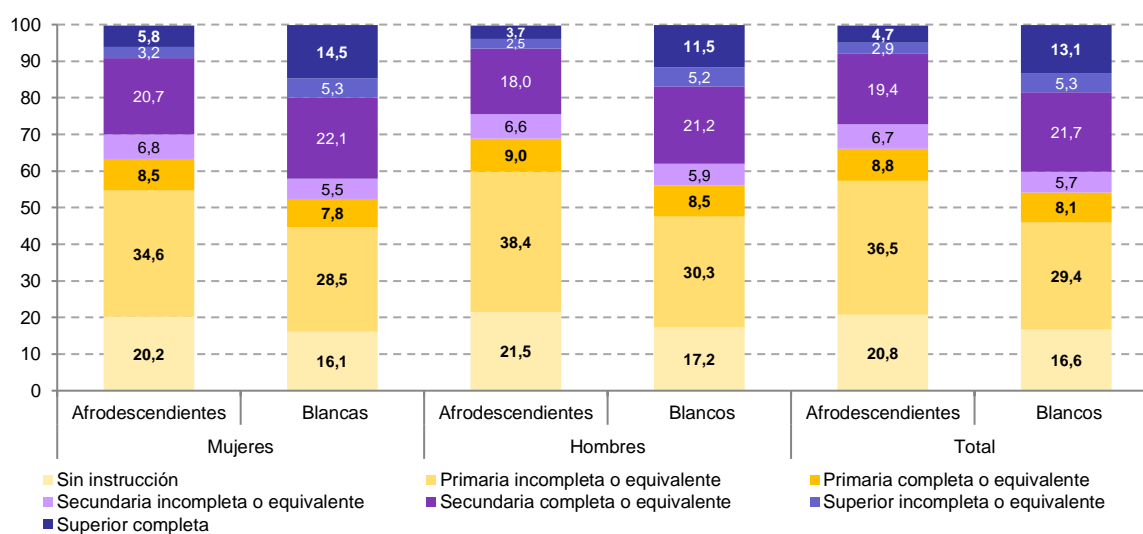
En este país, el 10% de las mujeres afroperuanas no ha alcanzado ningún nivel educativo, mientras que entre los hombres afrodescendientes este porcentaje es igual al 4,2%. Asimismo, un 30% de ellas ha alcanzado entre 10 y 12 años de estudio y el 12% de las mujeres afrodescendientes posee más de 12 años de estudio (Zegarra y Zegarra, 2011).

En Colombia, los datos censales de 2005 demuestran que, hasta el nivel de enseñanza básica secundaria, hay una mayor presencia de los jóvenes afrodescendientes del sexo masculino en relación

con sus compañeras mujeres. Este cuadro se invierte ligeramente en el nivel de enseñanza media y se profundiza en lo que se refiere a la enseñanza universitaria, de modo que las mujeres afrodescendientes son un 57,9% del total de afrodescendientes en el nivel superior y de posgrado (Asprilla Echeverría, s/f), lo que va al encuentro de la tendencia general explicitada por los datos del *Panorama Social de América Latina, 2016* y los presentados en el gráfico 1.

En el Brasil, la tasa de escolarización de las mujeres, tanto las afrodescendientes como las demás, es superior a la de los hombres de su mismo grupo racial, siguiendo la tendencia regional. Por otra parte, la tasa de mujeres blancas con enseñanza superior completa era dos veces y media mayor que la de las mujeres afrodescendientes en 2014: mientras un 14,5% de las mujeres blancas han podido concluir la enseñanza superior, solamente un 5,8% de las afrodescendientes accedieron a este mismo nivel (véase el gráfico 2).

Gráfico 2
Brasil: nivel de instrucción, según raza y sexo, 2014
(En porcentajes)



Fuente: IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística), Encuesta Nacional de Hogares (PNAD, 2014).

Nota: El total de afrodescendientes o “Negros” se calcula a partir de la suma de las categorías censales “Preto” y “Pardo”; así como el total de blancos se calcula por la suma de las categorías censales “Branco” y “Amarillo”. Se han excluido los casos en que el nivel de instrucción no se ha podido determinar.

El gráfico 2 también evidencia que, en el Brasil, tanto las mujeres afrodescendientes como las mujeres blancas se concentran en los niveles de instrucción “primaria incompleta o equivalente”, “secundaria completa o equivalente” y “sin instrucción”, aunque con notables diferencias entre ellas. El 20,2% de las mujeres negras no tiene instrucción, en comparación con un 16,1% de las mujeres blancas. Si se suman las categorías “sin instrucción” y “primaria incompleta o equivalente”, se observa que más de la mitad (54,7%) de las mujeres negras poseen niveles educativos bastante bajos, una diferencia de casi 10 puntos porcentuales en relación con las mujeres blancas (44,6%).

Cabe mencionar también la situación de las mujeres garífunas de Guatemala, quienes ven limitadas sus posibilidades de culminar los estudios por el poco acceso a la educación bilingüe, lo que tiene impactos directos en sus tasas de inserción en el mercado laboral formal, así como en la vida social y política del país (CERIGUA, 2011). Eso refleja una realidad más amplia, que se observa en los diferentes contextos nacionales, a saber, la falta de políticas educativas culturalmente adecuadas, con miras a la valorización de los pueblos y culturas afrodescendientes desde su especificidad.

Culminar los estudios universitarios en Puerto Rico representa un aumento del 89% en los ingresos de hombres blancos, comparados con los ingresos promedio de trabajadores blancos que han completado solo la escuela intermedia. En el caso de los hombres afrodescendientes, el grado

universitario eleva un 71% sus ingresos, comparado con los ingresos de un hombre negro que ha completado solo la escuela intermedia. Finalmente, completar la universidad eleva un 67% los ingresos de las mujeres blancas, mientras que para las mujeres afrodescendientes este aumento es del orden de un 60% (Rivera-Batiz y Ladd, 2005).

En los últimos años las iniciativas orientadas a la superación de la desigualdad étnico-racial en el acceso a la educación en los países de América Latina han contribuido indirectamente a la promoción de la autonomía económica de las mujeres afrodescendientes, pese a que sus logros educativos sigan sin ser recompensados en su justa medida por el mercado laboral. Debido al problema de la brecha salarial de género, que persiste y se combina con el racismo fuertemente arraigado en las sociedades de la región, la inversión tanto pública como privada dedicada a la formación educacional de las mujeres afrodescendientes no se ve reflejada en su percepción de ingresos laborales.

Esta realidad desigual se manifiesta en las vidas de diversas mujeres afrodescendientes a lo largo y ancho de la región. Las organizaciones conformadas por ellas han hecho especial énfasis, al ser consultadas por la OEA, en el hecho de que las mujeres afrodescendientes siguen subutilizadas en el mercado laboral, denunciando que aquellas que están calificadas no tienen la posibilidad de acceder el trabajo para el cual están preparadas (Asuntos del Sur y OEA, 2017).

1. Políticas de acción afirmativa en el acceso a la educación

En la última década las políticas de acción afirmativa en educación se han ido expandiendo en algunos países latinoamericanos, pero se advierte una disparidad bastante significativa en su implementación a nivel regional.

En Colombia, existe un fondo de créditos educativos para estudiantes afrodescendientes (negros, raizales y palenqueros) de bajos ingresos, además de un programa de becas específico para afrodescendientes habitantes de la ciudad de Bogotá (Rangel, 2016). Asimismo, se encuentra en discusión en este país un proyecto de ley que tiene por objeto establecer cuotas mínimas de acceso a la educación superior a personas que se reconozcan como indígenas, rom, afrocolombianos, raizales y palenqueros (Proyecto de ley 114 de 2015).

En el Uruguay, la aprobación en 2013 de la ley 19.122 garantizó la reserva de por lo menos un 8% de los cupos en todos los programas de capacitación y calificación implementados por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional a la población afrodescendiente, además de la obligatoriedad de incorporar cupos para personas afrodescendientes en la resolución y asignación de becas y apoyos estudiantiles.

Los mayores avances en las políticas de acción afirmativa en educación superior tuvieron lugar en el Brasil, donde se han desarrollado medidas para garantizar el acceso de la población afrodescendiente a las universidades (tanto públicas como privadas).

En 2012 se aprobó en este país una ley de cuotas en las universidades públicas, que pasó a reservar el 50% de las plazas para estudiantes procedentes de escuelas públicas, además de las plazas destinadas a estudiantes negros o indígenas, de acuerdo con el porcentual proporcional de estos segmentos en cada estado de la federación. Según datos de la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR), entre 2012 y 2015 se crearon 150.000 plazas para estudiantes negros a través de cuotas raciales en las universidades públicas. No obstante, los datos públicos no han sido desagregados por sexo, de manera que no se puede mensurar el impacto de esta política sobre las brasileñas afrodescendientes.

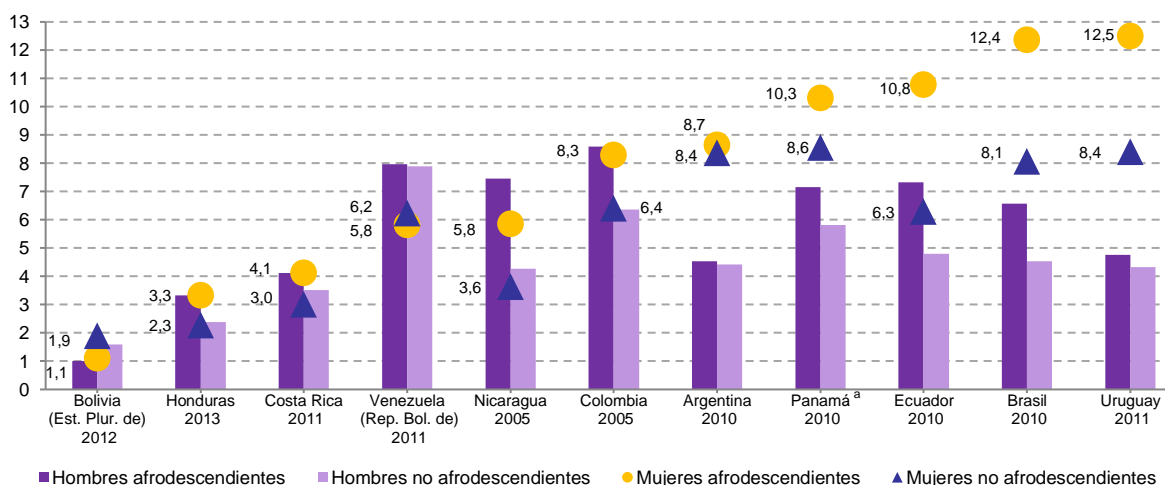
Asimismo, desde 2005 se ha implementado el Programa Universidad para Todos (PROUNI), que ofrece becas integrales y parciales en instituciones privadas para estudiantes de bajos ingresos, afrodescendientes e indígenas. Desde 2005 hasta el primer semestre de 2014 se otorgaron casi un millón y medio de becas de estudios, en que el 50,8% de los alumnos beneficiados eran afrodescendientes y el 53% eran mujeres (PROUNI, 2015a y 2015b). Otra vez, no obstante, no existen datos públicos con el cruce de los dos marcadores.

La disminución del presupuesto público para educación en el Brasil en el último bienio pone en riesgo la permanencia y éxito de estas políticas, así como el seguimiento del acceso y participación de las mujeres afrodescendientes en estos programas.

C. La situación de las mujeres afrodescendientes en el acceso al empleo

La problemática del trabajo femenino, identificado con el empleo, fue la puerta de entrada de los estudios sobre la mujer en el ámbito académico de los distintos países de la región. Al final de la década de 1960 e inicio de la siguiente, las investigaciones que se volvieron clásicas en la literatura sobre el trabajo remunerado de las mujeres se convirtieron en lectura obligatoria en las universidades (Bruschini, 2006). En el caso particular del Brasil, los estudios sobre desigualdades de género y raza en las relaciones laborales se encuentran también entre aquellos que marcan la literatura sobre mujeres negras, como se observa en Carneiro y Santos (1985), Barrios (1991) y Bento (1991, 1999).

Gráfico 3
América Latina (11 países): tasas de desempleo de personas de 15 años y más,
según condición étnico-racial y sexo, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL, procesamientos especiales de las bases de microdatos censales.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

^a En Panamá se excluyeron los casos no declarados de edad.

En América Latina, los mercados laborales están caracterizados por “grandes brechas étnico/raciales y de género en términos del acceso y la calidad del empleo, los derechos y la protección social, entre otros factores que representan un obstáculo clave para la superación de la pobreza y la desigualdad en la región” (CEPAL, 2016d). Siendo el mercado laboral la llave maestra para la igualdad y además siendo allí donde se hace efectiva la redistribución de ingresos (CEPAL, 2014), el cuadro evidenciado por el gráfico 3 revela la situación de desventaja en que se encuentran las poblaciones afrodescendientes, que registran las mayores tasas de desempleo de la región, en especial las mujeres afrodescendientes.

En cinco de los países que cuentan con datos (Argentina, Brasil, Ecuador, Panamá y Uruguay), las mujeres afrodescendientes representan el grupo poblacional más afectado por el desempleo en el mercado laboral y en tres de estos (Argentina, Brasil y Uruguay), su tasa de desempleo es el doble o incluso más que la de los hombres no afrodescendientes. En estos mismos

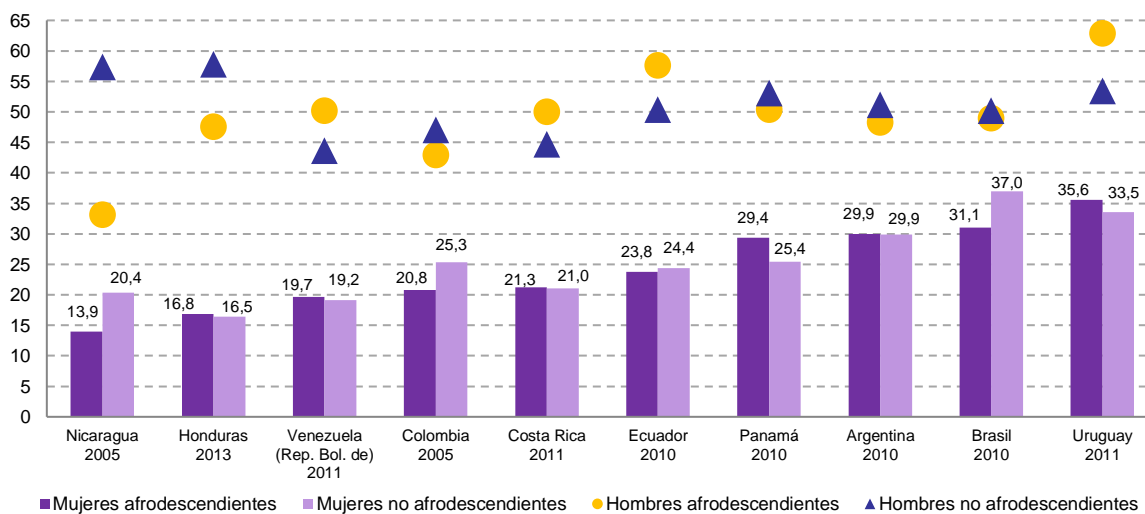
países, las brechas con relación a los hombres afrodescendientes son también las más pronunciadas. Asimismo, en el Ecuador, el Brasil y el Uruguay, la brecha entre mujeres de ambos grupos varía entre 4,5 y 4,1 puntos porcentuales, en desmedro de las afrodescendientes.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica y Honduras, mujeres y hombres afrodescendientes presentan la misma tasa de desempleo, que son, en los dos últimos casos, superiores a las tasas de desempleo de mujeres y hombres no afrodescendientes.

Varios análisis sobre el mercado laboral en la región ya han demostrado que las mujeres presentan menores tasas de ocupación en el mercado de trabajo, lo que se profundiza a partir de la intersección con los marcadores etario y de condición étnico-racial.

El gráfico 4, donde se presentan los datos de ocupación de la población joven de 15 a 29 años, evidencia que las tasas de ocupación de las mujeres jóvenes en el mercado laboral equivalen a la mitad de la tasa de ocupación de los hombres en el mismo rango de edad, sin distinción por grupo étnico-racial, en el promedio simple para los 10 países de la región.

Gráfico 4
América Latina (10 países): población ocupada en el mercado laboral de 15 a 29 años, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL, procesamientos especiales de las bases de microdatos censales.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial. Además se excluyó a las personas que no declararon su condición de ocupación.

Como era de esperarse, la asimetría de género se profundiza aún más cuando integramos al análisis la intersección con el componente étnico-racial, como ilustra el ejemplo de Nicaragua: en este país, al compararse la tasa de ocupación de los jóvenes no afrodescendientes (57,4%) con la de las jóvenes no afrodescendientes (20,4%), se observa una distancia de 37 puntos porcentuales, que se profundiza aún más con relación a las jóvenes afrodescendientes, evidenciándose entre estos una brecha de 43,5 puntos porcentuales¹⁹.

Aunque exista heterogeneidad entre los países de la región en cuanto a la tasa de ocupación en el mercado laboral de las jóvenes afrodescendientes, debido al cruce entre los distintos ejes de

¹⁹ En el *Panorama Social de América Latina, 2016* (CEPAL, 2017b) se hace un amplio análisis de este tema en el capítulo V.

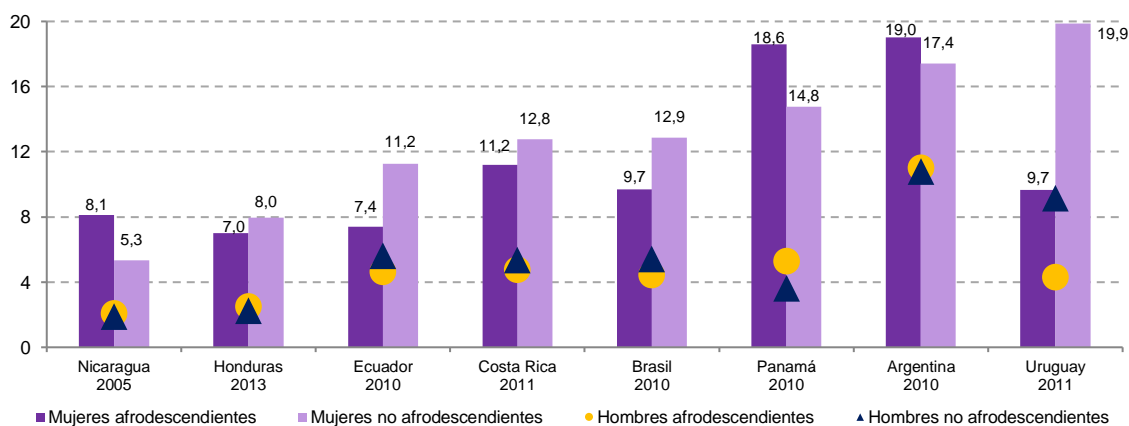
discriminación, estas ven reducidas sus posibilidades de tener un empleo en la etapa de la vida considerada de mayor productividad y creatividad.

1. ¿Dónde están las mujeres afrodescendientes en el mercado laboral?

Si bien en la última década la presencia de las mujeres afrodescendientes en los niveles más calificados de educación ha aumentado, sus logros educativos no han sido recompensados por el mercado laboral en su justa medida, como ya se ha planteado (CEPAL, 2017, 2017b y 2016d). La reproducción en la esfera laboral de patrones históricos de discriminación originados en el período colonial-esclavista en América Latina sigue siendo una realidad, aun cuando todas las normativas nacionales en la región consagren la igualdad formal entre todos los ciudadanos, independientemente de su sexo, color de piel, origen étnico u otros rasgos.

Vale la pena mencionar el planteamiento propuesto por el teórico peruano Aníbal Quijano sobre los efectos de larga duración desplegados por el colonialismo y su construcción jerárquica central, la “raza”, sobre la organización social del trabajo. El autor afirma que las categorías “negro”, “blanco”, “indio”, entre otras, es decir, las nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de raza han sido asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control del trabajo fundada a partir de la colonia, de manera que ambos elementos, raza y división del trabajo, quedaron estructuralmente asociados y reforzándose mutuamente (Quijano, 2005). Eso se refleja hasta hoy en la región y, en realidad, en el escenario global de la división del trabajo, donde las poblaciones racializadas siguen, por lo general, ocupando puestos de menor prestigio y mayor precariedad. Es más, la intersección entre la división racial del trabajo, fundada a partir de la colonización, y la división sexual del trabajo ha implicado la naturalización de la presencia de las mujeres afrodescendientes en los lugares y roles más bajos al interior del mercado laboral.

Gráfico 5
América Latina (8 países): población ocupada de 15 años y más en puestos administrativos^a, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: CELADE, 2016. Procesamiento especial de las bases de microdatos censales utilizando Redatam 7. Tabulados realizados en el marco del estudio regional CEPAL-OPS-UNFPA-FUNDACION FORD “Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos”.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

^a La categoría de trabajadores “Administrativos” está conformada por empleados de oficina, ocupaciones de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación y de informática.

La literatura académica sobre la situación socioeconómica de los afrodescendientes en el período posterior a la esclavitud producida en América Latina es bastante categórica al afirmar que la libertad no significó rompimiento de barreras para acceder en igualdad de condiciones a empleos

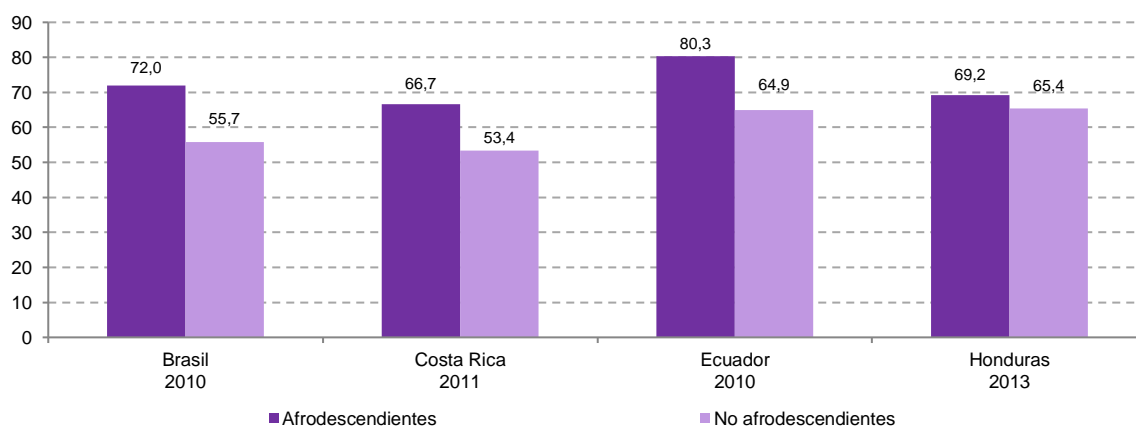
decorosos, a la propiedad, a la educación, ni posibilidades reales para integrarse a la sociedad por vías exentas de opresión y discriminación (De Roux, 1992). Así, como bien afirma la intelectual afrobrasileña Lélia Gonzalez, si durante el período esclavista las y los afrodescendientes habían sido considerado buenos como mano de obra esclava a los efectos de este sistema de producción, luego pasaron a ser considerados malos e incapaces para el trabajo libre (Gonzalez, 1982), lo que impacta hasta hoy en su inserción en el mercado laboral y en sus vidas de manera general.

En este sentido, el informe temático que presenta la Defensoría del Pueblo del Ecuador sobre la población afrodescendiente en este país revela que existen trabajos natural y exclusivamente asociados a la población afrodescendiente, siendo el cuerpo masculino negro asociado a trabajos que implican fuerza física (militares y seguridad fundamentalmente) y la corporalidad femenina a actividades domésticas. Así, se afirma, el imaginario y la práctica social de que los afrodescendientes solo son “capaces” de desempeñar actividades físicas, cuya “labor es la de servir y cuidar a los blancos”, revive las consecuencias de la esclavitud y, por consiguiente, los excluye del beneficio de otras labores (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2012).

Conforme evidencia el gráfico 5, las mujeres afrodescendientes son mayoría en los puestos administrativos en cuatro de los ocho países que cuentan con datos, a saber: Argentina, Panamá, Uruguay y Nicaragua. Por otro lado, en Costa Rica, el Brasil, el Ecuador y Honduras son las mujeres no afrodescendientes las que están presentes en mayor proporción en estos puestos, los cuales generalmente no requieren de un título universitario o técnico, lo que supone el pago de menores salarios.

No obstante, en los países donde las mujeres no afrodescendientes tienen mayor presencia relativa en los puestos administrativos, las mujeres afrodescendientes se concentran en el trabajo manual, como se puede observar en el gráfico 6. El sector de servicios y comercio, caracterizado por una alta rotación de personal, posiblemente abarca a la mayor parte de las trabajadoras manuales, lo que señala la precariedad y la inestabilidad laboral a la que un amplio contingente de mujeres, y principalmente mujeres afrodescendientes, están expuestas.

Gráfico 6
América Latina (4 países): mujeres de 15 años y más ocupadas como trabajadoras manuales^a, según condición étnico-racial, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: CELADE, 2016. Procesamiento especial de las bases de microdatos censales utilizando Redatam 7. Tabulados realizados en el marco del estudio regional CEPAL-OPS-UNFPA-FUNDACION FORD “Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos”.

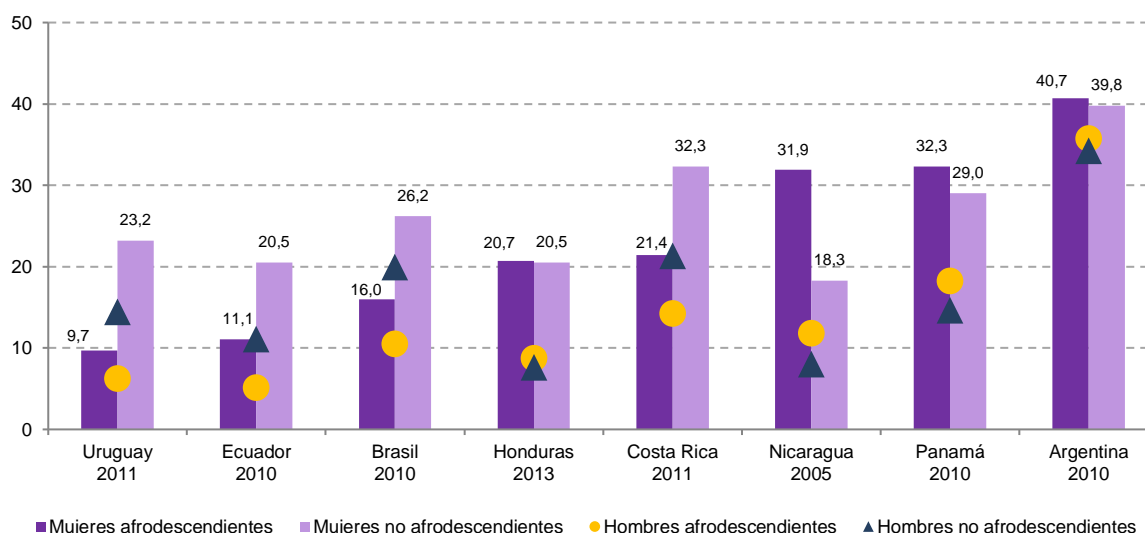
Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

^a La categoría “Trabajador manual” incluye a trabajadores de servicios y vendedores del comercio, productores y trabajadores en la agricultura y pesca, ganaderos, ocupaciones relativas al transporte, producción artesanal e industrial de tipo textil, confecciones, carpintería, albañilería, fontanería (gasfitería), mecánica, electricidad, área gráfica, química, minera, fundición de metales, producción de alimentos, de bebidas, cerámica, cueros, tabaco, ocupaciones de estriba, carga, almacenaje y bodegaje y ocupaciones de servicios personales y afines.

La mayor presencia relativa femenina en los cargos profesionales y técnicos, para los cuales se exige formación universitaria o técnica, da luces sobre los niveles educativos más altos que las mujeres de la región han alcanzado en las últimas décadas, sobrepasando a sus compañeros varones en años de estudio en casi toda la región (véase el gráfico 7).

Las diferencias entre las mujeres afrodescendientes y las no afrodescendientes, sin embargo, no son irrelevantes. En cuatro países (Brasil, Costa Rica, Ecuador y Uruguay), las mujeres no afrodescendientes tienen una mayor presencia en los puestos profesionales y técnicos en comparación con las mujeres afrodescendientes y la brecha observada entre ellas es del orden de 11 puntos porcentuales, en promedio. Es decir, en estos países, las mujeres no afrodescendientes y no indígenas tienen mayores probabilidades de estar empleadas en puestos que exigen alta formación y capacitación —lo que supone percibir mayores ingresos. Este escenario parece confirmar lo que decía Lélia Gonzalez a principios de la década de 1980 al observar la situación laboral de las mujeres negras en el Brasil: el racismo intrínseco a las sociedades latinoamericanas insiste en considerar a la mujer afrodescendiente como incapaz e inferior y, por ende, en no aceptar que ejerza profesiones de mayor prestigio (Gonzalez, 1982).

Gráfico 7
América Latina (8 países): población ocupada de 15 años y más en puestos profesionales y técnicos^a, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible
(En porcentajes)



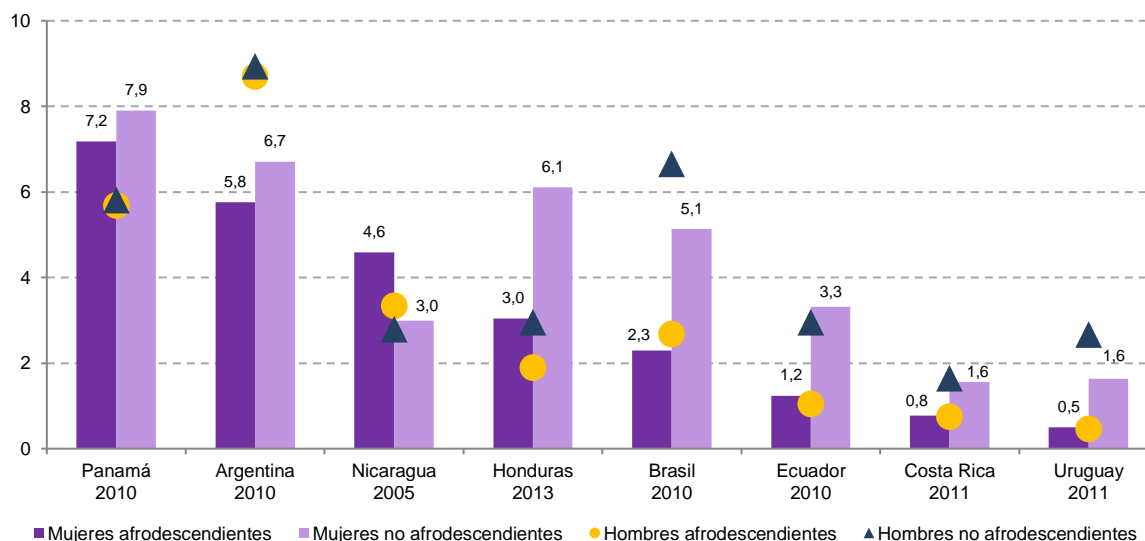
Fuente: CELADE, 2016. Procesamiento especial de las bases de microdatos censales utilizando Redatam 7. Tabulados realizados en el marco del estudio regional CEPAL-OPS-UNFPA-FUNDACION FORD “Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos”.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

^a La categoría “Profesionales y técnicos” abarca a trabajadores con título universitario o técnico, y/o trabajadores de la educación, científicos e intelectuales.

Finalmente, se observa que la distribución por género y condición étnico-racial de los cargos directivos en la región es bastante heterogénea, aun cuando los porcentuales referidos en el gráfico 8 evidencian fracciones relativamente pequeñas de cada grupo considerado.

Gráfico 8
América Latina (8 países): población ocupada de 15 años y más en cargos directivos^a,
según condición étnico-racial y sexo, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: CELADE, 2016. Procesamiento especial de las bases de microdatos censales utilizando Redatam 7. Tabulados realizados en el marco del estudio regional CEPAL-OPS-UNFPA-FUNDACION FORD “Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos”.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

^a Los cargos directivos incluyen ocupaciones de dirección en la administración pública y privada, jefes, gerentes y administradores generales.

Es relevante notar que, en por lo menos un caso, Nicaragua, las mujeres afrodescendientes son proporcionalmente el grupo con mayor presencia en los puestos de dirección en la administración pública y privada, y en los cargos donde se desempeñan como jefes, gerentes y administradoras generales. Les siguen los hombres afrodescendientes y, en este país, en oposición a lo que demuestran las cifras para el resto de la región, los hombres no afrodescendientes representan el grupo minoritario en los cargos directivos. De manera similar, Panamá también se configura como un caso único entre los países con datos para este indicador, puesto que presenta una brecha de género en los cargos directivos que es favorable a las mujeres, sean ellas afrodescendientes o no.

Con la única excepción de Nicaragua, todos los países concentran en el grupo afrodescendiente los menores niveles de ocupación de los cargos directivos: en cuatro de ellos son los hombres afrodescendientes los presentes en menor proporción en estos cargos (Panamá, Honduras, Ecuador y Costa Rica), mientras que en la Argentina y el Brasil las mujeres afrodescendientes son el grupo minoritario.

Finalmente, vale mencionar que el Brasil es el país con la mayor brecha de género y raza en los puestos directivos, con una diferencia del orden de 4,4 puntos porcentuales entre el grupo mayor representado (hombres no afrodescendientes) y el menor representado (mujeres afrodescendientes).

2. Políticas de acción afirmativa en el mercado laboral

En la última década, varios países de la región han desarrollado políticas de acción afirmativa en el ámbito laboral, buscando una mayor integración de la población afrodescendiente en el mercado de trabajo, en empleos decentes. Esto se dio mayoritariamente en el ámbito de la administración pública, por lo cual una serie de países ha estado discutiendo la posibilidad de reservar cupos, mediante normativa específica, para candidatos afrodescendientes e indígenas.

La primera iniciativa de este tipo ocurrió en el Brasil en 2002, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores creó la “Bolsa-Premio de Vocación para la Diplomacia”, con el fin de incentivar la capacitación de jóvenes afrodescendientes para el concurso de admisión a la carrera diplomática, buscando la construcción de un proceso selectivo menos excluyente y un cuerpo diplomático que reflejara la diversidad étnico-racial del país. Otra importante medida tomada en 2014 fue la aprobación de cuotas del 20% para afrodescendientes en los concursos para el servicio público federal brasileño, lo que viene impactando la presencia de la población afrodescendiente en posiciones más calificadas en el trabajo.

En el Ecuador se adoptó una medida similar a la primera iniciativa del Brasil, incidiendo en la incorporación a la Cancillería de 90 nuevos diplomáticos pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afroecuatorianos, además de mestizos. Como resultado, el cuerpo diplomático de este país incluyó por primera vez profesionales con estas características (Rangel, 2016).

A fines de 2013, el Uruguay aprobó la ley 19.122 que, partiendo del reconocimiento de que la población afrodescendiente que habita el territorio nacional ha sido históricamente víctima del racismo, de la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la trata y tráfico esclavista, estipula normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral y, de este modo, contribuir a la reparación de los efectos de dicha discriminación histórica. Entre otras medidas, la normativa instituye la obligatoriedad de la reserva de un 8% de los cupos ofrecidos anualmente en la administración pública a candidatos afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos, previo llamado público.

No obstante, la Coordinadora Nacional Afrodescendiente, una red de organizaciones sociales y militantes independientes afrodescendientes del Uruguay, dio a conocer en 2015 una serie de debilidades en el cumplimiento de la normativa, como su aplicación diferenciada entre un organismo y otro, la aplicación de la cuota como un techo y no como una base mínima e incluso la no reserva de cupos en los llamados del Estado (El País, 2015).

En Colombia, aunque no exista una normativa nacional que garantice cupos para las y los afrodescendientes en el servicio público, el tema llegó a ser discutido —y posteriormente archivado— en el Congreso de la República mediante un proyecto de ley que buscaba reglamentar la adecuada y efectiva participación de la población negra y afrocolombiana en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público (Congreso de la República de Colombia, 2012).

Vale destacar que no solo en el sector público se han desarrollado experiencias de este tipo. En el Brasil, la iniciativa pionera en el sector privado se dio en una empresa de confección (Camisaria Colombo) donde, por medio de la negociación colectiva y a partir de la acción del sindicato de la categoría, se definieron cuotas para la incorporación de personas negras entre los funcionarios contratados. A continuación, se incorporó una cláusula similar en la negociación colectiva del sector del comercio del Estado de São Paulo, lo que demuestra que los sindicatos y la negociación colectiva pueden jugar un rol clave en el combate a la discriminación y a la desigualdad étnico-racial en el mercado de trabajo (Abramo y Rangel, 2005).

Todas estas normativas, aunque no especifiquen ninguna medida dirigida exclusivamente hacia las mujeres afrodescendientes, representan un avance en el sentido de reconocer el rol del Estado como garante del derecho que tienen mujeres y hombres afrodescendientes a estar representados en la administración pública y a acceder a empleos decentes. En esta misma dirección hace un llamado la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora en su Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes a adoptar medidas para garantizar el acceso al empleo digno y de calidad, en condiciones de equidad, eliminando las barreras etnoraciales que enfrentan las mujeres afrodescendientes en el mercado de trabajo (RMAAD, 2015).

El avance en la incorporación de las mujeres afrodescendientes al empleo de calidad debe darse considerando que hacer justicia a los grupos oprimidos como las mujeres negras pasa por la transformación de la división del trabajo, pues no se trata solo de mejorar las condiciones laborales y salariales que explotan su mano de obra barata sino, y fundamentalmente, de eliminar privilegios que permiten que un grupo social, debido a su clase y a su fenotipo, tengan la formación especializada que les permite desarrollar sus capacidades y otros grupos no (Lozano Lerma, 2009).

3. El trabajo doméstico remunerado como síntesis de las desigualdades de género y condición étnico-racial

El trabajo doméstico asalariado es una de las ocupaciones donde más se concentran las mujeres en América Latina y el Caribe; corresponde a casi un 14% del total de la ocupación femenina en las zonas urbanas (CEPAL, 2017b). Esta categoría ocupacional está compuesta, según estimaciones de la Organización Internacional de Trabajo, por 18 millones de personas en la región, de las cuales el 93% son mujeres, estando sobrerrepresentadas las mujeres indígenas y afrodescendientes y las migrantes (OIT, 2015).

A su vez, la información censal de la ronda de 2010 de ocho países de la región permite llegar a una cifra aproximada de 7 millones de personas que se desempeñan en el empleo doméstico²⁰. De ese total, es sabido que poco más de 4,5 millones, o un 63%, eran afrodescendientes (CEPAL, 2017b).

Estas cifras se sostienen en general sobre la herencia colonial-esclavista y, en particular, sobre la distribución sexual y racial de los puestos de trabajo doméstico. Los regímenes de esclavitud y servidumbre a los que estuvieron sometidos africanos y afrodescendientes e indígenas en América Latina y el Caribe construyen un sentido histórico que dota de significado, hasta hoy, el trabajo doméstico remunerado (Ávila, 2009).

Las representaciones sociales sobre las afrodescendientes que las encasillan en los roles de cuidado, como cocineras, lavanderas, niñeras, entre otras, siguen vigentes en la actualidad, funcionando de manera que dificulta su acceso a los sectores u ocupaciones más calificadas en el mercado laboral calificado (Muñoz, 2014). En este sentido, la intelectual afroestadounidense bell hooks²¹ afirma que el sexismo y el racismo, actuando juntos, perpetúan una iconografía de representación de la negra que imprime en la conciencia cultural colectiva la idea de que ella está en este planeta principalmente para servir a los otros (hooks, 1995).

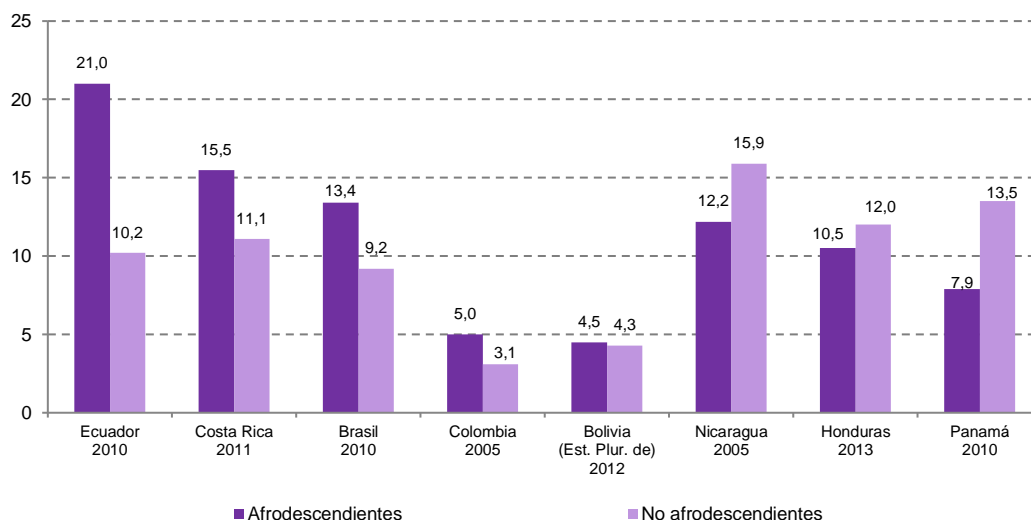
La poca regulación de que ha sido objeto el trabajo doméstico remunerado en la región, a pesar de que los países han avanzado a partir de la ratificación del Convenio 189 de la OIT, y la consecuente precariedad a que están expuestas las trabajadoras domésticas remuneradas se relacionan precisamente a una lógica racista. Al ver a las personas negras y, más específicamente, a las mujeres negras como inferiores o subordinadas, se les impide acceder a derechos laborales en igualdad con los y las demás trabajadoras, naturalizando su condición de “sirvientas” en la sociedad.

Los datos disponibles evidencian que, en cinco de los ocho países con información, las mujeres afrodescendientes son mayoría en el trabajo doméstico remunerado, en comparación con las mujeres no afrodescendientes. Asimismo, en los casos donde estas no son mayoría, el empleo doméstico sigue representando un porcentual importante de la ocupación de las mujeres afrodescendientes (véase el gráfico 9).

²⁰ En Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Colombia, el Ecuador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Panamá.

²¹ Seudónimo bajo el cual firma la escritora Gloria Jean Watkins.

Gráfico 9
América Latina (8 países): trabajadoras asalariadas domésticas de 15 años o más, según condición étnico-racial, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina, 2016* (LC/PUB.2017/12-P), Santiago, 2017.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

En el Ecuador, una de cada cinco mujeres afrodescendientes se encuentra ocupada en el trabajo doméstico remunerado y en Costa Rica, el Brasil, Nicaragua y Honduras, más de un 10% de estas se desempeñan como trabajadoras domésticas.

Vale notar que el cruce de la dimensión étnico-racial con la de zona de residencia aporta evidencias estadísticas que permiten profundizar el debate sobre el empleo doméstico en la región. El porcentaje de trabajadoras asalariadas domésticas afrodescendientes en las zonas urbanas del Brasil y en las zonas rurales de Costa Rica, por ejemplo, se acercan al total nacional del Ecuador (18%)²², lo que demuestra la pertinencia de pensar en este nivel de desagregación al momento de formular políticas públicas (CEPAL, 2017b).

Es importante destacar la precariedad de las condiciones de trabajo a las que están sometidas la mayoría de las trabajadoras del empleo doméstico remunerado. Respecto de los salarios, ganan en promedio el equivalente a poco más del 50% del ingreso del total de las mujeres ocupadas (CEPAL, 2017b). Además, en la mayoría de los países de la región, las trabajadoras domésticas remuneradas no cuentan con contratos de trabajo, perciben menos que el salario mínimo establecido en su país y no tienen acceso a derechos, tales como la licencia remunerada por maternidad y vacaciones remuneradas. Todo esto atenta de manera flagrante contra su derecho a un trabajo decente y las sitúa en una clara desventaja respecto de mujeres en otras categorías laborales.

La existencia de políticas que fomenten la formación y la inserción laboral de las mujeres afrodescendientes en empleos de calidad es fundamental en un contexto donde muchas de las que desean acceder a un empleo, ya sea por primera vez o no, lo hacen a través del trabajo doméstico remunerado. Esto obedece a que su única experiencia asimilable al ámbito laboral es la que han desarrollado en sus propios hogares, con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (CEPAL, 2015).

²² Véase el gráfico V.16 (CEPAL, 2017b) [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41598-panorama-social-america-latina-2016>.

Recuadro 2

Brasil y Colombia: avances en las normativas sobre el trabajo doméstico remunerado

Históricamente, las mujeres negras y afrodescendientes han sido mayoría en el trabajo doméstico remunerado en el Brasil, evidenciando cotidianamente una relevante herencia del proceso colonial y esclavista.

La Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT), instituida en 1943, se caracteriza como la norma específica de protección a los derechos laborales en el Brasil y, aunque haya extendido a las y los trabajadores domésticos los derechos de los demás trabajadores asalariados, no reglamentaba la jornada laboral de los primeros, además de otros factores, lo que exponía a los trabajadores domésticos a una situación de mayor vulnerabilidad laboral. Es solo a partir de 2013 que se reglamentan algunos aspectos del trabajo doméstico remunerado.

Se destaca el rol de los sindicatos de trabajadoras domésticas y en especial de la FENATRAD (Federación Nacional de las Trabajadoras Domésticas del Brasil) en la presentación y aprobación de la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC) N° 66, conocida como PEC de las Domésticas, que garantizó los siguientes derechos: jornada de trabajo de 8 horas diarias y 44 horas semanales, pago adicional por horas extras, pago adicional por horario nocturno, protección del salario, protección contra el despido arbitrario o sin justa causa, auxilio de guardería, seguro contra accidentes del trabajo, entre otros.

Entre las varias acciones que están siendo definidas como prioritarias por las trabajadoras domésticas en este país se encuentran la construcción de alianzas entre sindicatos de empleadas domésticas, el movimiento sindical más amplio, el movimiento de mujeres negras, el movimiento feminista y órganos responsables de la fiscalización de las relaciones de trabajo, para crear una coalición que garantice el fortalecimiento de los sindicatos de trabajadoras domésticas, y el empoderamiento y capacitación política y económica de las trabajadoras domésticas, contemplando la ampliación de conocimientos sobre las nuevas oportunidades de educación y profesionalización.

En Colombia, solo muy recientemente las y los empleados del servicio doméstico lograron que se les reconociera el derecho a contratación laboral y, por ende, a seguridad social, a través de la Ley 1595 de 2012, que aprobó el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y el Decreto 721 de 2013, que regula la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al Sistema de Compensación Familiar. Aun así, el débil control sobre el cumplimiento de las normas provoca que muchos trabajadores sigan en situación de informalidad, sin el reconocimiento integral de sus derechos.

Recién en 2016 se aprobó la Ley 1525, que vuelve obligatorio el pago de la prima de servicios a los trabajadores del servicio doméstico, obligando a las personas que contratan trabajadoras por días o semanas para el aseo de sus casas, entre otros trabajos similares, a pagarles auxilio de transporte, cesantías, vacaciones, caja de compensación y aportar para pensión, salud y riesgos laborales. La lucha de las organizaciones de trabajadoras domésticas logró demostrar que su labor sí contribuye al desarrollo de las familias; en tanto, el equilibrio que ellas generan en esos hogares permite que sus empleadores puedan dedicar más tiempo al trabajo remunerado.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Dayane Rose, “Trabalho Doméstico no Brasil: Os avanços trazidos pela Lei Complementar 150/15”, São Paulo [en línea], <http://dayanerose.jusbrasil.com.br/artigos/206890453/trabalho-domestico-no-brasil-os-avancos-trazidos-pela-lei-complementar-150-15>; Colombia, “Ley N. 1595 de 21 de diciembre de 2012”, Santiago [en línea], http://www.trabajadorasdomesticas.org/images/docs/LEY_1595_DEL_21_DE_DICIEMBRE_DE_2012.pdf; y Colombia, “Decreto N. 0721 de 15 de abril de 2013”, Santiago [en línea], <http://www.colsubsidio.com/PDFs/decreto-0721-empleadas-domesticas.PDF>.

Se trata de una realidad que se extiende a la infancia. Según datos entregados por la Organización Internacional del Trabajo en 2013, en el Brasil, un 93% del total de niños y adolescentes involucrados en el trabajo doméstico son niñas afrodescendientes (Gonçalves, 2014), lo que atenta directamente contra el derecho de la niñez al descanso y a la diversión, así como al desarrollo de capacidades y habilidades en múltiples planos, incluidos el educativo, emocional y físico (Céspedes y Robles, 2016). En suma, la fuerza de la intersección entre el racismo y la opresión de género genera una barrera en la vida de muchas niñas que, buscando escapar de la pobreza, tener mejores oportunidades o simplemente por reproducir un patrón histórico y familiar, ingresan al mercado laboral en condiciones muy precarias, sin ningún resguardo de sus derechos a la educación y al goce de la infancia.

Una situación similar se observa en Haití, país de mayoría afrodescendiente, donde según estimaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), alrededor de 173.000 niños y, especialmente, niñas de 5 a 17 años realizaban trabajo doméstico en 2002. Estos, entre quienes un 80% son niñas, son denominados *restavèk* (“que vive con”, en *créole*), dado que son entregados por

su familia, en general de origen rural, a otra familia supuestamente de mejores condiciones para que reciban comida y alojamiento adecuados a cambio de realizar trabajos domésticos y de cuidados. No obstante, la mayoría de las y los niños *restavèk* conviven con familias que, al igual que su familia de origen, también sufren dificultades económicas, lo que supone trabas para acceder a derechos tan básicos como alimentarse o vestirse. En Haití, el trabajo doméstico infantil, en la mayor parte de los casos desempeñado durante largas jornadas, impide a las niñas y niños afrodescendientes acceder a los estudios y los expone al riesgo de sufrir abusos y malos tratos, que pueden llegar a la violencia física y sexual (Merlet, 2009).

D. Desigualdades en la afiliación a los sistemas de pensiones: el desafío de una vejez digna para las mujeres afrodescendientes

La desigualdad social, marcada en la región por la exclusión y discriminación histórica hacia las personas afrodescendientes, afecta la vida de estas en todos los ámbitos y se manifiesta incluso en el acceso a la seguridad social y en la afiliación a los sistemas de pensiones, derechos básicos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Como afirman Amarante y otras (2016), los desequilibrios que eventualmente pueden surgir en los sistemas de seguridad social son producto en parte de los desequilibrios que se observan en los mercados de trabajo. Así, las diferencias en el acceso al trabajo formal y en el ingreso tendrán su expresión en el futuro en desigualdades en el acceso y en el monto de las pensiones.

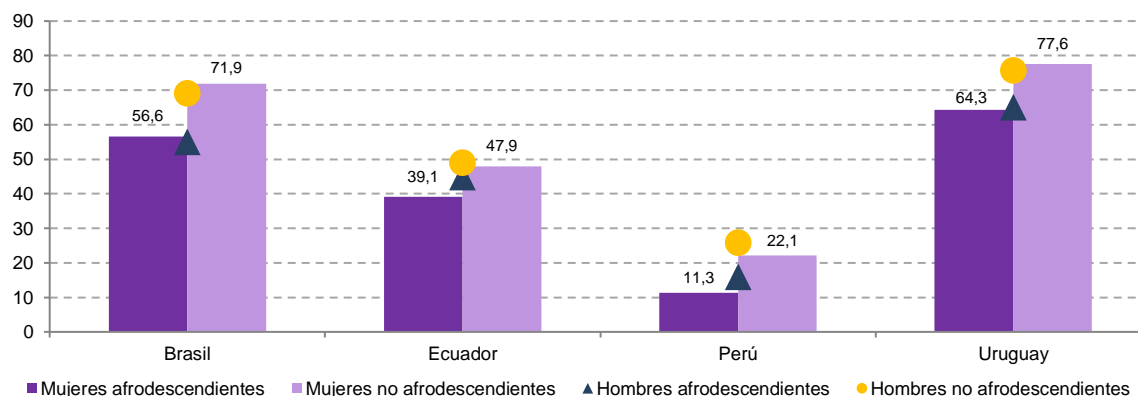
Dadas las características de los mercados laborales de cada país, su mayor o menor grado de formalización, así como las particularidades referentes a los sistemas de pensiones y la legitimidad de que estos gozan, existe una sensible diferencia en la tasa de afiliación de los ocupados en los distintos contextos nacionales. No obstante, para todos los países con datos, la población ocupada afrodescendiente presenta tasas de afiliación a los sistemas de pensiones menores que la población no afrodescendiente. La brecha entre ambos grupos varía de 6 puntos porcentuales en el caso del Ecuador, a casi 15 puntos en el caso del Brasil. Asimismo, la tendencia regional es que los hombres de todos los grupos étnico-raciales están más asegurados que las mujeres en términos de acceso a la jubilación, aunque este cuadro se invierta ligeramente en el caso del Brasil.

A su vez, las mujeres afrodescendientes, aunque ingresen al mercado laboral a edades tempranas y salgan más tarde que el resto de las mujeres (CEPAL, 2016a), presentan tasas de afiliación a los sistemas de pensiones menores que las de las mujeres no afrodescendientes, en todos los países con datos. Su concentración en puestos de trabajos precarios e informales es una de las principales explicaciones para esto.

En el Perú, las mujeres no afrodescendientes presentan una tasa de afiliación al sistema de pensiones que es casi el doble de la presentada por las mujeres afrodescendientes. En el Ecuador, la brecha entre las mujeres de los distintos grupos étnico-raciales es del orden de casi 9 puntos porcentuales y llega a 13,3 puntos porcentuales en el caso uruguayo y 15,3 puntos en el Brasil (véase el gráfico 10).

Asimismo, es importante tener en consideración que otros factores, como el área de residencia (urbana o rural) y la condición migratoria, impactan directamente en la posibilidad de que las y los trabajadores remunerados estén afiliados a los sistemas de pensiones y, por ende, puedan llegar a la vejez con mayor grado de protección social. De este modo, las mujeres afrodescendientes que residen en zonas rurales tienden a estar más desprotegidas en la vejez, sin acceso a una pensión o jubilación, así como las mujeres afrodescendientes migrantes en situación irregular.

Gráfico 10
América Latina (4 países): afiliación a sistema de pensiones de los ocupados de 15 años y más,
según condición étnico-racial y sexo, 2015
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

La vejez es una etapa crucial de la autonomía económica de las mujeres y la seguridad social desempeña un papel central en garantizarla, así como en el ejercicio de una serie de derechos afines, como el derecho a la alimentación, a la salud, al esparcimiento y a la integración social (CEPAL, 2017c). En este contexto, los datos presentados llaman la atención para las condiciones en que vive y vivirá su vejez un amplio contingente de mujeres afrodescendientes de la región. Al no estar afiliadas a un sistema de pensión, muchas se ven y verán obligadas a seguir trabajando durante toda la vejez, o hasta que sus condiciones de salud lo permitan. Una vez incapaces de seguir desempeñándose en el trabajo remunerado dada su avanzada edad y al no percibir ingresos procedentes de una pensión, se encontrarán expuestas al riesgo inminente de caer en situación de pobreza e indigencia.

La Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes recalca la importancia y necesidad de que los Estados implementen un sistema de seguridad social equitativo y sin discriminación étnico-racial y de género, que garantice los derechos de las trabajadoras afrodescendientes (RMAAD, 2015), lo que va al encuentro de lo que plantea la Carta de las Mujeres Negras del Brasil, que exige la garantía de sus derechos en materia de seguridad social y derecho previsional (MMN, 2015).

Cobra gran relevancia la producción de datos desagregados por sexo y condición étnico-racial en esta materia, principalmente si consideramos que la población afrodescendiente con 60 años y más representa un contingente poblacional importante en la región, que varía entre un mínimo de 6,7% del total de la población afrodescendiente en el Ecuador hasta un 15,2% en Cuba (CEPAL, 2017b). Estos datos, de la mano con la tendencia general de una sobrerrepresentación de mujeres en los rangos etarios más avanzados, apunta a la necesidad de que se elaboren e implementen políticas tendientes a garantizar una vejez digna para las mujeres afrodescendientes.

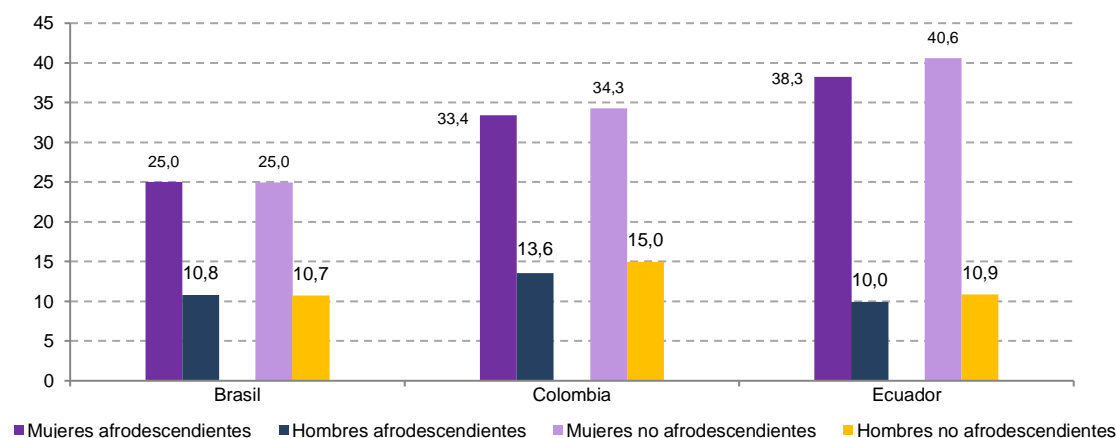
E. El trabajo no remunerado

Como ya ha planteado la CEPAL (2016a), la discusión sobre autonomía económica no se reduce al ámbito del trabajo remunerado, dado que este se sustenta en las labores reproductivas y de cuidado, fundamentales para el desarrollo de las sociedades, aunque no reconocidas ni valorizadas en su justa medida. Esto ocurre debido a que la división sexual del trabajo las definió históricamente como responsabilidad femenina.

El trabajo no remunerado comprende el trabajo de cuidado, referido especialmente a la acción de cuidar a los niños, los enfermos, las personas con discapacidad o las personas mayores, así como a miembros de la sociedad en condiciones de mayor vulnerabilidad, y el trabajo doméstico, que incluye actividades como lavar, cocinar y limpiar y otras gestiones como pagar cuentas, entre otras, además del trabajo social voluntario (Aguirre, 2009). Estas actividades imponen a las mujeres una carga de trabajo que dificulta su inserción laboral y las empuja hacia trabajos más informales, con salarios inferiores, menor estabilidad y protección social, lo que contribuye a reproducir la desigualdad social y la pobreza (CEPAL, 2016a).

En los países en que se puede identificar a las mujeres afrodescendientes en las encuestas de uso del tiempo, el tiempo de trabajo no remunerado de estas es mayor que el de los hombres afrodescendientes, siguiendo la tendencia general de la división sexual del trabajo no remunerado. Asimismo, no se notan brechas significativas entre el total de horas semanales que dedican las mujeres de los distintos grupos étnico-raciales al trabajo no remunerado (véase el gráfico 11).

Gráfico 11
Brasil, Colombia y Ecuador: tiempo de trabajo no remunerado de la población de 15 años y más, según condición étnico-racial y sexo, 2012
(En horas semanales)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de uso del tiempo de los respectivos países.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

Si bien los datos de la encuesta de uso del tiempo del Brasil no demuestran diferencias en el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres de ambos grupos étnico-raciales, según un estudio hecho por Melo y Castilho (2009), el promedio de horas destinadas a quehaceres domésticos varía sustantivamente de acuerdo a la ocupación de los encuestados, sean hombres o mujeres²³.

Las trabajadoras de la categoría “dirigentes” son las que declaran ocupar menos tiempo con quehaceres domésticos. Esto se debe principalmente a que estas, dado a sus ingresos más elevados, tienen mayores condiciones para pagar a trabajadoras domésticas, quienes, en este país, son mayoritariamente negras (Melo y Castilho, 2009). A su vez, dicho estudio también revela que las mujeres ocupadas en trabajos remunerados precarios son las que dedican más horas al trabajo no remunerado y de cuidados y, considerando la posición de las mujeres afrodescendientes en el mercado laboral en este país, es posible que el dato de la encuesta de uso del tiempo esconda precisamente una mayor dedicación de estas a las labores domésticas y de cuidados no remuneradas.

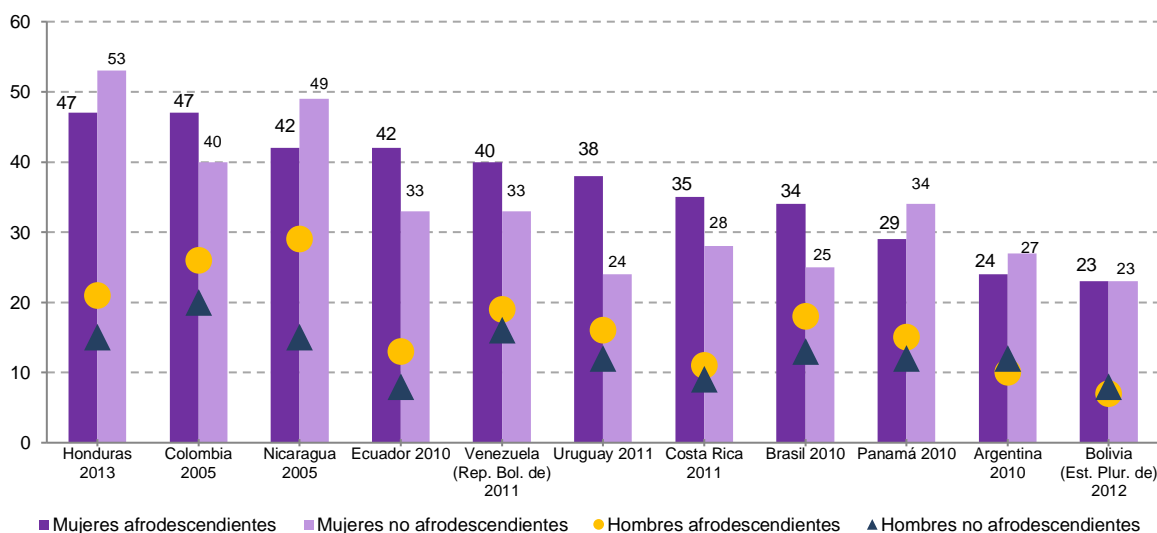
²³ “Quehaceres domésticos” es la categoría utilizada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en sus mediciones del tiempo de trabajo no remunerado.

El tema del trabajo de cuidados no remunerado se intersecta directamente con la discusión previa sobre la afiliación a los sistemas de pensiones. Considerando los débiles sistemas públicos de cuidados de la región y el hecho de que un gran contingente de mujeres afrodescendientes mayores no posee o poseerá ingresos procedentes de pensiones que les permitan acceder a los servicios privados de cuidados una vez que ya no puedan seguir trabajando remuneradamente, existe la posibilidad de que se reproduzca un ciclo vicioso, donde las mujeres más jóvenes del grupo familiar asumirán las responsabilidades relativas al cuidado, penalizando así su inserción y desarrollo profesional. Por esta razón, cuantificar el valor real del trabajo doméstico, como plantea la intelectual afrobrasileña Dulce Pereira (1983), es una forma de reconocer la importancia que tuvo históricamente la mujer negra para el mantenimiento económico de su familia.

Este es un tema fundamental en América Latina, ya que se estima que existen aproximadamente 30 millones de jóvenes en la región, varones y mujeres de 15 a 29 años —cifra equivalente al 22% del total de jóvenes— que se encuentran desvinculados de los principales ejes de la inclusión social: el sistema educativo y el mercado laboral. Aunque se trate de un grupo bastante heterogéneo, lo que implica que existen diferentes razones para esta desvinculación, es sabido que está constituido en su mayoría por mujeres (73%) y residentes de zonas urbanas (66%), entre quienes un porcentaje significativo ya son madres y tienen una alta carga de trabajo no remunerado en sus hogares. Dada la carencia de sistemas de cuidado y de políticas de conciliación entre el estudio, el trabajo y la vida personal y familiar, el seguir o concluir los estudios e insertarse en el mercado del trabajo se convierte en una gran dificultad para estas mujeres (CEPAL, 2016a, 2017b).

En los 11 países que cuentan con datos, las mujeres, independientemente de su grupo étnico-racial, son mayoría entre los jóvenes que no estudian ni están ocupados en el mercado laboral, como se puede observar en el gráfico 12. Las mayores brechas de género se observan entre los jóvenes no afrodescendientes de Honduras y Nicaragua, y son del orden de 38 y 34 puntos porcentuales, respectivamente. Entre los jóvenes afrodescendientes, las brechas de género más marcadas se notan en el Ecuador y, nuevamente, en Honduras (29 y 26 puntos porcentuales, respectivamente).

Gráfico 12
América Latina (11 países): proporción de jóvenes de entre 15 y 29 años que no estudian y no están ocupados en el mercado de trabajo, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina, 2016* (LC/PUB.2017/12-P), Santiago, 2017.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial. Se excluyó a las personas que no declararon su condición de ocupación.

En 6 de los 11 países que cuentan con datos, la proporción de mujeres afrodescendientes que no está ocupada en el mercado de trabajo ni se encuentra estudiando es mayor que la proporción de mujeres no afrodescendientes en la misma situación. Asimismo, las brechas étnico-raciales entre las mujeres de ambos grupos son bastante expresivas, aunque mucho menos marcadas que las brechas de género. El Uruguay, el Ecuador y el Brasil son los países que presentan las mayores brechas: 14 para el primero y 9 puntos porcentuales los dos últimos, seguidos por Colombia, Costa Rica, y la República Bolivariana de Venezuela, todos con 7 puntos porcentuales de diferencia entre las mujeres afrodescendientes y las que no lo son.

En el caso de los países donde las jóvenes no afrodescendientes son mayoría en comparación a las afrodescendientes entre aquellas que no se encuentran estudiando ni trabajando remuneradamente, las brechas étnico-raciales son menos marcadas. Si bien en Nicaragua esta es del orden de 7 puntos porcentuales, como en los casos mencionados anteriormente, disminuye a 6, 5 y 3 puntos porcentuales en los casos de Honduras, Panamá y la Argentina, respectivamente.

Al comparar la situación de las jóvenes afrodescendientes con la de los jóvenes varones no afrodescendientes, las desigualdades entrecruzadas de género y condición étnico-racial se hacen notar de manera muy manifiesta. En la Argentina, el porcentaje de jóvenes mujeres afrodescendientes que no está estudiando ni está ocupada en el mercado laboral equivale a por lo menos el doble del porcentaje de jóvenes varones no afrodescendientes en esa situación, al tiempo que llega a aproximadamente 2,5 veces en el Brasil, Colombia, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de). En Bolivia (Estado Plurinacional de), Honduras, Nicaragua y el Uruguay, el porcentaje de las jóvenes afrodescendientes que no estudian ni trabajan remuneradamente representa 3 veces el correspondiente al de los jóvenes varones no afrodescendientes, desigualdad que se amplía a casi 4 veces en Costa Rica, y a más de 5 veces en el Ecuador (CEPAL, 2017b).

Vale notar, igualmente, las desigualdades entre hombres afrodescendientes y no afrodescendientes. En 9 de los 11 países con datos, los jóvenes varones afrodescendientes presentan mayores tasas de no incorporación al sistema educativo y al mercado de trabajo y, en el caso de los países en que esta situación se invierte (la Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia), las brechas son bastante más reducidas.

F. Mujeres afrodescendientes y el derecho al territorio

Como fruto del proceso colonial-esclavista, en diversas regiones de América Latina y el Caribe se conformaron territorios conocidos como quilombos (Brasil), palenques (Colombia) o cumbes (República Bolivariana de Venezuela), lugares de difícil acceso por su topografía o ubicados, en general, en medio de bosques y selvas o áreas con baja densidad poblacional, donde se organizaban y vivían personas esclavizadas que habían huido, llamadas cimarrones en algunos lugares. En muchos de estos territorios sobreviven hasta hoy comunidades quilombolas y palenqueras que, a lo largo de décadas y siglos, han reafirmado y transformado sus tradiciones en intrínseca relación con el medio y con la herencia cultural ancestral del pueblo negro y afrodescendiente.

Debido a las especificidades que caracterizan a las comunidades afrrurales (IPEA, 2013) y, por consiguiente, a las mujeres pertenecientes a estas, es necesario detener la mirada sobre esta particularidad. Visibilizar el rol de las mujeres afrodescendientes al interior de estas comunidades es relevante en la medida en que los lazos de solidaridad tienen a las mujeres como protagonistas, lo que representa un hito para la formación de identidad y del territorio (IPEA, 2013).

El territorio, a propósito, es la categoría clave que permite a estas poblaciones y comunidades pensar su organización social, política, económica y cultural, dado que es una categoría espesa que presupone un espacio geográfico que es apropiado y este proceso de apropiación —territorialización— enseña identidades —territorialidades— que están inscritas en los procesos siendo, por tanto, dinámicas

y mutables, materializando en cada momento un determinado orden, una determinada configuración territorial (Porto-Gonçalves, 2009).

El reconocimiento de sus territorios y de su derecho de permanecer en estos es una problemática compartida entre las comunidades en el Brasil, Colombia, el Ecuador, Panamá, Honduras, Nicaragua y otros países latinoamericanos y caribeños, donde la relación conocimiento-identidad-territorio sigue siendo central para sus vidas y procesos organizativos (Walsh, 2004).

Para estas comunidades, el desplazamiento de sus territorios significa perder identidad étnica, cultural y territorial, ligada a su familia extensa y a su comunidad, a su río, fincas, montes y animales, así como a sus fiestas, ceremonias de espiritualidad y formas de relacionamiento propios (Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2015). La desterritorialización presupone en sí misma un quiebre en la configuración de las territorialidades construidas a lo largo del proceso histórico por estos grupos que les despoja de una materialidad sobre la cual se sostienen sus vidas y sus identidades.

Por eso mismo, es preocupante el escenario actual de multiplicación de las amenazas a los derechos de las comunidades afrodescendientes, lo que se relaciona fundamentalmente con el avance de proyectos de “desarrollo” sobre sus territorios.

El caso, por ejemplo, de los sucesivos desalojos que vienen sufriendo las comunidades garífunas en Honduras es apenas una muestra de esta realidad. Los garífunas hondureños, además de padecer de la marginación, han venido enfrentando amenazas a sus territorios de la costa del Caribe, producto de las inversiones extranjeras en emprendimientos turísticos en la zona. Una de las consecuencias de este proceso de despojo territorial ha sido la migración de los garífunas que vivían en sus comunidades, principalmente de los jóvenes, hacia otros países (Jiménez, 2015), lo que atenta contra su derecho de permanecer en el territorio y desarrollar allí sus modos propios de vida.

Habría que hacer un esfuerzo de investigación en el sentido de pensar el rol de las mujeres afrodescendientes en la lucha por la defensa de sus comunidades y territorios, ya que es innegable su participación y liderazgo en espacios cotidianos de lucha por la subsistencia de sus comunidades y la conservación de su cultura (Lamus Canavate, 2012). Es sabido, por ejemplo, que el rol de las mujeres negras afrocolombianas palenqueras y raizales ha sido fundamental en los procesos sociales y políticos que llevaron al reconocimiento de los derechos étnicos territoriales de las comunidades que hoy se encuentran vulnerados, así como en el marco de todas las iniciativas que se han gestado para avanzar en la concreción de estos derechos dentro de las políticas públicas del Estado (Comisión de Estudio Plan Nacional de Desarrollo Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras 2010-2014 (2010)).

Parte del protagonismo de las mujeres afrodescendientes en la defensa de los territorios tradicionales se evidencia en la Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. En este documento, la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora demanda que los Estados y Gobiernos reconsideren las leyes que frenan y desestabilizan el autodesarrollo de las comunidades afrodescendientes y que se superponen al ejercicio de sus derechos ancestrales, además de que involucren a la población afrodescendiente en la decisión de inversiones de gran impacto en sus comunidades, en el marco del cumplimiento de los mandatos de los convenios nacionales e internacionales sobre los derechos de las comunidades afrodescendientes (RMAAD, 2015).

El Encuentro Latinoamericano Tierra, Territorio y Derechos de las Mujeres Afrodescendientes, instancia que reunió lideresas de distintos países latinoamericanos y caribeños, es otro ejemplo. En esta ocasión, las participantes instaron a los Estados a que garanticen los derechos colectivos y territoriales de las mujeres afrodescendientes, para que continúen aportando desde los espacios de incidencia, sean estos políticos, económicos o académicos, para su máximo buen vivir e inclusión social, política y económica, y a que adopten medidas de reconocimiento normativo y político que garanticen los derechos territoriales y colectivos de las comunidades y pueblos afrodescendientes de la región, que promuevan la participación efectiva de las mujeres de estas poblaciones (Encuentro Latinoamericano Tierra, Territorio y Derechos de las Mujeres Afrodescendientes, “Recomendaciones”, 2016).

Hacer referencia al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo es relevante, dado que ha sido firmado y ratificado por una serie de países de la región²⁴. Este instrumento internacional garantiza en su artículo 14 el derecho de los pueblos indígenas y tribales en países independientes, incluidas las comunidades afrodescendientes, a la propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente ocupan. Asimismo, en su artículo 6, el Convenio 169 dispone de la necesidad de “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente” (OIT, 1989).

La garantía de los derechos territoriales de las comunidades afrodescendientes no es solamente una cuestión de justicia, sino que la base para el desarrollo y fortalecimiento de las economías propias y para el manejo sostenible y la preservación de la biodiversidad en las zonas donde vive esta población (AECID, 2016).

Así, el derecho al territorio, al apoyar el desarrollo productivo local y las garantías de seguridad alimentaria, fortalece la autonomía económica de las mujeres de las comunidades afrodescendientes, al tiempo que contribuye al desarrollo sostenible, garantizándose, en consecuencia, la preservación de las comunidades, de su identidad y sus medios de vida y permitiendo a la vez una gestión sostenible de los recursos y la posibilidad de un goce amplio de sus derechos.

²⁴ Los países de América Latina y el Caribe que han firmado y ratificado el Convenio 169 de la OIT son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela (República Bolivariana de).

III. Autonomía física de las mujeres afrodescendientes

La autonomía física de las mujeres, en el marco del ejercicio de su total autonomía, se expresa en dos dimensiones principales de la ciudadanía: los derechos reproductivos y sexuales y el derecho a una vida libre de violencia, lo que se vincula directamente con la libertad y la autonomía sobre sus cuerpos, en cuanto territorio personal y privado, sobre el cual cada mujer debe tener la potestad y capacidad de tomar decisiones soberanas (CEPAL, 2016a).

En un contexto de permanencia del racismo y de otros tipos de discriminación, la autonomía física representa para las mujeres afrodescendientes su capacidad de tomar decisiones de forma libre e informada sobre su vida, su cuerpo y su sexualidad, y a la vez significa vivir sin violencia, con posibilidades de ejercer sus derechos en plenitud, particularmente los derechos sexuales y los derechos reproductivos. En consecuencia, mientras más discriminación y violencia se materialice en una sociedad racista y patriarcal, más amenazada se torna su autonomía física por el alto grado de vulnerabilidad a que están expuestas.

En los últimos 40 años, la Agenda Regional de Género ha tratado de visibilizar y proponer medidas para un cambio sustantivo en la realidad flagrante de violencia que enfrentan constantemente las mujeres, y en especial las mujeres racializadas, así como en las condiciones de falta de libertad en que ejercen su sexualidad y la maternidad (CEPAL, 2017). En este sentido, la autonomía física de las mujeres afrodescendientes ha sido objeto de una serie de acuerdos firmados por los países en el curso de las 13 Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebradas periódicamente desde 1977.

El Consenso de Brasilia (2010), por ejemplo, llama a que se adopten “medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, prestando especial atención a las mujeres afrodescendientes, indígenas, lesbianas, transgénero, del campo, de la selva, migrantes y de las zonas de frontera” (CEPAL, 2010a). A su vez, el Consenso de Santo Domingo (2013) plantea la necesidad de que se implementen “medidas con perspectiva de género que garanticen el acceso a servicios de salud de calidad, incluida la salud sexual y la salud reproductiva (...), particularmente entre las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, rurales y mujeres con discapacidad” (CEPAL, 2013a).

Asimismo, en los acuerdos resultantes de las Conferencias Regionales sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2013 y 2015) se avanza aún más en el reconocimiento de la centralidad del acceso y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad (CEPAL, 2016a), así como en que la eliminación de las múltiples formas de discriminación y violencia basadas en el género constituyen un compromiso fundamental de los Gobiernos para avanzar hacia el desarrollo con igualdad (CEPAL, 2013b).

En el acuerdo 97 del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), los Estados se comprometen a “garantizar las políticas y programas para la elevación de las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes, asegurando plenamente sus derechos, en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos” (CEPAL, 2013b).

Finalmente, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce que no es posible alcanzar la igualdad de género ni garantizar una vida sana en un marco de desarrollo sostenible sin reconocer la autonomía de las mujeres en materia de sexualidad y reproducción²⁵, y sin asegurarles una vida libre de violencia²⁶. Igualmente, la Agenda llama a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición (meta 10.2).

A. Efectos del patriarcado y del racismo sobre las representaciones sociales de las mujeres afrodescendientes

La autonomía física de las mujeres es un elemento central de la agenda feminista, lo cual, en el contexto de sociedades estructuradas históricamente por el racismo, impone a las mujeres afrodescendientes mayores desafíos, teniendo en cuenta el racismo institucional, la violencia racista y misógina y las imágenes estereotipadas que se han ido construyendo por siglos del cuerpo y la sexualidad de las mujeres negras y afrodescendientes.

Según afirma bell hooks, la cultura blanca hegemónica produjo una iconografía de cuerpos de negras que insistía en representarlas como altamente dotadas de sexo, la perfecta encarnación de un erotismo primitivo y desenfrenado, infundiendo en el sentido común la idea de que las negras eran solo cuerpo, sin mente (hooks, 1995). No es casualidad, por lo tanto, que la percepción relacionada con la capacidad e inteligencia de las afrodescendientes esté determinada por la raza y el género (Muñoz, 2014), valorándose sus atributos físicos como el “exotismo” o la “exuberancia”, en la medida en que se las ignora como personas integrales dotadas de subjetividades complejas y capacidad intelectual. Todo eso contribuye a restringir sus posibilidades de desarrollo individual y colectivo, encerrándolas en roles que responden directamente a estos estereotipos, como cocineras, sirvientas, bailarinas, entre otros. La aceptación natural de estas representaciones, según bell hooks (1995), sigue informando la manera como las mujeres negras son observadas en la actualidad, vistas todavía como cuerpos hechos para servir u objetos para el consumo sexual.

²⁵ Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 (“garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”), en que se incluyen metas en materia de salud sexual y reproductiva (metas 3.1, 3.3 y 3.7), y ODS 5 (“lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”), en que se incluyen metas en materia de salud sexual (metas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.6).

²⁶ ODS 5 (“lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”), en que se incluyen metas en el sentido de poner fin a todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres y las niñas (metas 5.1, 5.2 y 5.3), ODS 10 (“reducir la desigualdad en los países y entre ellos”), en que se incluyen metas referentes a promover la inclusión de todas las personas, independientemente de su edad, sexo y otras condiciones, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados (metas 10.2 y 10.3), y meta 16.2, sobre poner fin a todas las formas de violencia contra los niños.

Las representaciones sociales que construyen a las mujeres negras como cuerpos sexualizados y racializados, no afectivos (Pacheco, 2013, pág. 28), ordenan las vidas y las posibilidades afectivas de estas mujeres, excluyéndolas del “mercado afectivo” y naturalizando su lugar en el “mercado del sexo”, de la erotización. La dificultad de forjar relaciones afectivo-sexuales estables caracteriza un fenómeno social que estudiosas brasileñas han denominado la “soledad de la mujer negra” (Pacheco, 2013). Este fenómeno propicia la constitución de familias monoparentales encabezadas por mujeres afrodescendientes, lo que, además de todas las posibles implicaciones psicológicas y emocionales, supone también una responsabilidad exclusiva de estas frente a los compromisos económicos y las tareas de cuidado que demanda el grupo familiar.

Un estudio realizado por la investigadora Rocío Muñoz en 2014 devela que el racismo y el sexismo siguen alimentando la construcción de estereotipos sobre las mujeres afrodescendientes en la sociedad peruana contemporánea. Tras analizar testimonios de mujeres afroperuanas, la autora concluye que sus cuerpos pasan por dos situaciones complejas: por un lado, la exacerbación y el sobredimensionamiento de la sexualidad y, por otro, una subvaloración de estatus (Muñoz, 2014). Dicha subvaloración tiene efectos sobre la construcción de la subjetividad de estas mujeres, dado que la devaluación estética de los fenotipos negros promovida por el imaginario racista eurocéntrico estimula el rechazo hacia sus cuerpos y los rasgos físicos que evidencian su negritud, como el pelo rizado. Así, la asociación racista entre “lo negro” y “lo malo” hiere profundamente la autoestima de las mujeres afrodescendientes, expresándose en su no reconocimiento en los patrones de belleza dominantes, en la internalización de los estereotipos racistas y la búsqueda por “suavizar”, “blanquear”, ocultar o encubrir su negritud.

La autora concluye que, aparentemente, existe una suerte de valoración orientada sobre todo a lo “sexual”, una relación directa entre la concepción de una mujer negra y su interpretación como objeto. La construcción histórica marcada por la cosificación, la exacerbación de la sexualidad, el acoso, la violencia y el sometimiento (Muñoz, 2014) que se ha hecho sobre estas mujeres sigue activa y se refuerza cotidianamente a través del lenguaje racista, de los medios de comunicación y del sentido común, lo que en contextos de violencia machista y racista afecta profundamente la dignidad y la autonomía física de las mujeres afrodescendientes.

Observando la urgencia de combatir estos estereotipos y reforzar la autoestima de las mujeres negras de la región, la Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes insta a los Estados a que “adopten medidas para sensibilizar a los profesionales de los medios de comunicación respecto de la naturaleza y la incidencia de la discriminación contra las mujeres afrodescendientes, haciéndoles ver su responsabilidad en la no perpetuación de los prejuicios” (RMAAD, 2015). En este mismo sentido, la Carta de las Mujeres Negras del Brasil reclama la promoción de campañas que eliminen la reproducción de estereotipos de género, raza/etnia, generacional y de orientación sexual en los medios de comunicación, exigiendo, a la vez, la creación de nuevos/otros regímenes de visibilidad de la población negra, en particular de las mujeres negras, apoyados en otro imaginario capaz de romper con los códigos racistas y sexistas que componen los discursos actuales (MMN, 2015).

Esta realidad, que se extiende a la mayoría de los países de la región, fue crucial para que en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, acordada por los países en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016), se reconociera la persistencia de patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos como uno de los nudos estructurales constitutivos de las actuales relaciones desiguales de poder en la región que hay que superar para alcanzar la igualdad de género en 2030. Lograrlo es fundamental para garantizar la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, y en especial de aquellas para quienes a la desigualdad de género se suman otras desigualdades, como las que se vinculan al nivel socioeconómico, la pertenencia étnico-racial, la edad, el lugar de residencia y las capacidades físicas y mentales (CEPAL, 2017a).

B. Las desigualdades en el acceso y en la atención de salud

La ausencia de datos sobre las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes es un lugar común al momento de analizar cualquiera de los aspectos de la vida de este grupo poblacional, por lo que es obligatorio señalar la sentida necesidad de que los Gobiernos presten atención a la demanda de información, sobre todo en áreas como la salud, donde existen grandes dificultades para el acceso a información que permita un abordaje documentado sobre la autonomía física de este grupo.

Incluir variables de identificación étnico-racial en los sistemas de información de salud es un requerimiento básico para implementar los derechos en materia de salud de los pueblos afrodescendientes, posibilitando “la generación de información sistemática sobre sus condiciones de vida y sus perfiles de morbilidad, que aporte evidencia epidemiológica para la formulación de políticas y programas pertinentes y efectivos para lograr la equidad entre los pueblos, entendida como una medida de justicia social” (CEPAL y OPS, 2013). A la vez, “incluir tales variables en las fuentes de datos no solo es útil para producir esa información y analizarla correctamente, sino que es también fundamental para desarrollar acciones de abogacía y vigilancia del buen gobierno”, ya que, para las organizaciones afrodescendientes, “conocer y comprender la información sobre su situación de salud permitirá su inclusión en las agendas de negociación con los servicios públicos y ministerios, para exigir a los Estados el cumplimiento de sus derechos en materia de salud” (CEPAL y OPS, 2013).

Va en este sentido la demanda presentada por la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD), quienes plantean la necesidad urgente de que los Ministerios de Salud y las Encuestas de Salud generen estadísticas desagregadas por raza y etnia, como un instrumento para el diagnóstico de la situación de las poblaciones afrodescendientes, en especial las mujeres (RMAAD, 2015).

Recientemente, el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes de las Américas (2016-2025), en su eje “Desarrollo”, presentó como objetivo el fomento de la inclusión del enfoque afrodescendiente en los determinantes sociales de la salud a través de políticas intersectoriales y la promoción de la creación de programas de salud dirigidos a población afrodescendiente (OEA, 2016).

Pensar en la autonomía física de las mujeres afrodescendientes desde la perspectiva de su salud requiere considerar, en primer lugar, el grado de afiliación de estas a los servicios de salud. Si bien la mayoría de los países de la región asegura formalmente el derecho a la salud, en algunos casos no son los Estados los principales responsables de la provisión de los medios para el ejercicio de este derecho (Urriola Urbina, 2009). En los casos en que el acceso a la salud pasa a vincularse con la capacidad individual de contratar servicios privados, los grupos poblacionales mayormente representados entre los estratos socioeconómicos más bajos, como tiende a ser el caso de las mujeres afrodescendientes en muchos países de la región, suelen verse incapacitados de ejercer este derecho en plenitud.

Asimismo, también en los casos donde el acceso a los servicios de salud es universal, es fundamental reflexionar acerca de las diferencias existentes en la calidad del tratamiento brindado a los diferentes grupos. Datos del Brasil demuestran que las mujeres negras han sido el grupo que menos expresó satisfacción con la atención de salud recibida, en una proporción 0,4 puntos porcentuales superior en relación con los hombres negros, 5,3 puntos porcentuales superior en relación con las mujeres blancas y 5,6 puntos porcentuales superior en relación con los hombres blancos (Paixão y otros, 2011).

Los menores niveles de satisfacción de las mujeres afrodescendientes con la atención recibida pueden estar señalando la existencia de discriminación étnico-racial y de género en la atención de salud, o más bien, la presencia de racismo institucional en los establecimientos responsables de atender este tipo de servicio. En este mismo país, la probabilidad de que una mujer negra no sea atendida en el sistema de salud, habiéndolo buscado, es 2,6 veces superior a la de un hombre blanco, lo que demuestra la debilidad de la atención de salud a que están expuestas (Paixão y otros, 2011).

Un estudio de la Defensoría del Pueblo del Perú advierte de un patrón similar en la atención de salud que reciben los afrodescendientes, y en especial las mujeres de este grupo, en este país. Según la institución, diversos ciudadanos afroperuanos señalaron que no concurren a estos establecimientos debido a la deficiente calidad de los servicios y, en algunos casos, al trato discriminatorio que reciben. En el caso de las mujeres, incluso señalan que se refieren a ellas con términos agresivos y sexuales (Perú, 2011). Eso indica que la existencia de prácticas discriminatorias en la prestación de servicios de salud del Estado no solamente estaría limitando la efectividad del tratamiento médico, sino también la probabilidad de que los grupos étnicos discriminados accedan a esos servicios (Perú, 2011).

La población afrodescendiente se enfrenta a situaciones en el curso de su vida que, en un contexto de reiteradas vulneraciones de sus derechos, impacta directamente en sus condiciones de salud. Es sabido, en efecto, que “desde la perspectiva de los determinantes sociales, los factores que generan exclusión y marginación, como la discriminación y el racismo, se expresan de manera más permanente en el daño en salud, produciendo diferencias significativas en los niveles de mortalidad y expectativa de vida”, además de otros indicadores. Conocer los patrones epidemiológicos de la población afrodescendiente, y en especial de las mujeres afrodescendientes, es fundamental para el diseño de políticas públicas y programas que atiendan de manera eficiente a este grupo, considerando además las diferencias según las diversas etapas del ciclo de vida y la localización territorial (CEPAL, 2017b).

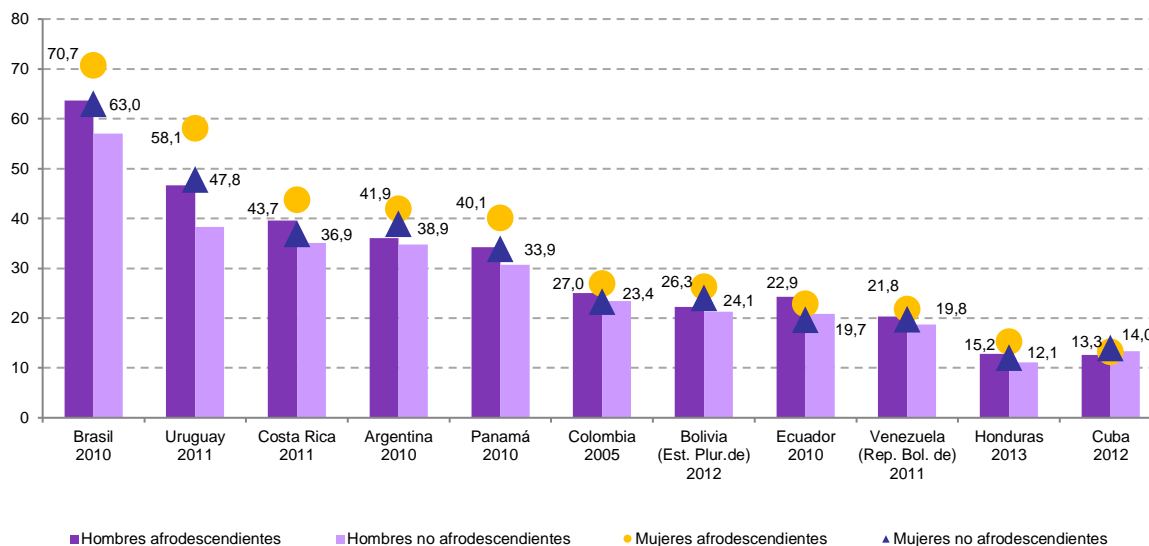
Persisten importantes retos en la región en lo que se refiere a la salud de las mujeres, y en especial de los grupos de mujeres más discriminados, como la epidemia VIH/SIDA. En Guatemala, por ejemplo, pese a que la mayoría de la población garífuna está ubicada en una parte de la ruta turística y tiene mayor vulnerabilidad al VIH y a violaciones sexuales, las políticas de salud no están orientadas a la realidad de su identidad sexual y reproductiva (CERIGUA, 2011). A su vez, en el Perú, en el departamento de Ica, uno de los que presenta mayor proporción de población afrodescendiente, se observan los mayores índices de VIH a nivel nacional, lo cual pone en relación lo anterior con la vulnerabilidad que sufre esta población (Asuntos del Sur y OEA, 2017).

A este se suman nuevos escenarios complejos, como el brote del virus del Zika, que impacta en mayor medida a las mujeres más pobres —entre las cuales se concentran las mujeres indígenas y afrodescendientes— y las expone a embarazos riesgosos. En el Brasil, uno de los países más afectados por la epidemia entre 2015 y 2016, ocho de cada diez niños recién nacidos con microcefalia y otras alteraciones cerebrales relacionadas con el virus eran hijos de mujeres negras (Maisonave, 2016). La epidemia del Zika, por lo tanto, no solo es una emergencia de salud pública, sino también el resultado de las inequidades sociales que aún persisten, lo que señala cómo la falta de acceso universal a servicios de salud sexual y planificación familiar afecta de manera más pronunciada a ciertos grupos de mujeres (UNFPA, 2016).

Otro aspecto relevante a la hora de examinar la autonomía física de las mujeres se refiere a las brechas en el grado de prevalencia de discapacidad entre ambos sexos. En efecto, en más de la mitad de los países de América Latina y el Caribe, la tasa de prevalencia de la discapacidad es más alta entre las mujeres que entre los hombres, tendencia que se amplía con la edad (CEPAL, 2016a). A su vez, las condiciones de vida desfavorables de las poblaciones afrodescendientes, aunadas al contexto de discriminación y racismo institucional, propician riesgos acumulados en la salud, los que se intensifican en la vejez y se reflejan en las tasas de prevalencia de la discapacidad.

En el gráfico 13 se muestra que la población afrodescendiente de 60 años y más, en todos los países que cuentan con datos, con la única excepción de Cuba, presenta mayores tasas de prevalencia de la discapacidad que la población no afrodescendiente. En el promedio simple de los 11 países, las personas mayores no afrodescendientes presentan una tasa de discapacidad de un 29,9%, frente al 32,7% de las personas mayores afrodescendientes.

Gráfico 13
América Latina (11 países): personas de 60 años y más que tienen al menos una discapacidad, según condición étnico-racial y sexo, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), “Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos”, *Documentos de Proyecto* (LC/TS.2017/121), Santiago, 2017.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

Asimismo, los datos evidencian una preocupante realidad: la discapacidad en las personas mayores de la región incide de manera más marcada en las mujeres afrodescendientes de todos los países considerados, con las excepciones de Cuba y el Ecuador.

Es cierto que, independientemente del grupo étnico-racial, las mujeres son quienes, en general, presentan las mayores tasas de prevalencia de discapacidad en la vejez. Esto puede obedecer al hecho de que gocen de una mayor esperanza de vida, lo que aumenta la posibilidad de que tengan una discapacidad generada por un accidente, una enfermedad crónica o el propio envejecimiento. Asimismo, hay que considerar que las mujeres experimentan esta etapa de su vida en un contexto de mayor vulnerabilidad económica y con menor acceso a mecanismos de protección social, lo que se aplica en particular a las mujeres afrodescendientes. Esto potencia el riesgo de que cualquier problema de salud se transforme en discapacidad debido a la falta de recursos para costear los servicios de apoyo y las ayudas técnicas necesarios para aminorar el impacto de las limitaciones adquiridas con la edad, exponiendo a las mujeres y, principalmente, a las mujeres afrodescendientes, a una posición de especial vulnerabilidad y exclusión (CEPAL, 2016d). Las dificultades en la atención de salud generadas por la persistencia del racismo institucional también tienen que considerarse al momento de plantearse el porqué de esta situación desfavorable para las mujeres afrodescendientes.

A su vez, algunos de los desafíos más relevantes en la región en lo que se refiere a la autonomía física de las mujeres son la persistencia de la maternidad en la adolescencia; el embarazo infantil, muchas veces vinculado a la maternidad forzada y a la violencia sexual, y la demanda insatisfecha de planificación familiar, asociada a una baja inversión pública en anticonceptivos y a una mayor responsabilidad económica de las mujeres sobre la reproducción (CEPAL, 2016a). Se hace necesario analizar la situación de las mujeres afrodescendientes de la región frente a estos desafíos prioritarios, a fin de comprender cómo la pertenencia étnico-racial impacta en su autonomía física y salud sexual y reproductiva.

1. Salud sexual y reproductiva

La inclusión del tema de la etnicidad y de la “raza” en el ámbito de la salud sexual y reproductiva se puede localizar, según la intelectual afrocolombiana Mara Viveros Vigoya, a partir de la denuncia feminista de las desigualdades sociales entre los países del norte y del sur, lo que implicaba para las mujeres de países del sur, objeto de categorizaciones étnicas, mayores dificultades en el acceso a los servicios de salud reproductiva y a una información confiable en materia anticonceptiva (Viveros y Gil, 2006).

Recuadro 3

La medicina tradicional afrodescendiente: su rol en la salud de las mujeres afrodescendientes y los desafíos de su reconocimiento e inclusión en las políticas públicas

En muchas comunidades afrodescendientes, las mujeres cumplen un rol clave en lo que se refiere a la salud, como principales guardianas de los conocimientos de la medicina tradicional y ancestral (Lozano Lerma, 2011).

En Colombia, por ejemplo, en muchas de las regiones en que se concentra la población afrodescendiente, el primer renglón de atención en salud son los “sobanderos, curanderos de picaduras de culebra, curanderos de espanto, curanderos del mal de ojo, curanderos con plantas medicinales y parteras”, protagonistas del escenario de la prestación de servicios de salud (Garavito, Alfonso Sierra y Cavelier Adarve, 2009). A su vez, en el Perú, en algunas comunidades afroperuanas, las parteras siguen siendo protagonistas en el proceso del embarazo, durante el parto y en el puerperio, con un rol que es paralelo a la medicina occidental o exclusivo (Zegarra, 2013).

El no reconocimiento de las prácticas tradicionales de salud tiene como efecto la inexistencia de políticas públicas de intercambio entre los saberes de las comunidades y los de la medicina occidental. Aunque se conozcan iniciativas locales donde, por ejemplo, el trabajo con parteras ha sido auspiciado desde la institucionalidad estatal, no siempre estas poseen una perspectiva inclusiva de las prácticas tradicionales, siendo impulsadas más bien como un simple medio de aumentar los índices de atención institucional al parto (Garavito, Alfonso Sierra y Cavelier Adarve, 2009).

Abrazar un enfoque menos centrado en la medicina occidental y más incluyente de la medicina tradicional como alternativa de vida de la población afrodescendiente en el trabajo con parteras y otras figuras de la medicina tradicional (Garavito, Alfonso Sierra y Cavelier Adarve, 2009), impulsando políticas públicas de intercambio entre esta y la medicina occidental, es fundamental en el sentido de atender al reclamo por respeto e incorporación al sistema nacional de salud de prácticas y conocimientos de la medicina tradicional afrodescendiente (RMAAD, 2015), a la vez que se posibilita la mejora de los protocolos de atención de la medicina tradicional.

Es fundamental destacar que la adecuación cultural de la salud implica también la formación e inclusión de profesionales y autoridades en salud de origen comunitario, siendo esta una de las obligaciones específicas que adquirieron los Estados que han ratificado el Convenio 169 de la OIT (artículo 25) y el Programa de Acción de Durban (párrs. 110 y 133) (Garavito, Alfonso Sierra y Cavelier Adarve, 2009).

Reconocer las particularidades de condiciones generales de salud y de bienestar social de las comunidades negras contribuirá a avanzar en la garantía del derecho de las mujeres afrodescendientes al acceso a la salud sexual, reproductiva y ancestral (CONAMUNE, 2015).

Fuente: Betty Ruth Lozano Lerma, “Colombia: Mujeres Negras, Sujeto Social y Cooperación Internacional” (Ponencia presentada en el Foro de Experiencias de las Mujeres Afrocolombianas y la Cooperación Internacional en Colombia.), Bogotá, AECID, 2011; César Rodríguez Garavito, Tatiana Alfonso Sierra e Isabel Cavelier Adarve, “Raza y derechos humanos en Colombia: Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana”, Bogotá, Uniandes, 2009; Coordinadora Nacional de Mujeres Negras Imbabura (CONAMUNE) y Coordinadora Nacional de Mujeres Negras Carchi (CONAMUNE), Agenda política de las mujeres afrodescendientes del territorio ancestral afroecuatoriano de las provincias de Imbabura y Carchi, 2015; Mara Viveros y Franklin Gil, “De las desigualdades sociales a las diferencias culturales. Género, “raza” y etnicidad en la Salud Sexual y Reproductiva en Colombia”, Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia, Bogotá, CLAM, Tercer Mundo, Universidad Nacional de Colombia, págs. 87-108, 2006; Monica Carillo Zegarra, “Salud sexual y salud reproductiva en el pueblo afroperuano”, LUNDU, 2013; Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD), “Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, 2015.

Según esta autora, existen por lo menos tres vínculos directos entre la salud sexual y reproductiva, la etnicidad y la “raza”, que pueden rastrearse con relativa facilidad en la historia latinoamericana. El primero se refiere a las condiciones de salud propiamente dichas y a las notables desigualdades que se pueden identificar en indicadores de calidad de vida de las poblaciones negras e indígenas con respecto al resto de la población nacional. El segundo se refiere a la relación entre los saberes terapéuticos de los distintos grupos étnicos y los conocimientos medicinales de origen

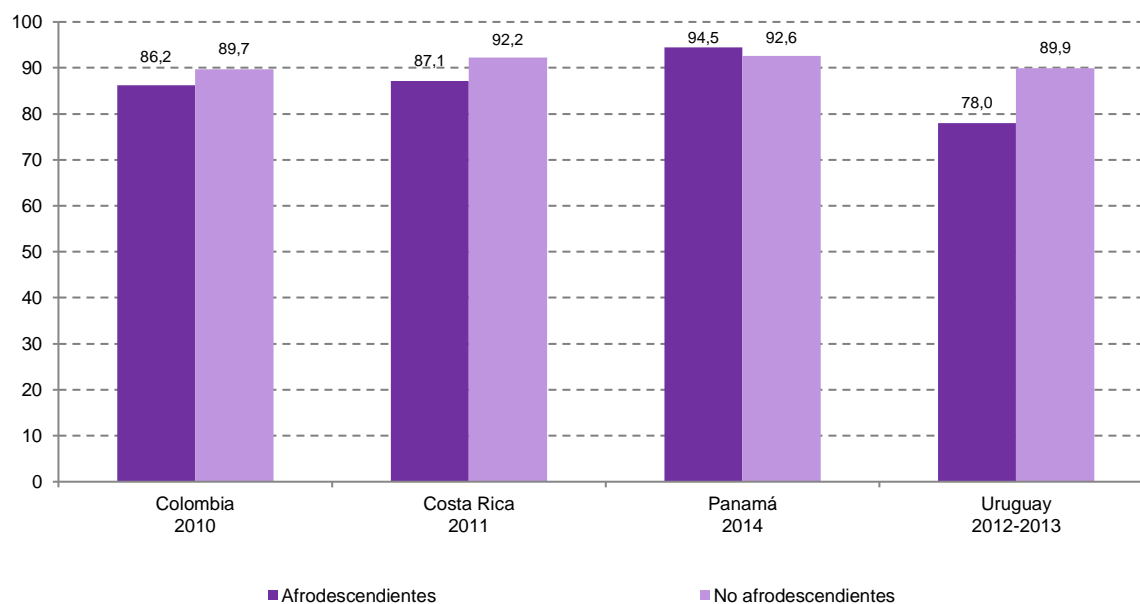
europeo. El tercero alude a la relación que sostiene la institución médica con los grupos objeto de categorización étnica (Viveros y Gil, 2006).

El primer vínculo subrayado por la autora, el de las desigualdades étnico-raciales flagrantes en los indicadores de salud, es el principal objeto de análisis de esta sección. A su vez, la relación entre la institución médica y los grupos racializados, el tercer vínculo que menciona, responde por lo general a una lógica de reproducción de los estereotipos racistas en la institucionalidad estatal —el racismo institucional—, tema que se abordará de manera más detenida en el capítulo siguiente. Finalmente, el reconocimiento, la valoración y la defensa de la medicina tradicional de las comunidades afrodescendientes se sostiene como un objetivo estratégico en muchos documentos producidos por los movimientos de mujeres afrodescendientes de la región, por lo que se entiende que es relevante presentar algunos comentarios acerca del tema, que constituyen el segundo vínculo apuntado por Viveros.

Aunque la única atención al embarazo en algunas comunidades afrodescendientes provenga de las parteras u otras autoridades de la medicina tradicional, como ya se señaló, el acceso a una adecuada atención prenatal y a partos con la asistencia de un profesional de la salud capacitado sigue siendo un desafío para las mujeres de la región como un todo, independientemente de su condición étnico-racial (CEPAL, 2016a).

Aunque la atención prenatal de las mujeres afrodescendientes, considerando al menos cuatro controles, es menor con respecto a las mujeres no afrodescendientes en tres de los cuatro países con datos disponibles, las diferencias no son tan marcadas (véase el gráfico 14). No obstante, la especificidad en cuanto a las definiciones operativas de este indicador puede esconder desigualdades mayores. Datos del Brasil, por ejemplo, indican que la proporción de madres de hijos afrodescendientes que no han tenido ningún tipo de control prenatal es casi tres veces superior a la cifra observada entre las madres de hijos no afrodescendientes (Paixão y otros, 2011).

Gráfico 14
América Latina (4 países): mujeres que tuvieron al menos cuatro controles prenatales, según
condición étnico-racial, último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) para Costa Rica, Panamá y el Uruguay; y Encuesta de Demografía y Salud para Colombia.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

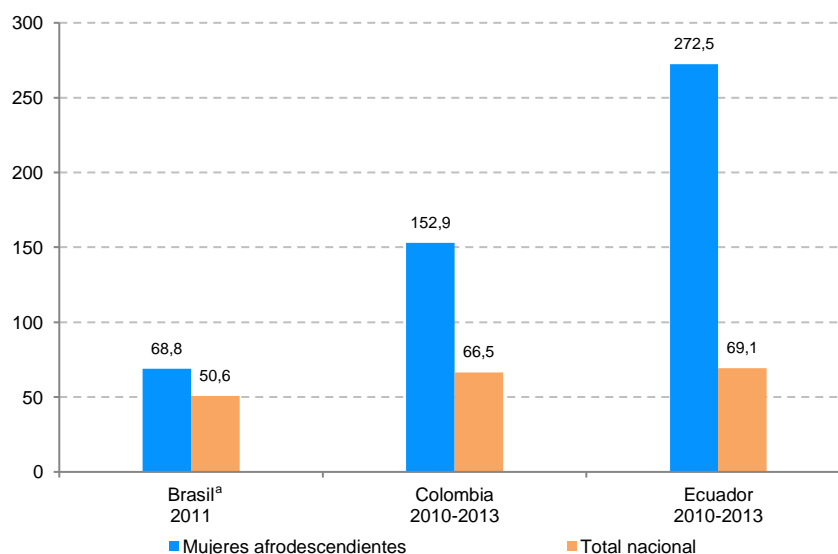
La mortalidad materna es otra problemática que preocupa por los significativos niveles que alcanza en la región y su prevalencia entre los grupos poblacionales donde se intersectan distintos ejes de discriminación. En ese sentido, el índice de mortalidad materna es un indicador fehaciente de las inequidades que acompañan la vida de las mujeres, determinado por el nivel de desarrollo del país, la zona de residencia, el nivel socioeconómico y el acceso a servicios de salud de calidad, ya que la mayoría de las muertes maternas son evitables.

Es importante señalar que, aunque la tasa de mortalidad materna se ha reducido en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe en las últimas dos décadas, sigue siendo bastante alta para las mujeres afrodescendientes. Dado que los registros de nacimientos y defunciones de algunos países de la región han incluido la identificación étnico-racial, como es el caso del Brasil, Colombia y el Ecuador, se hace posible observar las flagrantes desigualdades en este aspecto en desmedro de las mujeres afrodescendientes.

La desigualdad en la razón de la mortalidad materna entre mujeres de ambos grupos étnico-raciales es bastante marcada en el Brasil, de casi 20 puntos porcentuales, o 1,4 veces, en desmedro de las mujeres negras (véase el gráfico 15). Por otro lado, en un estudio tendiente a identificar los índices de mortalidad materna en mujeres jóvenes de este país considerando la variable racial se observó que, entre las jóvenes negras de 20 a 24 años, la mortalidad materna representó casi el doble de la observada entre las jóvenes no afrodescendientes: 44,5 por 100.000 frente a 23,4 por 100.000 (Paixão y otros, 2011).

Los casos de Colombia y el Ecuador llaman la atención por las inmensas brechas entre las cifras nacionales y las correspondientes a las mujeres afrodescendientes. Mientras que en Colombia la razón de mortalidad materna de las mujeres afrodescendientes es 2,3 veces superior al total nacional, en el Ecuador llega a ser casi 4 veces superior (véase el gráfico 15).

Gráfico 15
Brasil, Colombia y Ecuador: razón de mortalidad materna,
según condición étnico-racial, alrededor de 2011
(En número por cada 100.000 nacidos vivos)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos del Ministerio de Salud del Brasil [en línea] http://portalsaude.saude.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=15580&Itemid=803 y, para Colombia y el Ecuador, bases de datos de las estadísticas vitales suministradas por los institutos de estadística de cada país.

^a El total corresponde a la población blanca y no al total nacional.

Además del cálculo de mortalidad materna, otra medición de gran relevancia para las mujeres en el ámbito de la salud reproductiva es la demanda insatisfecha de planificación familiar, que representa el porcentaje de la población femenina casada y en unión consensual que no desea tener más hijos e hijas o que preferiría espaciar el nacimiento de un siguiente hijo o hija, pero que no está usando ningún método de planificación familiar. Aunque el acceso y uso de métodos anticonceptivos sea la respuesta a dicha demanda, son múltiples las causas que llevan a las mujeres a no utilizarlos, entre ellas la falta de información sobre los diferentes métodos o sobre dónde obtenerlos, la falta de recursos financieros para acceder a ellos, el temor a los efectos secundarios, las creencias religiosas, la oposición de la pareja, entre otros.

Hay que señalar que las limitaciones en el ejercicio de los derechos reproductivos están íntimamente ligadas a la pobreza y a menores niveles de educación formal, todo lo cual pone en desventaja a las mujeres afrodescendientes para acceder al mercado de trabajo en condiciones de igualdad. Es así como, por ejemplo, en la Declaración del V Congreso de Mujeres Afroecuatorianas se afirma que el acceso a la salud, a los anticonceptivos y los problemas de salud sexual y reproductivas son aún trabas que las aquejan (CONAMUNE, 2015).

En el Estudio Especializado sobre Población Afroperuana (Benavides y otros, 2015), de 2015, se informa de que un poco más de la mitad (55,3%) de las mujeres afrodescendientes jefes de hogar o cónyuges encuestadas hacían uso de anticonceptivos para evitar tener hijos (Benavides y otros, 2015).

En la República Dominicana, donde un 80% del total de la población es afrodescendiente (Naciones Unidas, 2007), la demanda insatisfecha de planificación familiar medida en la ENHOGAR de 2013 alcanzó un 11,4% entre mujeres de entre 15 y 49 años, que actualmente están casadas o en unión. Es decir, por lo menos una de cada diez mujeres en edad fértil y que desean espaciar los nacimientos o limitar la cantidad de hijos que tengan no está haciendo uso de ningún método contraceptivo (ONE, 2014). Para ese mismo grupo poblacional, la ENDESA de 2013 sitúa la demanda insatisfecha de planificación familiar en un 8,5% en el mismo período (CESDEM, 2014) y, aunque los datos de ambas encuestas no coinciden en los resultados, lo que hace más accidentado el análisis de estos indicadores, abren el camino para el análisis de la situación de las mujeres afrodescendientes en este país.

En el Brasil, las desigualdades raciales también se reflejan en el uso de métodos contraceptivos. Entre las mujeres blancas, el uso de métodos modernos de anticoncepción en 1996 era igual al 26%, dato que registra una notable alza en 2006, llegando al 51,6%. Entre las mujeres afrodescendientes, la cifra en el mismo período aumentó de un 19,1% a un 45,2%. No obstante, la diferencia en puntos porcentuales entre ambos grupos de mujeres se mantiene (Paixão y otros, 2011).

También los métodos que más emplean las mujeres de uno y otro grupo racial permiten sacar algunas conclusiones sobre las desigualdades raciales en el Brasil. En 2006, entre las mujeres blancas de 15 a 49 años, el principal método era la píldora (30,5%), seguida por la esterilización (21,7%) y el uso del preservativo (15,5%). A su vez, entre las mujeres negras de este mismo grupo etario, los principales métodos eran la esterilización (29,7%), la píldora (23,2%) y el preservativo (16%), por lo que se concluye que las mujeres negras terminan siendo direccionadas a las formas más radicales de control de la natalidad (Paixão y otros, 2011).

Recuadro 4

Brasil: acceso a la atención de salud, salud sexual y reproductiva, y desigualdades raciales

La publicación brasileña “Relatório Anual das Desigualdades Raciais no Brasil; 2009-2010” presenta una serie de datos producidos a partir de distintas fuentes, como registros administrativos, la Encuesta Nacional por Muestreo de Hogares (PNAD) 2008 y la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (PNDS) 2006, que señalan las asimetrías entre los diferentes grupos raciales en lo que se refiere al acceso a la atención de salud, así como a su salud sexual y reproductiva.

Pese a la universalización de los servicios de atención de salud en el Brasil, algunos indicadores reflejan las dificultades para su pleno funcionamiento y los sesgos étnico-raciales en la tasa de cobertura del sistema de salud de este país. Las personas afrodescendientes, y en particular los hombres negros, están más expuestos a no estar cubiertos por un sistema de salud: en 2008, el 26,9% de los hombres negros y el 23,7% de las mujeres negros no tenían cobertura de salud. En el mismo año, estas cifras eran del orden del 14,9% y el 13,3% para mujeres y hombres blancos, respectivamente. Es decir, el sistema no alcanzaba a garantizar la efectiva cobertura para el 26,9% de los hombres negros y el 23,7% de las mujeres negras —lo que equivale a uno de cada cuatro.

En la salud privada también se perciben notables desigualdades raciales. Mientras el 34,9% de la población blanca tenía un seguro de salud privado en 2008, este valor entre la población afrodescendiente era, proporcionalmente, menos que la mitad: un 17,1%. Al observar este escenario a partir del marcador de género, se nota que un 33,6% de los hombres blancos tenía un seguro de salud privado, tasa que entre los hombres negros era del 16,8%. Entre las mujeres, el 36% de las blancas tenía acceso a la salud privada, frente a un 17,5% de las negras.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, la PNAD 2008 informa de que un 40,9% de las mujeres negras mayores de 40 años nunca había realizado una mamografía, frente a un 26,4% de las blancas. Entre las mujeres de 25 años o más, el 18,1% de las mujeres negras nunca había realizado el examen de Papanicolaou, que detecta el virus del papiloma humano (VPH), frente al 13,2% de las mujeres blancas.

Las tendencias de fecundidad entre mujeres blancas y afrodescendientes presentan sensibles diferencias. Para el año 2008, la tasa de fecundidad total de las mujeres negras fue de 2,13 hijos por mujer, mientras que, entre las mujeres blancas, la cifra para este mismo indicador era igual a 1,62. Asimismo, al observar este indicador por franjas de edad, se nota que un 17,2% de la tasa de fecundidad total de las mujeres negras provenía del grupo de entre 15 y 19 años, dato que entre las mujeres blancas era igual al 13,7%. Esto demuestra un mayor peso relativo de madres adolescentes entre las mujeres negras en el total de nacimientos de hijos vivos, en comparación con las mujeres blancas.

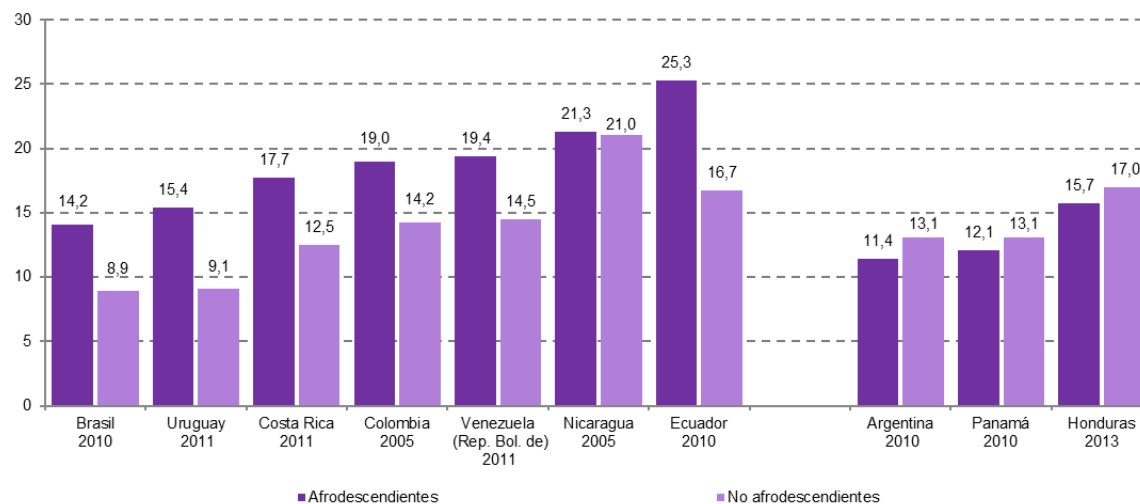
Fuente: Marcelo Paixão, Irene Rossetto, Fabiana Montovanele e Luiz M. Carvano (orgs.), Relatório Anual das Desigualdades Raciais no Brasil; 2009-2010. Constituição Cidadã, seguridade social e seus efeitos sobre as assimetrias de cor ou raça, Rio de Janeiro, Editora Garamond, 2010.

Uno de los obstáculos más importantes para la autonomía de las mujeres al inicio de su ciclo de vida es la maternidad en la adolescencia, lo que adquiere carácter aún más preocupante en el caso de las jóvenes afrodescendientes, que a temprana edad sufren reiterados procesos de hipersexualización de sus cuerpos.

El gráfico 16 evidencia que el porcentaje de adolescentes afrodescendientes de entre 15 y 19 años que son madres se mantiene en niveles elevados y, en general, supera el porcentaje de maternidad de adolescentes no afrodescendientes. En diez países con datos disponibles, entre un 14% y un 25% de las adolescentes afrodescendientes ya han tenido al menos un hijo y, en ocho de estos, la maternidad adolescente es mayor entre las afrodescendientes respecto de aquellas adolescentes que no lo son.

En el Ecuador, país que presenta las mayores tasas de maternidad para las jóvenes afrodescendientes, una cuarta parte de estas son madres. Este país también es el que registra la mayor brecha entre mujeres de ambos grupos étnico-raciales, del orden de 8,6 puntos porcentuales en desmedro de las jóvenes afrodescendientes, seguido por el Uruguay, donde esta es de 6,3 puntos porcentuales. Igualmente, llaman la atención los casos de Colombia y Nicaragua, donde alrededor de una quinta parte de las adolescentes afrodescendientes de entre 15 y 19 años son madres.

Gráfico 16
América Latina (10 países): adolescentes de entre 15 y 19 años que son madres,
según condición étnico-racial, último año disponible
(En porcentajes)



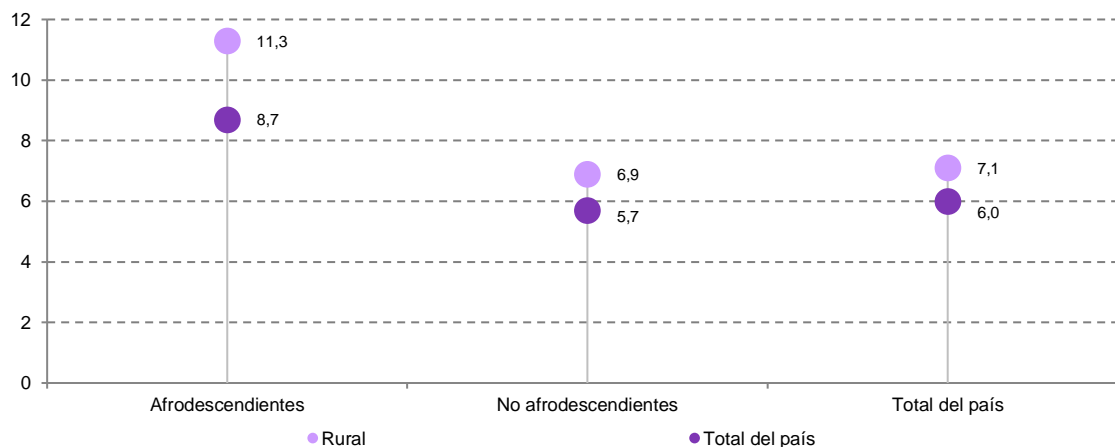
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina, 2016* (LC/PUB.2017/12-P), Santiago, 2017.

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

El embarazo adolescente es, en realidad, un fenómeno complejo que se agrava con la intersección entre la condición racial y otros factores, como la situación socioeconómica y los niveles de escolaridad. El estudio “Juventud afrodescendiente en América Latina: realidades diversas y derechos (in)cumplidos” (Rangel y Del Popolo, 2011), que se basa en los datos de la ronda censal de 2000, refleja la interrelación que existe entre el nivel de educación y la fecundidad adolescente. Según el estudio, entre las jóvenes afrodescendientes que exhiben mayores niveles educativos, la maternidad está entre un 5% y un 11%, mientras que, entre las menos educadas, el dato se eleva entre el 21% y el 37%, diferencias que se mantienen más o menos similares en todos los países analizados. En cuatro de los nueve países que se incluyen en el estudio (Ecuador, Colombia, Costa Rica y Nicaragua), las jóvenes afrodescendientes que cuentan con menos de cinco años de escolaridad representaron el grupo que mostró las mayores tasas de maternidad temprana, reforzándose lo planteado acerca del cruce de inequidades (Rangel y Del Popolo, 2011).

En el Uruguay, los datos de embarazo adolescente confirman la tendencia apuntada por el estudio conjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la CEPAL (Rangel y Del Popolo, 2011), observándose que las jóvenes afrodescendientes están más expuestas a un embarazo precoz que las jóvenes no afrodescendientes, con una diferencia de 3 puntos porcentuales entre estas. De igual manera, el dato permite observar que la zona de residencia también cumple un rol importante en el alza de la tasa de embarazo a temprana edad. Al cruzar este factor con la condición étnico-racial, las jóvenes afrodescendientes de las áreas rurales resultan con las mayores tasas de embarazo adolescente del país (véase el gráfico 17).

Gráfico 17
Uruguay: mujeres de 12 a 19 años que tienen hijos nacidos vivos, según condición étnico-racial, 2011
 (En porcentajes)



Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES Uruguay, mayo de 2016.

Como se plantea en el *Panorama Social de América Latina, 2016*, “las débiles respuestas estatales para combatir la violencia, los escasos servicios de educación sexual en los servicios de salud que incorporen la mirada étnico-racial y el deterioro de los servicios públicos en los territorios de mayor concentración de poblaciones afrodescendientes son algunos de los factores críticos que violentan la vida de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes” de este grupo étnico-racial (CEPAL, 2017b).

Los datos, aun cuando resultan escasos, muestran consistentemente las inequidades que caracterizan la vida de las mujeres afrodescendientes y cómo esto dificulta la construcción de su autonomía física y el ejercicio pleno de sus derechos. Los avances, obstáculos y retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva obligan a poner el foco, a nivel regional y nacional, en cuáles son y cómo operan los dispositivos de control de la sexualidad de las mujeres como una forma continua de ejercer violencia contra ellas en todos los ciclos de su vida (CEPAL, 2016a).

C. La violencia contra las mujeres afrodescendientes: expresión del patriarcado y el racismo

Cada vez más en América Latina y el Caribe se ha podido llegar a consensos sociales en torno a la idea de que los hechos de violencia contra las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos y un fenómeno cruel que expresa la discriminación de género y las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres. El tema se ha vuelto una preocupación pública y, en esta medida, ha impulsado a los Estados a firmar compromisos para asegurar las condiciones para una vida sin violencia. Entre los múltiples acuerdos internacionales con los cuales los Estados se han comprometido a lo largo de las últimas décadas, destaca como instrumento regional la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Reconociendo que la violencia de motivaciones misóginas y racistas expone a las mujeres afrodescendientes a mayores niveles de vulnerabilidad, en el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas, 2016-2025 de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se aprobó la inclusión del enfoque afrodescendiente en la agenda del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y se instó a los Estados a que hicieran lo mismo en los informes que presentan periódicamente al MESECVI (OEA, 2016).

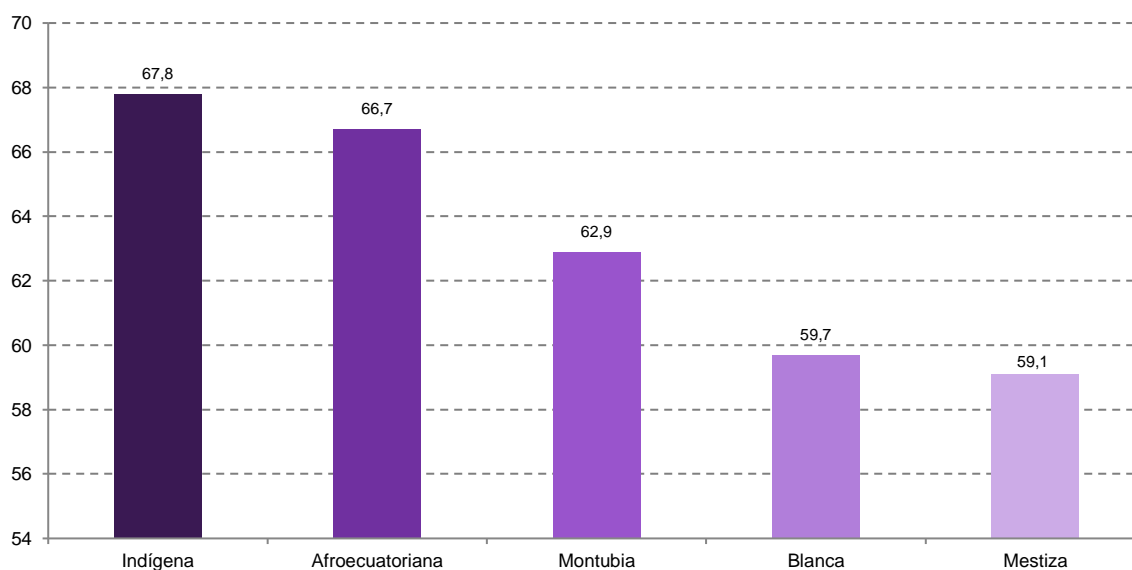
La violencia de género encuentra un espacio privilegiado frente a los estereotipos que menosprecian y deshumanizan a las mujeres afrodescendientes. En la medida en que las expresiones de violencia que se dan en el contexto de sociedades racistas y patriarcales, sean ellas de índole psicológica, física, sexual, institucional u otra, no estén incluidas en políticas de prevención, atención y reparación, la autonomía física de las mujeres, particularmente de las afrodescendientes, no tiene ninguna garantía de ser ejercida en plenitud, como lo establecen sus derechos humanos fundamentales.

Este es un tema que continúa siendo crítico, pues el solo hecho de nacer mujer se convierte en un factor de riesgo en los países de la región donde el número de víctimas se visibiliza cada vez más e incluso aumenta en algunos países, muy a pesar de las inversiones de recursos financieros en campañas, formación de recursos humanos, realización de capacitaciones, procesos de sensibilización, formación de jueces, abogadas/os, trabajadoras/es sociales, entre otros. Aunque en la región se muestran avances en la estructura jurídico-legal con fines de garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres, el fenómeno trágico de la violencia, en todas sus manifestaciones, no se ha logrado detener.

La violencia contra las mujeres, aun cuando no llegue al extremo de provocar la pérdida de una vida, tiene profundas implicaciones sociales. Es sabido que la condición étnico-racial torna a las mujeres más vulnerables a ser víctimas, lo que profundiza el drama de la violencia.

Datos del Ecuador demuestran que las mujeres indígenas y afroecuatorianas son las que más han sido víctimas de violencia, con una diferencia significativa respecto de las mujeres blancas y mestizas.

Gráfico 18
Ecuador: mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género,
según autoidentificación étnico-racial, 2011
(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), "Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres" [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 14 de julio de 2016] http://www.ecuadrencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf.

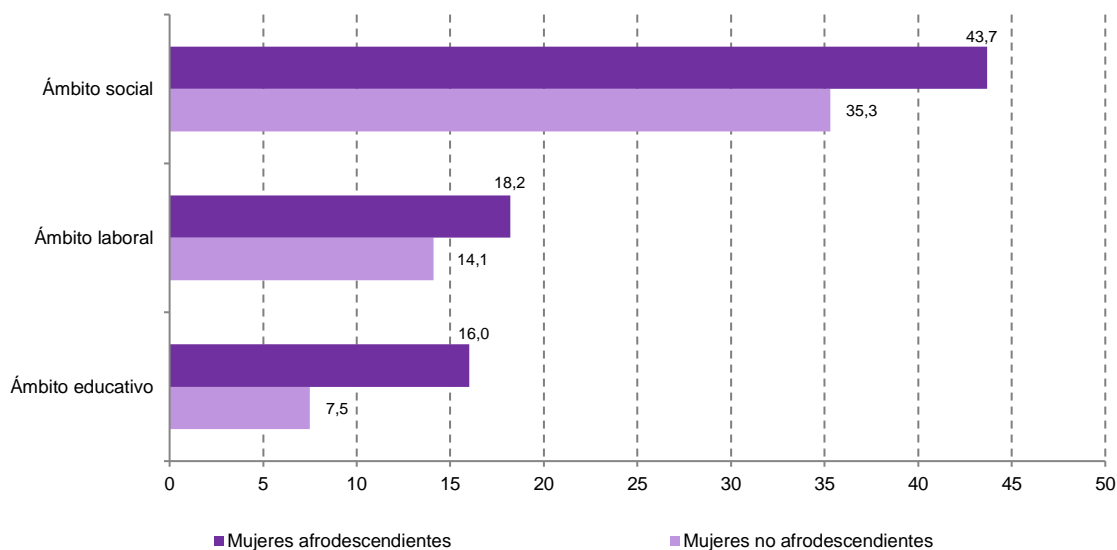
Datos del estudio "Algunos factores asociados a la violencia contra las mujeres afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras" de Colombia, publicado por el Observatorio de Asuntos de Género de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, explicitan cómo la violencia afecta de manera importante a las jóvenes afrodescendientes (Colombia, 2013). Acorde a los registros

del sector de la salud, entre el segundo semestre de 2012 y el primero de 2013, el mayor número de mujeres afrodescendientes víctimas de violencia se encontraba entre las niñas de 10 a 14 años (17%) y las jóvenes y adultas de 15 a 19 años alcanzaban el 13%, las de 20 a 24 años el 15%, las de 25 a 29 años el 12% y, finalmente, las de 30 a 34 años el 11%, totalizando el 68% de los casos.

Otro importante hallazgo del estudio se refiere al tipo de violencia que sufren estas jóvenes mujeres afrodescendientes: se comprobó que la violencia sexual las afecta a más temprana edad que las otras modalidades de violencia, concentrándose el 94% de los casos de violencia sexual diagnosticada por el sector salud entre jóvenes hasta los 24 años (Colombia, 2013).

En el Uruguay, en 2013, se documentó y clasificó la violencia basada en el género que sufren las mujeres afrodescendientes en los diferentes ámbitos donde tiene lugar. En todos los casos, las mujeres no afrodescendientes se ven menos victimizadas que las mujeres negras, evidenciando una vez más las graves desigualdades y discriminaciones producidas por la intersección entre el machismo y el racismo.

Gráfico 19
Uruguay: prevalencia de la violencia de género por ámbito, según condición étnico-racial, en los últimos 12 meses, 2013
(En porcentajes)



Fuente: Sistema de Información de género-Inmujeres, en base a ECH 2006, 2010 y 2014 INE.

Se nota, por ejemplo, que los niveles de violencia que habían sufrido las mujeres afrodescendientes en este país en el ámbito educativo en 2013 duplicaban con creces aquellos observados entre las mujeres no afrodescendientes. Eso llama la atención para la reproducción de estereotipos y violencias en un ambiente que debería ser de acogida e incentivo al desarrollo personal de cada una, lo que por cierto tiene impactos en la asistencia escolar y en los niveles de culminación de los estudios entre las más proclives a sufrir violencia —en este caso, las mujeres afrodescendientes.

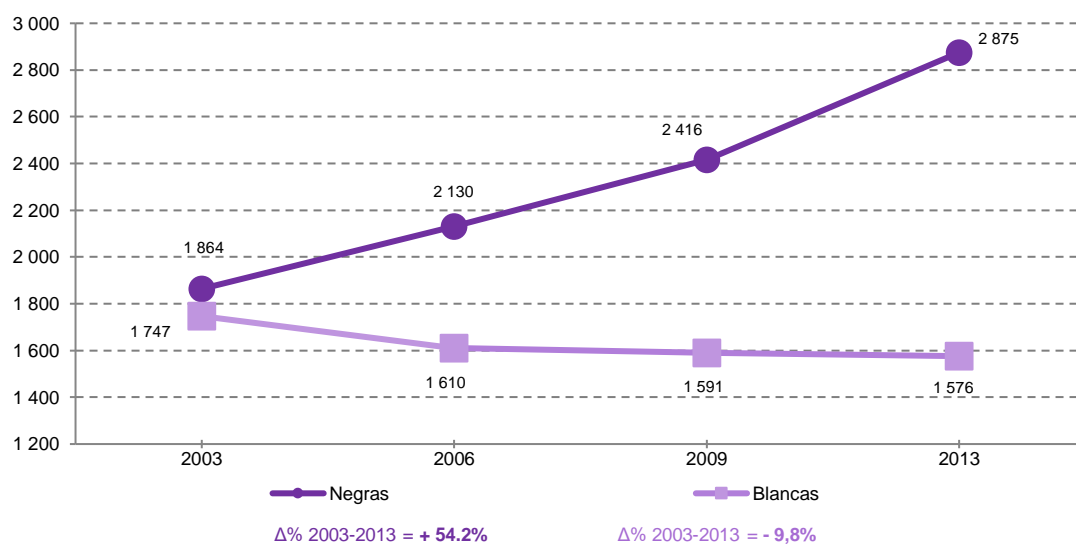
El más grave y condenable acto de violencia contra las mujeres, el feminicidio, no solo implica un acto de barbarie, sino uno de los síntomas más claros de una sociedad históricamente desigual (Monárrez Fragoso, 2009). El feminicidio es un fenómeno que representa la cumbre de una cadena o continuo en que se conjugan diversas formas de violencia, que van desde ofensas, intimidaciones y amenazas, pudiendo llegar al acoso sexual, la violencia doméstica y la violación antes de que se produzca el asesinato de la mujer por su condición de género. De esta manera, es importante enfatizar que el feminicidio no solo se circunscribe al acto homicida, sino a un contexto más complejo que incluye la trama social, política, cultural y económica que lo propicia (Monárrez Fragoso, 2009).

En el caso de las mujeres afrodescendientes, la violencia feminicida adquiere otros matices vinculados al racismo y a las condiciones de pobreza y marginalidad. El feminicidio íntimo —es decir, el asesinato de una mujer por un hombre con quien esta mantenía una relación de pareja— tiene, a su vez, implicaciones profundas por el resquebrajamiento que provoca en el tejido social, desvelando violentas relaciones de poder dentro de relaciones que deberían basarse en el respeto y en el amor.

A este respecto, datos de la Fiscalía General de Colombia señalan que, en más de la mitad de los casos de feminicidio de mujeres afrodescendientes del que se tiene información para 2012 y 2013, el agresor fue la pareja o expareja de la víctima (Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2015).

En el caso del Brasil, por ejemplo, si bien todavía no existen registros que reflejen el número total de feminicidios cometidos a partir de 2015 —año en que se aprueba la tipificación de este crimen en el Código Penal—, datos sobre el total de homicidios de mujeres apuntan a un fenómeno cruel, donde la intersección entre el machismo y el racismo tiene, por cierto, un papel central.

Gráfico 20
Brasil: homicidios de mujeres, por raza/color, 2003-2013
(En números absolutos)



Fuente: Julio Waiselfisz, “Mapa da Violência 2015: Homicídio de mulheres no Brasil”. Brasília, FLACSO, 2015.

Como demuestra el gráfico 20, mientras que los homicidios de mujeres blancas registran una baja de casi un 10% entre 2003 y 2013, la cifra referente a las mujeres negras muestra un alza del 54,2% para el mismo período.

Datos del Atlas da Violência, publicado por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), revelan que, para el mismo período, el aumento del total de homicidios de personas negras en este país (hombres y mujeres) fue del orden del 7,7% (IPEA, 2017b), muy distante del aumento observado entre las mujeres de este grupo racial.

Al observarse el período posterior a la entrada en vigor de la Ley Maria da Penha, se mantiene una amplia diferencia entre las mujeres de ambos grupos raciales, lo que demuestra que la violencia de género no afecta a los diferentes grupos de mujeres de la misma forma y que las respuestas gubernamentales actúan de manera desigual. Entre 2007 y 2013, se cuentan las trágicas cifras de 17.818 homicidios de mujeres negras y 10.844 homicidios de mujeres blancas —una diferencia de casi 7.000 casos. Entre estas últimas, el número de víctimas cae un 2,1% a partir de 2006 y hasta

2013, mientras que aumenta un 35% entre las mujeres negras en este mismo período (Waiselfisz, 2015).

Analizar las tasas de homicidio por cada 100.000 mujeres, considerando así las diferencias en la composición de la población a lo largo del tiempo, resulta más adecuado para fines comparativos que analizar las cifras absolutas. En el caso brasileño, entre 2003 y 2013 las tasas referentes a las mujeres blancas disminuyeron de 3,6 a 3,2 por 100.000 mujeres blancas, mientras que las referentes a las mujeres negras van de 4,5 a 5,4 por cada 100.000 mujeres negras (Waiselfisz, 2015).

Si bien existe un reconocimiento generalizado del carácter multidimensional de la violencia, además de la necesidad de que su abordaje sea multidisciplinario, no siempre se consigue que los mecanismos institucionales responsables de enfrentarla se organicen de manera integrada, lo que dificulta considerablemente que las mujeres completen la ruta crítica —es decir, desde hacer la denuncia hasta lograr que se penalice al victimario—, ya que el proceso es largo, tortuoso y con un alto costo monetario y de tiempo, durante el cual se las revictimiza con mucha frecuencia. Esta realidad se vuelve aún más problemática cuando se tiene en cuenta el racismo institucional que caracteriza la estructura estatal en la región, vulnerando aún más los derechos de las mujeres afrodescendientes.

Esta realidad debería obligar a los Estados no solo a legislar, sino también a garantizar la producción de información que permita el diseño e implementación de políticas públicas con presupuestos suficientes para enfrentar este flagelo social, que si bien es cierto afecta directamente a las mujeres, y de manera particular a las afrodescendientes, tiene efectos socioeconómicos negativos sobre toda la sociedad.

Las cifras presentadas llevan a concluir sobre la necesidad fundamental de que las leyes y planes de combate a la violencia contra las mujeres estén construidas desde una lógica interseccional, que considere la diversidad de mujeres y de situaciones a que están expuestas, e incluyan estrategias interseccionales de prevención y enfrentamiento a la violencia. Asimismo, pasada ya una década de la promulgación de las primeras leyes integrales de violencia en la región y más de dos décadas desde las primeras leyes de violencia doméstica, urge una evaluación de su funcionamiento desde una perspectiva interseccional, es decir, con miras a apreciar su grado de efectividad en la protección de las mujeres de los diversos grupos sociales, en especial de aquellos grupos donde la intersección de distintos ejes de discriminación las expone a mayores vulneraciones de derechos.

Por último, es necesario erradicar los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos, invirtiendo en la prevención de la violencia y en el combate a los estereotipos de género y aquellos referidos a la condición étnico-racial, generando cambios en la percepción y las actitudes hacia la violencia contra las mujeres, con especial énfasis en las mujeres afrodescendientes, a nivel social, cultural e institucional.

IV. Autonomía en la toma de decisiones de las mujeres afrodescendientes

La autonomía de las mujeres en la toma de decisiones tiene relación con su presencia en los distintos niveles de los poderes del Estado y con su participación plena en la vida pública, en los espacios de participación, elaboración y definición de políticas. Se refiere, así, al derecho de acceder a cargos de representación en entidades públicas, en las estructuras de poder de los partidos políticos y en organizaciones ciudadanas. Este ámbito de la autonomía de las mujeres “debe concebirse desde una perspectiva interseccional que permita comprender las dificultades que enfrentan las mujeres —dentro de su especificidad y diversidad— para acceder a puestos de decisión y que reconozca su identidad plural” (CEPAL, 2016a).

Hablar de la autonomía de las mujeres afrodescendientes en este ámbito requiere reconocer el rol protagónico que han cumplido históricamente en la defensa del pueblo negro y afrodescendiente, como guardianas de saberes y prácticas ancestrales y como lideresas políticas junto a sus comunidades a lo largo de la historia colonial-esclavista y republicana de América Latina y el Caribe. Los movimientos políticos desarrollados por ellas garantizaron la supervivencia de los grupos y de sus comunidades durante siglos y, más que eso, permitieron también la preservación y la renovación de prácticas culturales, simbólicas y religiosas, fundamentales para la reconstrucción de la identidad de la población afrodescendiente en la diáspora (Santos, 2012).

En este sentido, es necesario tener presente que la actuación y la movilización política de las mujeres afrodescendientes en la región existen desde que la primera mujer africana llegó al territorio latinoamericano y caribeño en la condición de esclavizada y se rebeló contra la violencia del sistema esclavista. Los procesos organizativos contemporáneos de las mujeres afrodescendientes traen consigo la herencia de estas prácticas de insurgencia, lo que las llena de un sentido y una fuerza ancestrales. Volcar la mirada hacia estos procesos, admitiendo además la pujanza del pensamiento político que se despliega desde las organizaciones de mujeres afrodescendientes y del feminismo negro, es fundamental para romper con el “silencio ruidoso” que invisibiliza a estas mujeres como protagonistas de sus propios destinos.

Una contribución originada en el pensamiento feminista negro de la región que ayuda a pensar el protagonismo político de las mujeres afrodescendientes en los diversos ámbitos es el concepto de

“Iyalode”²⁷, recuperado de la tradición yoruba por la intelectual afrobrasileña Jurema Werneck. Según la autora, se trata originalmente de un título de liderazgo femenino, que indicaba la representante de las mujeres en los organismos de decisión pública colectiva de las ciudades yoruba precoloniales (Werneck, 2010). Werneck reivindica la figura de las Iyalodes como evidencia de que el liderazgo y responsabilidad femeninos en las cuestiones trascendentales religiosas, culturales y políticas son antiguos y anteceden, en mucho, la historia del colonialismo europeo en África (Werneck, 2005).

Este ejemplo permite pensar que la instauración del régimen esclavista mercantil europeo significó para las mujeres africanas una profunda ruptura con patrones antiguos de ejercicio de poder, tanto a nivel individual corporal como en la perspectiva colectiva, y en sus aspectos políticos y de relación con lo sagrado (Werneck, 2005).

La diáspora habría provocado una transformación en el significado intersubjetivo de la figura de las Iyalodes, cuya presencia y actualidad se afirman en el siglo XXI, según la misma autora a partir de las narrativas corporales y orales transmitidas de boca en boca hacia los oídos y ojos atentos en los diferentes espacios donde la tradición heredada es actualizada. En el caso brasileño, dice Werneck, dicho fenómeno se podría observar en cualquier comunidad negra, donde la mujer, asumiendo roles de líderes o de responsabilidad colectiva, desarrolla acciones de afirmación de un futuro para todo grupo subordinado a través de las luchas por mejores condiciones materiales de vida y en el desarrollo de conductas individuales que pretenden afirmar la pertenencia en la actualidad de la perspectiva inmaterial (Werneck, 2005). Contemporáneamente, el término ha sido apropiado por el movimiento social de mujeres negras brasileño, para nombrar organizaciones y atributos de liderazgo y representación (Werneck, 2010, pág 7).

A. Entre la acción comunitaria, la organización identitaria y la incidencia en políticas públicas

Si bien la presencia de las mujeres afrodescendientes en los espacios institucionales de toma de decisiones es aún insuficiente e incapaz de reflejar el peso demográfico que tienen en las sociedades, se advierte una trayectoria histórica de participación social y política en el contexto de sus comunidades territoriales y organizaciones identitarias que no se puede dejar de mencionar.

La intelectual afrocolombiana Betty Ruth Lozano Lerma (2011) destaca el liderazgo que han tenido “desde siempre” las mujeres afrodescendientes en sus comunidades como parteras, cantadoras y médicas tradicionales. Según la autora, la religión y la medicina son dos campos en los que las mujeres negras se han destacado. Estos son dos de sus liderazgos indiscutibles en la comunidad.

En el Ecuador, incluso antes de que se formara la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE) en 1999, grupos de mujeres afrodescendientes organizadas en torno de la Pastoral Afro estuvieron a cargo de un trabajo destinado a promover la salud comunitaria (IPEA, 2013), lo que refuerza el argumento presentado por Lozano Lerma.

En la construcción de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres afrodescendientes lo comunitario tiene un lugar fundamental ya que, al establecer vínculos fuertes entre su individualidad y lo colectivo, su relación con la comunidad de pertenencia se solidifica, posibilitando la construcción de liderazgos desde este espacio. Se destacan los roles que estas desempeñan como lideresas sociales, comunitarias y políticas, en la búsqueda de mejores condiciones de vida, en la lucha por el acceso digno a la atención de salud, la construcción de

²⁷ La palabra “Iyalode” (del idioma yoruba, *Ìyálódé*, escrita en portugués generalmente como *ialodê*) significa literalmente “madre de los asuntos públicos” (Awe, 2005). Según Oyèronké Oyèwùmí (2017), académica feminista nigeriana, el prefijo *ìyá* (madre) también significa “mujer madura”; por lo tanto, es un indicio de madurez, antigüedad y, en consecuencia, responsabilidad y posición social.

guarderías y escuelas para niñas y niños, el fin de la violencia policial, entre muchas otras demandas que contribuyen al bienestar de la colectividad.

La Corte Constitucional colombiana, en una sentencia expedida en 2013 en materia de desplazamiento forzado, donde hace seguimiento sobre prevención y protección del derecho a la vida, integridad y seguridad personal de mujeres líderes desplazadas y mujeres de organizaciones que trabajan a favor de la población desplazada, corrobora el rol protagónico de las mujeres afrodescendientes junto a sus comunidades. El Auto 098/13 certifica que estas lideran y participan en procesos organizativos para evitar la sobreexplotación del medio ambiente, mantener y defender sus territorios ancestrales, conservar los usos y costumbres tradicionales, evitar que sus hijos e hijas sean reclutados por actores armados ilegales, desarrollar actividades agrícolas y comerciales en pequeña escala para el autosostenimiento de sus familias y comunidades, entre otras causas (C. C. de Colombia, 2013).

Recuadro 5 **Uruguay: la cooperativa UFAMA al Sur, de Montevideo**

El protagonismo de las mujeres afrodescendientes en el ámbito comunitario no es un dato nuevo; se observa en muchas iniciativas a lo largo y ancho de América Latina y el Caribe, tanto en las zonas urbanas como en las áreas rurales.

En Montevideo, mujeres pertenecientes a la organización Mundo Afro han diagnosticado en 1996 que el problema del acceso a la vivienda era considerado prioritario por los miembros de su comunidad, especialmente para las familias encabezadas por mujeres, lo que las motivó a organizarse en la cooperativa UFAMA al Sur.

A partir de 1998, Mundo Afro se juntó a la organización Ciudad y Región y juntos diseñaron un programa de alojamiento basado en el trabajo, dentro de un marco común, de cooperativas de familias con cierto grado de autonomía. Así, se empezó a trabajar con miras a concretar un proyecto de reconversión de un viejo y abandonado edificio de talleres en un complejo de 36 viviendas, zonas comunes, patios de recreo y una azotea ajardinada para un grupo de familias afrouruguayas encabezadas por mujeres o monoparentales.

En el ámbito del proyecto también estuvo planificada la construcción de un centro cívico para el barrio y unas pistas deportivas, lo que demuestra el compromiso de la iniciativa con la formación de espacios e instancias de convivencia y recreación. Este proyecto fue el primero en surgir dentro de organizaciones afrodescendientes en Montevideo y ha sido de gran relevancia para su consolidación y visibilidad social.

Tras más de una década de trabajo, las viviendas —que han sido recicladas con bloques hechos por las propias mujeres— fueron entregadas en 2010, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población afrouruguaya de Montevideo y a recuperar un barrio significativo para esta colectividad, ya que históricamente los negros y afrodescendientes habitaban el Barrio Sur, zona en que está ubicado el emprendimiento.

Este proyecto fue seleccionado en la edición 2005 del Concurso Latinoamericano y del Caribe para la Transferencia de Buenas Prácticas de la Fundación Hábitat Colombia. Financiado con fondos del Ministerio de Vivienda y de la Intendencia Municipal de Montevideo, fue el primer proyecto donde se han tenido en cuenta los aspectos de regeneración urbana, identidad racial y género.

Actualmente se están impulsando convenios similares con miras a establecer un programa sostenible de acceso a viviendas para afrouruguayos, enmarcándose en las medidas gubernamentales de acción afirmativa y reparación simbólica a la población afro en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015-2024.

Fuente: Elaboración propia a partir de archivos de prensa: <http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/noticias/2010/06/2010062308.htm>; www.bshf.org/es/premios-mundiales-del-habitat/ganadores-y-finalistas/cooperative-ufama-al-sur-montevideo/; http://americalatinagenera.org/newsite//images/649_cooperativaufamaalsur.pdf; <http://habitat.aq.upm.es/dubai/06/bp0787.html>.

Especialmente a partir de la década de 1980, en la antesala de la Conferencia de Durban, los movimientos afrodescendientes pasan a adquirir un nuevo carácter, con la conformación de un escenario de gran movilización política en torno del tema étnico-racial (Agudelo y Igreja Lemos, 2014) y con la creación de innumerables organizaciones de mujeres negras en diferentes países de la región.

Como consecuencia de la movilización de estas organizaciones en diferentes países, en 1992 se celebró, en la República Dominicana, el Primer Encuentro de Mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas, que congregó activistas de toda la región. Este evento simboliza un gran marco para la

articulación de estas organizaciones en el ámbito regional, pues, en esta ocasión, se dieron dos decisiones importantes: la creación de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD) y la definición del día 25 de julio como Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora²⁸.

La RMAAD se presenta como un espacio de articulación y empoderamiento de las mujeres afrodescendientes para la construcción de sociedades democráticas, equitativas, justas, multiculturales, libres de racismo, discriminación racial, sexismo y exclusión (RMAAD, 2015). Su creación tuvo por objeto articular esfuerzos para el combate de la opresión de género y raza por medio de la exposición de la condición de marginalidad vivida por las mujeres afrodescendientes en la región y la lucha contra los estereotipos y prejuicios que recaen históricamente sobre ellas, además de la promoción de la participación de las mujeres afrodescendientes en todas las esferas de la vida pública, especialmente en los espacios de toma de decisiones.

Asimismo, la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora tiene como una de sus tareas prioritarias presionar a los Estados para la construcción de políticas públicas que transformen la realidad del grupo (RMAAD, 2015). En el campo internacional, su estrategia consiste en incidir en las conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas, por lo que cumplió un papel fundamental en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (1995) y en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizada en Durban (2001), en que sus representantes estuvieron involucradas tanto en los procesos preparatorios como en las conferencias mismas (RMAAD, 2012).

La RMADD también posee un compromiso con la formación de nuevas lideresas afrodescendientes en la región y, en la actualidad, lleva a cabo el Programa Escuela de Formación Política y Liderazgo para Mujeres Afroecuatorianas, cuyos ejes centrales, además de la formación política, son la incidencia y la gerencia social (RMAAD, 2017).

Una de las acciones recientes más notables del movimiento de mujeres afrodescendientes de la región fue la Marcha de las Mujeres Negras contra el Racismo y la Violencia y por el Bienvivir, que se realizó en el Brasil el 18 de noviembre de 2015 y que reunió a más de 50.000 mujeres negras (Santos, 2015). Las reivindicaciones de los colectivos de mujeres negras fueron listadas en la Carta de las Mujeres Negras (2015) entregada por representantes del movimiento en la reunión con la Presidenta del Brasil, Dilma Rousseff, después de la Marcha (MMN, 2015)²⁹.

El tema de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres afrodescendientes se encuentra en la pauta de prioridades de la mayoría de las organizaciones de mujeres negras de América Latina. Es así que, a fines de 2016, la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras del Ecuador (CONAMUNE) declaró, en ocasión de su Quinto Congreso que, si bien las mujeres afroecuatorianas han trabajado en su formación política, todavía necesitan representatividad en los espacios de elección popular (CONAMUNE, 2015).

²⁸ Además de la RMAAD, que surgió en 1992, en este período se constituyeron otras redes transnacionales de los movimientos afrodescendientes de la región, como la Red Continental de Organizaciones Afroamericanas, creada en 1994 en el Uruguay, la Organización Negra Centroamericana (ONECA), surgida en 1995, y la red Afroamérica XXI, fundada en 1996. Durante los preparativos de la Conferencia de Durban surgió la red Alianza Estratégica Afrolatinoamericana y Caribeña, en 2000. Se creó también la red Talleres Regionales de Análisis y Promoción de Políticas Públicas en Equidad Racial (ORAPPER) en 2004 y la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, además de la Articulación Regional Afrodescendiente de América Latina y el Caribe (ARAAC), constituida en 2012 (Agudelo, Igreja, 2014).

²⁹ La Carta de las Mujeres Negras (2015), documento que expone las pautas políticas del grupo, fue dividida en diez temas principales: derecho a la vida y a la libertad; promoción de la igualdad racial; derecho al trabajo, al empleo y a la protección de las trabajadoras negras en todas las actividades; derecho a la tierra, territorio y vivienda/ derecho a la ciudad; justicia ambiental, defensa de los bienes comunes y la no mercantilización de la vida; derecho a la seguridad social (salud, asistencia social y seguridad social); derecho a la educación; derecho a la justicia; derecho a la cultura, información y a la comunidad, y seguridad pública.

También en los acuerdos finales del Encuentro de Mujeres Afrobolivianas, realizado a fines de 2016, que reunió a más de un centenar de mujeres afrodescendientes de este país, se destaca la necesidad de trabajar en la generación de espacios políticos y de liderazgo a nivel nacional, departamental y municipal, fortalecer la formación de lideresas e impulsar la inclusión y fortalecimiento de la mujer afro en las organizaciones sindicales de sus comunidades y su presencia y participación en las siguientes elecciones nacionales (Prensa Rural, 2016; Bolivia, 2016; El Mundo, 2016).

La actuación política de las mujeres afrodescendientes, tanto en sus respectivos países como por medio de la articulación en las redes internacionales, asume un papel de gran relevancia al denunciar la condición de invisibilidad y marginalidad que les es impuesta, incluso en las organizaciones políticas que estas constituyen, como el movimiento feminista, donde históricamente se impone la voz y la experiencia de las mujeres blancas, y el movimiento negro, donde sobresale la figura masculina. Así, los movimientos de mujeres negras destacan la importancia de reconocer las voces y las experiencias vivenciadas por el grupo, deconstruyendo representaciones estereotipadas y rompiendo con la idea de un “lugar natural” de subordinación al cual estarían destinadas en las estructuras sociales racistas (Gonzalez, 1979).

Son destacables los esfuerzos desarrollados por las organizaciones de mujeres afrodescendientes para avanzar e incidir en propuestas de políticas públicas en la última década. Junto con organizaciones específicas y de la mano de las organizaciones y redes de mujeres indígenas, se ha avanzado en el análisis de las problemáticas en contextos nacionales y se han producido planes y agendas para la incidencia y la acción política y social. Cabe destacar, por ejemplo, la Agenda política de las mujeres indígenas y afrohondureñas 2012-2013 que, en un proceso participativo que refleja los problemas de las mujeres indígenas y afrohondureñas, incluidas las mujeres garífunas y del pueblo negro de habla inglesa en todo el territorio nacional, desarrolla propuestas y define responsabilidades para cada una de las instituciones públicas por áreas de desarrollo, sectores y niveles de gobierno (SEDINAFROH/ONU Mujeres/OACNUDH, 2013).

Otra iniciativa destacable es la Agenda Política de Mujeres Afrodescendientes del Territorio Ancestral Afroecuatoriano de Imbabura y Carchi. Esta, como una herramienta política pensada por las mujeres que viven en estos territorios, pretende ser una estrategia para exigir el efectivo respeto de sus derechos, surgiendo a partir de la necesidad de fundamentar diálogos con instituciones rectoras de políticas públicas para achicar brechas y agenciar igualdad con equidad (CONAMUNE, 2015).

También la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, de Guatemala, hace mención explícita en todos sus ejes y objetivos a las “mujeres mayas, garífunas y xinkas”. Asimismo, incluye como objetivo la promoción de medidas que garanticen la autonomía, para la plena participación y representación, de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en los procesos de toma de decisiones, en las diversas estructuras de poder del Estado y en la formulación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos (Guatemala, 2009).

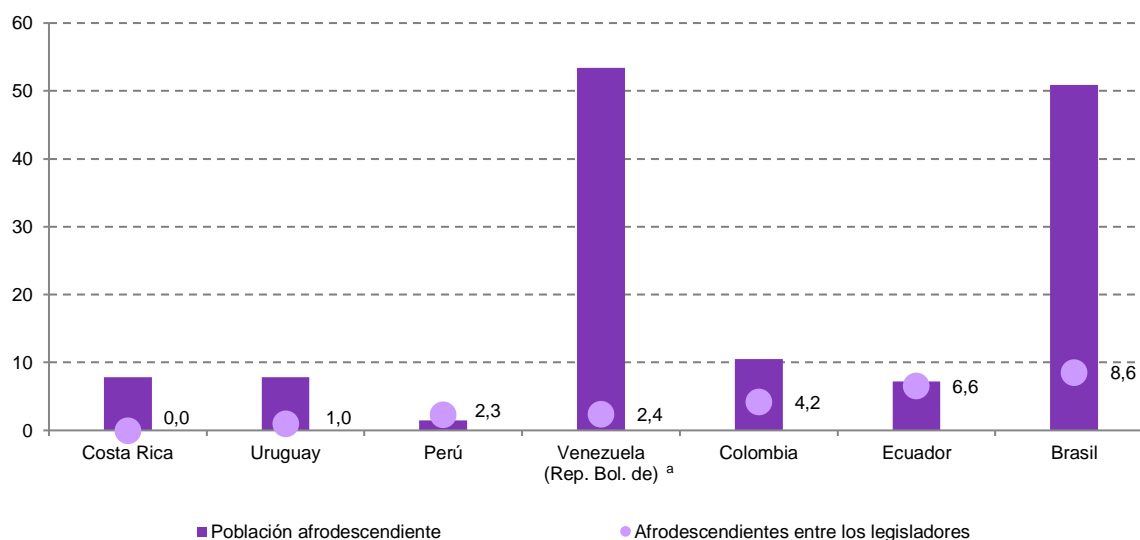
Es de igual importancia poner de relieve el rol de la Asociación de Mujeres Afro Costarricenses que, junto a la Asociación Proyecto Caribe, presionaron al Estado para que la variable de autoidentificación étnica estuviera incluida en el censo nacional del año 2000 (Costa Rica, 2015).

B. Presencia en el poder político

A pesar de los avances observados en los procesos organizativos de las mujeres afrodescendientes en las últimas décadas y aunque estas ocupan importantes espacios de participación en las organizaciones de la sociedad civil, desde donde han solidificado fuertes liderazgos, todavía siguen sin la representación suficiente en las instancias de poder político, ya sea electivo o por designación, estando subrepresentadas en los niveles de dirección de los partidos políticos, pero también en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial del Estado a nivel nacional y subnacional.

Datos de siete países de América Latina permiten afirmar que la población afrodescendiente se encuentra subrepresentada con relación a su peso demográfico en los parlamentos nacionales en la mayoría de los casos, tal como se evidencia en el gráfico 21.

Gráfico 21
América Latina (7 países): afrodescendientes en la población nacional
y en los parlamentos nacionales (cámaras únicas o bajas), 2013
(En porcentajes)



Fuente: Mala Htun, “Political inclusion and representation of afrodescendant women in Latin America”, Representation: The Case of Women. Oxford, 2014.

^a La cifra de la República Bolivariana de Venezuela incluye la población autoidentificada con la categoría “moreno”.

El Brasil y la República Bolivariana de Venezuela son los países que presentan mayores disparidades entre la proporción de afrodescendientes en la población nacional y su representación proporcional en los parlamentos³⁰. En el Brasil, donde los negros representaban el 50,9% de la población en el censo de 2010, solo el 8,6% de los parlamentarios en 2013 lo eran. Además, si a este dato se suma el de la inexistencia de parlamentarios indígenas en la Cámara de Diputados de este país, queda en evidencia cómo los altos eslabones de la política siguen siendo espacios de privilegio racial blanco.

En cambio, se observa que en el Ecuador este grupo está representado de manera más equilibrada en el parlamento: mientras el censo de 2010 indicaba un 7,2% de población afrodescendiente en este país, su presencia en la Asamblea Nacional en 2013 era del orden de un 6,6% del total de parlamentarios.

³⁰ La autora Mala Htun (2014) presenta el dato de población afrodescendiente de la República Bolivariana de Venezuela incluida la población autoidentificada con la categoría “moreno”. Datos de la CEPAL (2017b), no obstante, informan de que, según el censo nacional de 2011, el porcentaje de población afrodescendiente en este país era del orden de un 3,4%, lo que contrasta ampliamente con la cifra del 53,4% presentada por la autora. Si se consideran los datos de la CEPAL, la disparidad entre la proporción de afrodescendientes en la población nacional (3,4%) y su representación proporcional en los parlamentos (2,4%), aunque notable, pasa a ser menos pronunciada. Aun así, es importante matizar esta discusión, dado que, como se señaló en el capítulo I, debido a la discriminación racial existente, las personas afrodescendientes pueden no declararse como tales, prefiriendo autoidentificarse con términos de categorías intermedias, como es el caso del término “moreno”.

Cabe subrayar el caso de Costa Rica, donde en 2013 no había ningún diputado afrodescendiente, siendo estos casi el 8% de la población. Asimismo es destacable que, en el Perú, la representación proporcional de los afrodescendientes entre los parlamentos supera el porcentual del total de afrodescendientes en la población nacional (Htun, 2014).

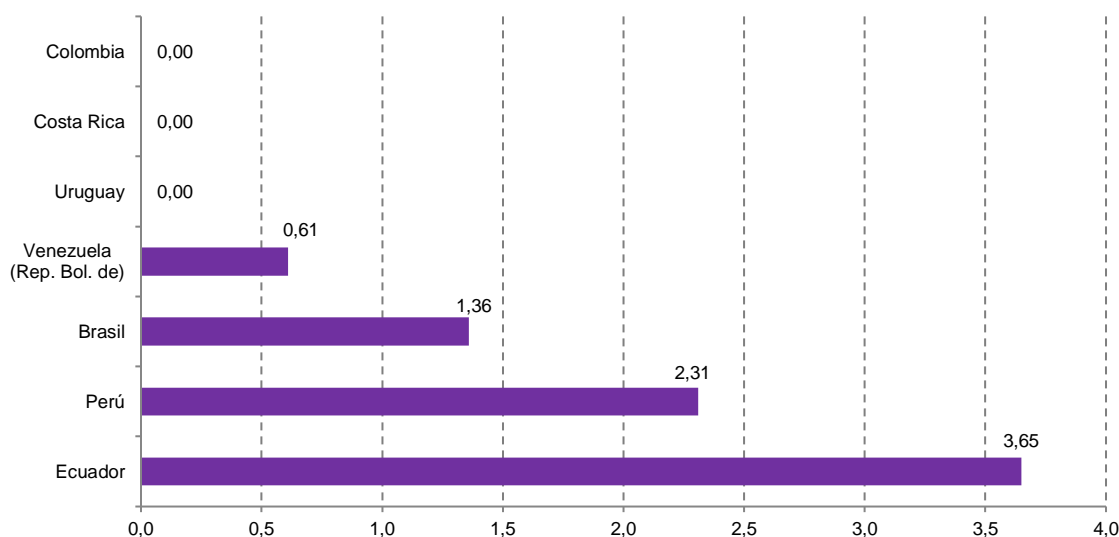
Para las mujeres, y en especial, para las mujeres afrodescendientes, la situación es aún más crítica debido al cruce entre las discriminaciones raciales y de género que caracterizan a las sociedades latinoamericanas y, por ende, a sus sistemas políticos. Cuando se piensa en la participación femenina en los puestos de poder político electivo o por designación, se nota una renuncia generalizada de los partidos políticos a ceder lugar a las militantes que buscan desarrollar su carrera política en los más altos niveles (Johnson, 2006), quedando estas confinadas a un rol marginal —casi invisible— en las estructuras de poder dentro de los partidos (Roza, Llanos y Garzón de la Roza, 2010). Asimismo, el hecho de que estas se encuentren en los estratos socioeconómicos más bajos impone una seria barrera para el financiamiento de sus campañas, factor que se reconoce como determinante para el triunfo electoral (Speck y Mancuso, 2012).

Es sabido que, a nivel nacional, la mayoría de los países de América Latina cuenta actualmente con estructuras organizacionales para diseñar e implementar políticas orientadas a las personas afrodescendientes, sobre la base de instrumentos legales que les dan sustento. No obstante, gran parte de ellas posee una baja posición jerárquica dentro del Estado, lo que no solo pone en riesgo la estabilidad de la defensa de los derechos de los pueblos afrodescendientes, y de la lucha contra el racismo y la promoción de la igualdad racial, sino que también restringe su capacidad de influencia y margen de acción sobre las políticas públicas (Rangel, 2017). En este contexto, pese a los avances observados en la región en la última década en lo que se refiere a la creación de instituciones dedicadas a coordinar políticas dirigidas a la población afrodescendiente, la participación política no se ha convertido en una prioridad. En las reformas de las legislaciones electorales que han traído consigo las acciones afirmativas en busca de la igualdad de género (leyes de cuotas o paridad), no se consignan articulados referidos a las mujeres afrodescendientes. Es más, este tipo de acciones solo aparece en el caso de las mujeres indígenas en la ley electoral del Estado Plurinacional de Bolivia (Benavente y Valdés Barrientos, 2014).

Conforme señala la Comisión de Estudio del Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras 2010-2014, en una afirmación que se puede extrapolar para todos los países de América Latina, la participación política ha sido uno de los principales escenarios de exclusión para las mujeres colombianas y, más aún, para las mujeres negras y afrocolombianas, en donde su contribución y participación a la vida económica, política, social y cultural del país, a pesar de su irrefutable valor, aún continúa sin tener el reconocimiento debido (Comisión de Estudio Plan Nacional de Desarrollo Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras 2010-2014 (2010)).

En siete de los países con mayor población afrodescendiente de América Latina, la baja presencia de mujeres negras en los parlamentos refleja su exclusión de los partidos políticos y de las coaliciones, así como los problemas de reconocimiento que tienen cuando llegan a ser parte de estas instancias. Las variaciones van desde su absoluta ausencia en Colombia, Costa Rica y el Uruguay hasta un máximo del 3,65% en el Ecuador en 2013 (véase el gráfico 22), lo que evidencia que las mujeres afrodescendientes se encuentran aún más subrepresentadas que los hombres afrodescendientes y que las mujeres no afrodescendientes (Palomares, 2013). La excepción la constituye el Perú, donde en 2013 el total de parlamentarios afrodescendientes (3) eran mujeres.

Gráfico 22
América Latina (7 países): mujeres afrodescendientes entre los legisladores
de los parlamentos nacionales (cámaras bajas o únicas), 2013
(En porcentajes)



Fuente: Mala Htun (2014), "Political inclusion and representation of afrodescendant women in Latin America", Representation: The Case of Women. Oxford.

En el Ecuador, donde se observa la mayor presencia proporcional de mujeres afrodescendientes en el órgano máximo legislativo, estas eran cinco en un universo de 137 asambleístas en 2013. En el Perú, las cifras indicaban 3 mujeres afroperuanas entre los 130 diputados nacionales. En el Brasil, donde las mujeres afrodescendientes representan cerca del 25% de la población (IPEA, 2011), solamente el 1,36% de los legisladores eran mujeres negras en 2013. A su vez, en la República Bolivariana de Venezuela, solo una mujer afrodescendiente componía el parlamento a esta fecha.

Estos resultados reafirman la relevancia de que las políticas de cuotas y de paridad contengan en sus diseños una perspectiva interseccional, ya que al ser aplicadas aisladamente de otras políticas afirmativas actúan reproduciendo las desigualdades que distinguen las condiciones de vida de mujeres afrodescendientes y no afrodescendientes. El movimiento de mujeres negras, conforme señala Bloj (2013), ha aportado al debate sobre la paridad la propuesta de una democracia intercultural paritaria, insistiendo en el impacto que tiene la variable étnico-racial para reducir la brecha de desigualdad. Se entiende que mientras los sistemas de cuotas no reconozcan la desigualdad racial, el sistema seguirá reproduciendo la exclusión racial, lo que demanda que las mujeres afrodescendientes sean incluidas en las listas de los partidos políticos a partir de un principio de democracia paritaria e intercultural y a través de acciones afirmativas en las leyes de cuotas que además respeten la alternabilidad (RMAAD, 2007).

Esto va al encuentro de las demandas presentadas en la Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, hecha pública en marzo de 2015. En este documento, las lideresas afirman la importancia de que las mujeres afrodescendientes puedan decidir sus propios futuros en el terreno político, por lo que instan a los Estados a que adopten todas las medidas para promover el acceso de las mujeres afrodescendientes a las instancias de toma de decisiones e incrementar su participación en cargos electivos y en las instancias del poder público, tanto en el ámbito local como nacional. Asimismo, subrayan la necesidad de que, en las leyes de cuotas para el incremento de la participación política de las mujeres, se asegure la inclusión de mujeres afrodescendientes y además que se les asegure la presencia en los espacios de poder y toma de decisión, así como en los mecanismos de participación en espacios de sociedad civil. Finalmente,

reconociendo el rol clave que juegan los partidos políticos, la Plataforma llama a que incluyan en sus programas de campaña las reivindicaciones de las mujeres afrodescendientes y las estrategias para su implementación (RMAAD, 2015).

También la ya mencionada Carta de las Mujeres Negras del Brasil, presentada en la antesala del Día de la Conciencia Negra³¹, recalca la importancia de fomentar la participación política de las mujeres afrodescendientes en los espacios de decisión y en los órganos públicos, garantizando la paridad y las condiciones materiales y simbólicas para su empoderamiento y fortalecimiento. Igualmente, se subraya la necesidad de una reforma en el sistema político de este país, de manera que se construyan nuevos parámetros para la democracia brasileña, para el ejercicio del poder, suscitando la participación de grupos excluidos del proceso de decisión y reorganizando las formas de representación y de expresión de los intereses de los diferentes grupos, y de control social del Estado (MMN, 2015).

La pequeña representación en los parlamentos nacionales no ha impedido que las y los afrodescendientes fuesen construyendo espacios donde busquen fortalecer su liderazgo político, como los Encuentros de Parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas y el Caribe, cuya quinta edición se realizó en Costa Rica, en agosto de 2016. Según la RMAAD, organización responsable de la instancia de diálogo específica sobre mujeres afrodescendientes, cerca de 90 mujeres parlamentarias y lideresas afrodescendientes de 16 países de la región han participado en paneles con temáticas como: participación política y paridad; derechos humanos, datos y estadísticas, políticas públicas y acciones afirmativas; cuerpo, derechos sexuales, derechos reproductivos y acciones afirmativas, entre otros (RMAAD, 2016).

En la Declaratoria de mujeres parlamentarias y lideresas producto del señalado Encuentro, se afirma que, como protagonistas de nuestras vidas, de nuestros pueblos y de nuestros países y de depositarias de la fuerza ancestral, estas mujeres renuevan el compromiso de luchar por sociedades justas, igualitarias y sin ninguna discriminación. Las demandas planteadas son encabezadas por el clamor de la participación política y paridad en las distintas instancias de poder para el empoderamiento de las mujeres afrodescendientes en la región (Diálogo de parlamentarias y lideresas políticas afrodescendientes de las Américas y El Caribe, 2016).

Es cierto que, en la última década, un número significativo de mujeres ha llegado a las carteras ministeriales del poder ejecutivo en la región. No obstante, es poco significativa la presencia de mujeres afrodescendientes. Cabe destacar la investidura de la Primera Ministra de Jamaica entre los períodos 2006-2007 y 2012-2015, Portia Simpson Miller, quien llegó a ser considerada por la revista Forbes como una de las 100 mujeres más poderosas del mundo en 2006, lo que tiene gran relevancia considerando que, además de ella, solo otras seis mujeres negras o afrodescendientes figuraban en el ranking (Forbes, 2006).

La presencia femenina en los puestos máximos del poder ejecutivo de sus países no necesariamente ha implicado cambios en el ejercicio del poder, ni ha significado mejoría en las condiciones de acceso y participación de las mujeres en este ámbito, ya que, como en el caso de las candidaturas a cargos de representación popular, esto está condicionado a las voluntades de los altos cargos de los partidos políticos y al financiamiento partidario de las candidaturas, condiciones que en escasas ocasiones favorecen a las mujeres.

A nivel local, la insuficiente presencia de mujeres afrodescendientes se repite. El estudio “Participación política de mujeres indígenas y afrodescendientes: las experiencias de Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Panamá” (Bloj, 2013) posibilita localizar en dichos

³¹ La celebración del Día de la Conciencia Negra ocurre cada 20 de noviembre en el Brasil por ser esta la supuesta fecha de muerte, en 1695, de Zumbi de los Palmares, líder de una de las mayores comunidades de negros huidos de la esclavitud de que se tiene registros en la historia colonial de América Latina, el quilombo de los Palmares. La institución de esta fecha ha sido producto de la labor colectiva de grupos militantes en este país, quienes la aprobaron como su principal fecha simbólica en 1978 (Pereira, 2013).

países algunos progresos en términos de representación femenina afrodescendiente a nivel local, pero estos no son lineales y los logros conseguidos en determinados momentos se han perdido en otros. Asimismo, el estudio señala que, en el caso de las mujeres afrodescendientes, sus formas organizativas tienen, mayormente, una impronta cultural y no se han consolidado en las esferas decisorias, en gran medida como resultado de la convergencia de comunidades muy conservadoras y realidades nacionales caracterizadas por discursos y prácticas racistas, explícitas o encubiertas (Bloj, 2013).

En la capital del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz, el estudio localizó, en su momento (2013), una alcaldesa y una concejala municipal, además de una diputada nacional afrodescendientes. Para el caso de Colombia, se informa que en los más de 1.100 municipios, solo 9 alcaldesas negras fueron elegidas en los últimos comicios y que, en las Asambleas Departamentales de los 32 departamentos, solo había 7 diputadas afro. En el Ecuador, se reporta la existencia de al menos 3 mujeres afrodescendientes que actuaban como concejalas en la provincia de Esmeraldas: dos en Rioverde y una en San Lorenzo. No se ha mencionado la existencia de mujeres afrodescendientes en los cargos de poder local en Guatemala, nombrándose la exclusión, la pobreza y la invisibilización como factores clave para comprender el escaso crecimiento de la participación de las mujeres garífunas en puestos de poder (Bloj, 2013).

Es relevante mencionar que el estudio destaca que no todas las mujeres negras que acceden a un cargo en el espacio público se reconocen como afrodescendientes o se identifican como tales (aunque desde el punto de vista de sus rasgos físicos lo parezcan); se trata de un fenómeno al cual hace alusión el movimiento de mujeres negras, porque las pocas representantes que hay no siempre están sensibilizadas con las problemáticas propias o, dicho de otro modo, no están comprometidas con los reclamos de derechos humanos y colectivos de las mujeres afrodescendientes (Bloj, 2013).

Finalmente, es necesario enfatizar que mientras no se visibilice y haga cesar el fenómeno cruel de la violencia política, no habrá posibilidad de garantizar la plena participación de las mujeres, principalmente de las afrodescendientes, en las instancias decisorias del Estado. Cuando mujeres que históricamente han sido sometidas a ocupar puestos subalternos se atreven a salir de este “lugar natural” (Gonzalez, 1979) y disputar el poder político con otros grupos no subalternos, son comunes las represalias y los intentos de detener el avance social.

El informe de la Comisión de Estudio del Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras 2010-2014 señala que las persecuciones o amenazas hacia las mujeres afrocolombianas que participan en procesos organizativos no constituyen realidades de baja ocurrencia y menciona una encuesta realizada en Colombia por Afrodes en 2007 con una muestra de mujeres que informa que el 27,1% de ellas manifiesta haber disminuido sus procesos organizativos como resultado de haber recibido amenazas (Comisión de Estudio Plan Nacional de Desarrollo Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras 2010-2014 (2010)).

C. Entre el racismo institucional y la institucionalización de las políticas de igualdad racial y de género

Bento (1992) destacó que, desde una perspectiva macro, el racismo y la opresión de género son sistemas de desigualdades estructurales construidos a lo largo de procesos históricos, ambos creados y recreados a través de prácticas rutinarias. Estos sistemas reproducen relaciones sociales entre personas y grupos organizados como si fuesen prácticas sociales reguladas e institucionalizadas.

Años después, la misma autora señala que enfocarnos en el racismo institucional nos remite a la naturaleza de las instituciones y al hecho de que estas tienen por objeto definir un modo de reglamentación, mantener un *status quo*, hacerlo durar y garantizar su transmisión. Esta característica conservadora de las instituciones restringe el resultado de los esfuerzos de democratización de sus estructuras a través de políticas de promoción de la igualdad (Bento, Jesus y Gibran, 2014).

Según la autora, la uniformidad y homogeneidad del perfil de las personas que ocupan lugares de prestigio y poder en las instituciones, mayoritariamente masculino y blanco, denuncian más que un narcisismo: apuntan a la prevalencia de una perspectiva y de una visión de mundo de un grupo que se hace objeto de todas las inversiones institucionales. Todo sería “para él”, “por él” y “según él” y la entrada de otros actores y actrices sociales, que podría significar cambios de perspectivas, de funcionamiento y de prácticas cotidianas, es interpretada como amenazadora. Sería necesario concentrarse en las relaciones de poder y explicar, en este contexto, las diferentes maneras en que la blanquitud y la masculinidad se manifiestan en el trabajo cotidiano y lo que defienden y perpetúan en las instituciones (Bento, Jesus y Gibran, 2014).

El término “racismo institucional” alude a las estructuras institucionales que demarcan, de manera bastante inequívoca, espacios y privilegios relativos a blancos y negros, yendo más allá del ámbito limitado del individuo. A través de las estructuras del Estado, el racismo cotidiano adquiere características transversales, actuando de manera sistémica, manteniendo y perpetuando privilegios y hegemonías (Moraes, 2013).

Frankenberg (1995) señala que la blanquitud es una visión del mundo caracterizada por un conjunto de prácticas culturales que normalmente no están marcadas ni nombradas. Así, está siempre oculta, pero actuando enérgicamente, definiendo condiciones de vida desiguales para los diferentes grupos poblacionales. Sin embargo, no se limita a las condiciones objetivas de vida. Subjetivamente, la blanquitud, como proceso ideológico, se evidencia en la manera en que se representan los no blancos y en los lugares donde el imaginario social los posiciona, creando condiciones para la violencia permanente contra ellos. Asimismo, se manifiesta en la forma en que los sujetos blancos y no blancos se ven a sí mismos y a los demás.

Esta condición objetiva y subjetiva de vida marca y delimita la identidad étnico-racial y el sentimiento de pertenencia de la población afrodescendiente. Y esta identidad étnico-racial, forjada en un proceso relacional de opresión, constituye un caldo político cultural que es también un punto de partida para diferentes formas de resistencia que marcan la historia de la población afrodescendiente en América Latina y el Caribe.

Como se ha dicho, las mujeres afrodescendientes, muy a pesar del racismo institucional y de las consecuentes desigualdades en el acceso a los espacios de toma de decisiones institucionales, mantienen una presencia importante en diversas organizaciones y redes, desde las cuales luchan por ser visibilizadas y por lograr presencia, voz y voto en igualdad de condiciones. Esto se ve reflejado en la participación en los distintos encuentros regionales para presentar sus propuestas, en la Agenda Regional de Género y en la definición de políticas públicas en el contexto del debate de la Agenda 2030. En todos ellos, reconocen que su autonomía será fortalecida, más allá de lo individual, por un reconocimiento colectivo de sus derechos, lo cual debe expresarse en políticas públicas, leyes y normativas que garanticen la redistribución de poder, el reconocimiento de sus condiciones como sujetos de derechos y la representación en los espacios de toma de decisiones.

En las últimas décadas, la lucha de los movimientos sociales, en particular de los movimientos afrodescendientes y de mujeres afrodescendientes, ha impulsado la generación de institucionalidad estatal con presupuestos públicos para la promoción de la igualdad racial en 14 países de América Latina³², un número bastante relevante y un indicador del mayor peso del tema en la agenda pública de la región (CEPAL, 2017b; Rangel, 2017). Los grupos sociales han tenido mayor o menor fuerza política para incidir en la construcción de estas entidades de acuerdo con la dinámica existente en cada uno de los países, lo que hace que la ejecución de marcos legales y políticas públicas con enfoque étnico-racial esté desarrollada de manera muy desigual en la región (Antón, 2010). Las funciones desempeñadas dependen del tamaño y radio de actuación de las instituciones, todos

³² Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

aspectos bastante heterogéneos en el escenario regional. Algunas de estas cuentan con menos personal y presupuesto que otras y, en consecuencia, tienen funciones más restringidas. La función primordial es la formulación e implementación de políticas de transversalización de la dimensión racial en las políticas públicas, aunque algunas de estas también se dedican a la realización de investigaciones, el otorgamiento de asesoría jurídica gratuita a víctimas de racismo, el asesoramiento a organismos judiciales, el estímulo de la inclusión del tema en materiales educativos destinados a los colegios, la promoción de la cultura, entre otros (CEPAL, 2017b).

No obstante, cabe destacar que, en algunos casos, los mecanismos de promoción de la igualdad racial tienen un carácter casi simbólico. En ocasiones, no llegan a funcionar de forma oficial y, si logran hacerlo, a veces no se constituyen efectivamente como autoridades sociales ni reúnen las condiciones mínimas para desempeñar un rol coordinador e influyente sobre las políticas (Rangel, 2017).

Asimismo, es grave notar que, en algunos de estos espacios, no se cuenta con la presencia de mujeres afrodescendientes en sus directivas (Bento, Jesus y Gibran, 2014), lo que pone en duda su legitimidad pues, como afirma Nancy Fraser (2008), no hay redistribución o reconocimiento sin representación. En este sentido, cobra valor la máxima de Rosa Soares Nunes (2005) quien, en un estudio sobre la obra de Boaventura de Sousa Santos, acuña la idea de “nada sobre nosotros sin nosotros”.

Es de inmensa importancia recalcar que se debe contar con la presencia de las mujeres afrodescendientes en las instituciones y altas instancias del Estado no solo por un compromiso con los principios de justicia, igualdad, inclusión y representación, sino porque su presencia en estos espacios es el factor que podrá garantizar que las instituciones estén más sensibles a las intersecciones de género y de raza/etnia en el diseño e implementación de políticas públicas y que estas estén adecuadas a las necesidades y planteamientos de las mujeres afrodescendientes. Es decir, las políticas públicas pensadas desde una perspectiva interseccional deben no solamente dirigirse a las mujeres afrodescendientes, sino que tenerlas como agentes centrales, desde posiciones de poder, en su proceso de diseño e implementación.

En el Brasil, en 2003, se crearon la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR) y la Secretaría de Políticas para las Mujeres (SPM). Ambas tenían estatus de Ministerio y la responsabilidad de transversalizar las perspectivas de género y raza en la actuación del poder público. Estas instituciones representaron un marco en la consolidación de las políticas destinadas a la población afrodescendiente y a las mujeres. Entre 2003 y 2016 hubo una serie de importantes iniciativas conjuntas entre la SEPPIR y la SPM, como por ejemplo el Programa Pro Equidad de Género y Raza, dirigido a empresas e instituciones públicas y privadas. La adhesión al Programa era voluntaria y aquellas instituciones que lograban realizar el 70% de los planes de acción pactados recibían el sello proequidad³³. Asimismo, otro ejemplo importante de la confluencia institucional entre los temas de género y raza, en que la actuación de la SEPPIR y la SPM fue fundamental, ha sido la realización de las Conferencias nacionales de políticas para las mujeres y de políticas de promoción de la igualdad racial, y la aprobación de los respectivos planes nacionales de políticas para las mujeres y plan nacional de políticas de promoción de la igualdad racial, originados en esas conferencias.

En la actualidad, estos organismos han sido eliminados o fragilizados, y muchos de los logros en el campo de los derechos humanos relacionados con el género, las poblaciones afrodescendientes e indígenas están siendo minimizados³⁴.

³³ En la 5ª edición del Programa fueron registradas 88 adhesiones de empresas y organizaciones, totalizando casi 1 millón de trabajadores y trabajadoras, incluidos contratistas, pasantes y jóvenes aprendices, y de estas, 68 recibieron el sello.

³⁴ La Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR) fue creada en 2003, directamente vinculada a la Presidencia de la República y cuyo titular tenía rango ministerial. En 2008, la Secretaría obtuvo legalmente el estatus de ministerio, vigente hasta octubre de 2015, cuando fue incorporada, como secretaria, al recién creado Ministerio de las Mujeres, de la Igualdad Racial y de los Derechos Humanos. Entre 2015 y 2017, la SEPPIR fue parte de dos ministerios recién creados y que luego fueron disueltos. Actualmente, tiene dependencia

En Colombia existen actualmente dos instituciones responsables de coordinar políticas para las poblaciones afrodescendientes: la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (DACN), dependiente del Ministerio del Interior y creada en 1993, y la Dirección de Poblaciones, creada en 2008 y dependiente del Ministerio de Cultura, que además se dedica a otros grupos poblacionales como los indígenas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, jóvenes en situación de riesgo, primera infancia y otros grupos de interés (Rangel, 2016).

Por otra parte, la institucionalidad de género en este país ha venido reafirmando su compromiso con las mujeres afrodescendientes. Ejemplo de esto se encuentra en los “Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres” (Colombia, 2012), donde se define como objetivo específico la garantía de un enfoque diferencial de derechos en las políticas y en el accionar del Gobierno nacional a nivel sectorial y territorial que permita el reconocimiento de las diferencias y diversidades de las mujeres, particularmente afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, indígena, campesina y rom, así como la intersección de múltiples formas de discriminación y los efectos desproporcionados que ciertas prácticas y problemáticas sociales tienen sobre las mujeres.

En el Perú, vale destacar la utilización de la perspectiva interseccional en la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, instituida en 2007. En su artículo 6º, se compromete a promover la participación económica, social y política de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afroperuanas, así como su integración en los espacios de decisión de las organizaciones comunitarias, asociativas, de producción y otras, garantizando su acceso a una remuneración justa, indemnizaciones y beneficios laborales y de seguridad social, de acuerdo a la ley, en igualdad de condiciones con los hombres (Perú, MIMP, 2014).

En este país, se creó en 2010 la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana, dependiente del Viceministerio de Interculturalidad, órgano del Ministerio de Cultura (Rangel, 2016). Dicha institución es la encargada de diseñar e implementar las políticas, planes, programas de protección, promoción de derechos y desarrollo de la población afroperuana, garantizando su desarrollo con identidad, en un marco de igualdad de derechos, y de generar mecanismos para difundir y visibilizar el aporte de la población afroperuana a la historia y desarrollo nacional, desde un enfoque intercultural, evidenciando principalmente el papel de las mujeres y las niñas (Perú, 2016). Relacionado con esta institucionalidad, el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana (PLANDEPA) es el instrumento de política pública que contiene acciones tendientes a que la población afrodescendiente salga de la pobreza y de la invisibilidad en que se encuentra con respecto al resto de la población con el horizonte en 2020.

Relevante es la experiencia institucional del Uruguay, que creó en 2005 los Mecanismos de Equidad Racial, que operan como secretarías específicas encargadas de asuntos relacionados con las personas afrodescendientes en ministerios sectoriales, con el fin de favorecer y fortalecer su acceso a servicios y programas sociales. Actualmente, estos mecanismos operan en la Intendencia de Montevideo, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores. En particular, en el Instituto Nacional de las Mujeres se creó el Departamento de las Mujeres Afrodescendientes, en relación de dependencia con el Ministerio de Desarrollo Social (MINDES), cuyo objetivo es promover planes, políticas y programas para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de la población afrodescendiente en general y de las mujeres afrodescendientes en particular (Uruguay, 2016).

institucional del Ministerio de Derechos Humanos y es una secretaría nacional. Tantos cambios institucionales en tan corto período de tiempo, así como los recortes presupuestarios sufridos, son señales preocupantes, que pueden comprometer la consolidación y el avance del importante trabajo realizado por la SEPPIR entre 2003 y 2015, en términos de elaboración e implementación de políticas públicas de lucha contra el racismo y promoción de la igualdad racial en diversas áreas. Entre estas cabe mencionar las relacionadas con temas de salud, educación, empleo y trabajo, lucha contra la pobreza, promoción de la agricultura familiar y reforma agraria, reconocimiento y titulación de tierras de quilombolas, e investigación y definición de sistemas de indicadores (Rangel, 2017).

Los avances percibidos en las últimas décadas en la región, aunque dignos de ser reconocidos y celebrados, son todavía insuficientes, dado el cuadro general de exclusión que caracteriza las vidas de las mujeres afrodescendientes de la región. Hay que tener presente que el rol de las instituciones cuyo mandato es ser motores para enfrentar la discriminación étnico-racial y de género, combatir las desigualdades y promover la igualdad solo puede ser efectivo si se traspasa la barrera de las políticas simbólicas y se toman medidas eficaces, basadas en evidencias y dotadas de presupuesto y personal adecuados para concretarlas.

Finalmente, vincular las políticas específicas de estas instituciones con los planes de desarrollo y de igualdad de género, alzándolas al rango de prioridades estratégicas de los países de la región, es fundamental para la autonomía y garantía de los derechos de las mujeres en toda su diversidad y en especial de las mujeres afrodescendientes.

V. Reflexiones finales

La falta de consideración por años de las problemáticas de las personas afrodescendientes desde una perspectiva de derechos, por parte de la mayoría de los Estados latinoamericanos, es injustificable en una región marcada histórica y estructuralmente por profundas desigualdades étnico-raciales. Las precarias condiciones de vida a que han estado sometidos los grupos afrodescendientes a partir de la abolición de la esclavitud en los diferentes países demuestran que la igualdad formal frente a la ley no significó el cese del racismo y de la discriminación.

En este sentido, un paso fundamental para lograr un cambio estructural en la matriz de la desigualdad social en América Latina y el Caribe es poner fin a la negación de la existencia y persistencia del racismo y a la idea de que vivimos en democracias inclusivas. Los Estados y las sociedades necesitan asumir el peso de las herencias históricas de la colonización y de los siglos de esclavitud, reconociendo que los sistemas de jerarquización social engendrados por estos siguen fortaleciéndose e impactando negativamente en la vida de un contingente poblacional que asciende a por lo menos 130 millones de personas en la región. Sin esta transformación, no es posible avanzar hacia sociedades sin discriminación, en que se desarrollen políticas públicas que impacten en la reparación de las enormes deudas de igualdad existentes con las poblaciones afrodescendientes.

La situación actual en que viven las mujeres afrodescendientes de la región revela que, pese a los avances observados en la última década, todavía se caracteriza por profundas inequidades frente a otros grupos sociales. Estas permanecen invisibilizadas como sujetos de políticas diferenciadas, padecen de la pobreza en niveles que suelen ser más altos que el resto de la población, están subrepresentadas o ausentes en los procesos de toma de decisiones y ven más vulnerados su derecho y el de sus comunidades de vivir una vida libre de violencia.

Como se ha planteado en este documento, la ausencia de los afrodescendientes en las estadísticas oficiales de los países funciona como una manera de reforzar el racismo, en la medida en que esta población no es visibilizada en el conjunto de la sociedad. El desconocimiento de sus problemáticas específicas endurece la posición de subordinación y dificulta la elaboración de políticas de igualdad que transformen sus condiciones de vida y las de sus comunidades. El desarrollo de información estadística en cantidad y calidad sobre personas afrodescendientes desagregadas por sexo en cada uno de los países de la región es tarea primordial para quebrar el “silencio ruidoso” del que habla Lélia Gonzalez (1987) frente a las desigualdades étnico-raciales.

El derecho a la información forma parte de los estándares de derechos humanos. La producción de información y el derecho al acceso igualitario y sin discriminación garantizan el reconocimiento de un grupo que ha contribuido históricamente al desarrollo económico, social, político, intelectual y cultural de la región. Sacar de la invisibilidad a esta población, en particular a las mujeres, es fundamental para lograr un mejor conocimiento de la realidad social latinoamericana y alcanzar una mejor formulación e implementación de políticas que permitan avanzar hacia el cierre de brechas étnico-raciales y de género. Las estadísticas deben servir de herramienta para la promoción de derechos y, desde luego, no producirlas so pretexto de que se trata de una minoría poblacional no es válido desde el punto de vista de los derechos humanos.

La producción de información estadística es útil, además, para que las propias organizaciones afrodescendientes puedan vigilar y realizar control ciudadano de las medidas que emprenden los Estados y exigir mayor efectividad en los programas y políticas que les son direccionadas. En este sentido, es relevante notar que fue principalmente a partir de los años ochenta y de los movimientos afrodescendientes y de mujeres afrodescendientes que se pudo empezar a observar estadísticamente las disparidades en su condición socioeconómica en relación con otros grupos y pensar en políticas públicas específicas para hacerse cargo de este escenario desigual.

En la región, de manera general, hubo avances significativos en lo que se refiere a la producción de estadísticas censales a partir de la ronda censal de 2010. No obstante, quedan países en que todavía no existe la autoidentificación étnico-racial sobre la base de categorías que denoten la afrodescendencia en sus censos. A ello se suman los pendientes en el análisis de la información existente y su difusión. Esta realidad obliga a incluir dichas categorías en la próxima ronda censal en todos los países.

Por otra parte, en la mayoría de los países que ya identifican a la población afrodescendiente en los censos nacionales, persisten desafíos en la producción de información estadística, como la inclusión de la autoidentificación étnico-racial en las diferentes encuestas nacionales, como las encuestas de hogares, y en los registros administrativos.

A este respecto, vale recalcar que la inserción de la variable étnico-racial y sus desagregaciones por sexo en los registros administrativos de salud es fundamental al momento de interrogarse sobre la autonomía física de las mujeres afrodescendientes. Este proceso es todavía incipiente en la región, sobre todo en lo que se refiere a las estadísticas vitales, aunque se registren progresos en algunos países. Aun así, la producción de datos epidemiológicos básicos, que posibiliten la identificación de los determinantes de la salud esenciales para el diseño y la implementación de políticas científicamente fundadas y culturalmente adecuadas, es todavía un desafío mayor en América Latina y el Caribe. Avanzar en este sentido es imperioso para generar evidencia epidemiológica que permita identificar las brechas respecto de la población no afrodescendiente y determinar intervenciones prioritarias dados los problemas reales que afectan a las mujeres afrodescendientes en los diferentes contextos.

En cuanto a la autonomía física, también es necesario tener en cuenta que las imágenes estereotipadas de las mujeres negras permean la cultura popular y la política pública (Hill Collins, 2000), obligando a examinar con especial atención las representaciones que se hacen sobre estas en los medios de comunicación y cuidando para que, desde la institucionalidad estatal, no se reproduzcan dichos estereotipos. Invertir en investigaciones que, garantizando el protagonismo de las mismas mujeres afrodescendientes, posibiliten incluirlas en las políticas públicas y en las representaciones cotidianas acorde con su realidad específica y diversa debería ser un compromiso de los Estados para poner fin a los regímenes de representación que atentan contra su dignidad y autonomía.

Es preciso que los Estados de la región den prioridad al combate al flagelo social que representa la violencia contra las mujeres, agravada en el caso de las mujeres afrodescendientes por el racismo. Para proyectar respuestas institucionales adecuadas a la violencia que afecta a estas mujeres, se requiere establecer el marco regulatorio más eficaz para avanzar en la satisfacción de los intereses y expectativas de las víctimas, para lo cual es necesario contar con una base de información cuantitativa y cualitativa consistente. Para ello también hace falta invertir en recursos suficientes para realizar

estudios y análisis capaces de develar los patrones de los homicidios de mujeres afrodescendientes en razón de su género e identidad étnico-racial en cada uno de los países.

Las cifras expuestas en este documento, que evidencian una mayor exposición de las mujeres afrodescendientes e indígenas a la violencia de género, refuerzan la necesidad fundamental de que las políticas públicas estén construidas desde una lógica interseccional, que considere la diversidad de mujeres y de situaciones a que se enfrentan y que se incluya en todo el ciclo de desarrollo de las estrategias de prevención y combate de la violencia.

Vale referirse al hecho de que, en algunos de los indicadores analizados en este estudio, tales como la tasa de asistencia a un sistema educativo superior de la población de 18 a 24 años y la tasa de población ocupada de 15 años y más en puestos profesionales y técnicos, las mujeres afrodescendientes muestran una mejor situación que las no afrodescendientes en algunos países centroamericanos como Honduras, Nicaragua y Panamá. A este patrón se suma también la Argentina. Siguiendo al *Panorama Social de América Latina, 2016* (CEPAL, 2017b), se presentan a continuación algunas de las hipótesis que se pueden plantear al respecto, que apuntan a la necesidad de que se realicen estudios para investigarlas en profundidad.

Existe la posibilidad de que algunos de los sesgos en la autoidentificación étnico-racial en las fuentes de datos, en especial en los países que la incorporaron por primera vez en la ronda de censos de 2010, hayan generado patrones inesperados en los indicadores. Estos sesgos se pueden producir no solo por los abordajes conceptuales y metodológicos utilizados en la formulación de las preguntas, sino también por otros aspectos del proceso censal, como la capacitación, la sensibilización y la participación de las personas afrodescendientes, por mencionar algunos relevantes.

Otra lectura, de naturaleza diferente, se refiere a los procesos históricos que hoy determinan quiénes son los afrodescendientes en cada país. En el caso de los países centroamericanos, se observa al menos una distinción entre los denominados “negros coloniales” y los “negros antillanos” o “negros ingleses” (según las expresiones utilizadas en Panamá y Honduras, respectivamente). Si bien las poblaciones de ambos grupos descienden de personas africanas que han sido esclavizadas, estas personas han sufrido los impactos de la esclavitud de manera diferente, así como difiere también su posición dentro de las estructuras sociales que se fueron conformando durante la creación y consolidación de los Estados nacionales. Con todo, es preciso profundizar en el análisis de la situación de los afrodescendientes en cada contexto sociohistórico y, junto con ello, en la evaluación de las mediciones con el fin de mejorar su calidad.

Más allá de las posibles explicaciones a estas tendencias, aun con limitaciones, se ha podido identificar que, cuando la desigualdad va en desmedro de las poblaciones afrodescendientes, resulta mucho más profunda que cuando las cifras las favorecen. Eso debe reforzar el compromiso de los Estados en el sentido de siempre considerar la condición étnico-racial al momento de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas.

Las organizaciones de mujeres afrodescendientes de América Latina y el Caribe coinciden en que el factor económico es un campo estratégico para enfrentar la opresión que afecta al grupo históricamente. A este respecto, es ampliamente conocido que, en la última década, los programas sociales y de transferencias condicionadas de ingresos han contribuido a la disminución de la pobreza en la región, lo que por cierto tuvo un impacto positivo para las mujeres y hombres afrodescendientes. No obstante, la mayoría careció de una perspectiva interseccional, de manera que en casi todos los casos su impacto sobre las mujeres negras no es visible ni cuantificable.

Hay que recalcar, asimismo, algunos de los principales logros de la última década en materia de autonomía económica para las mujeres afrodescendientes. En ciertos países, como el Brasil, la promoción de acciones afirmativas en la educación técnica y superior ha posibilitado por primera vez la entrada masiva de jóvenes negros a las universidades, lo que es particularmente notable en el caso de las mujeres, quienes vienen conquistando lugares de importancia en los espacios académicos. Además de todos los efectos en lo que se refiere a sus perspectivas de inserción laboral, percepción de mejores ingresos y, desde luego, de alcanzar mejores niveles socioeconómicos, su presencia en estos

espacios también se está reflejando en la producción del conocimiento. Viene ocurriendo una renovación en la teoría social en este país, dado que los propios sujetos afrodescendientes, con especial énfasis en las mujeres, están produciendo conocimiento acerca de sí mismos y de la realidad en que viven desde un espacio ampliamente legitimado socialmente, lo que reviste gran importancia en un contexto histórico y estructuralmente marcado por el racismo y la discriminación racial.

Sin embargo, los logros en materia educativa no siempre son recompensados por el mercado laboral, lo que es particularmente sensible en el caso de las mujeres afrodescendientes. Los estereotipos prejuiciosos que todavía recaen sobre estas mujeres obstaculizan su inserción en puestos de trabajo de mayor prestigio y poder, dificultando la inserción laboral calificada de aquellas que han tenido la posibilidad de culminar estudios universitarios, por ejemplo. Asimismo, datos de algunos países de la región muestran que estas, aunque hayan alcanzado el mismo nivel educativo que sus pares, perciben ingresos menores que los hombres afrodescendientes y las mujeres y hombres no afrodescendientes, evidenciando una brecha en los ingresos laborales fruto de la intersección entre las discriminaciones étnico-racial y de género.

En el ámbito laboral, el presente documento demostró que el entrecruce del racismo con la discriminación de género también provoca que las mujeres afrodescendientes presenten menores tasas de afiliación a los sistemas de pensiones. En consecuencia, los Estados y el sector privado deberían apuntar a adoptar medidas concretas hacia la inclusión sostenida de estas en el empleo formal, a fin de garantizar su protección social y su derecho a una vejez digna.

Debido a la ausencia o subrepresentación de las mujeres afrodescendientes en las empresas, principalmente en los cargos directivos, las perspectivas construidas históricamente a partir de supuestos culturales, económicos y políticos diferentes, que podrían traer elementos renovadores para enfrentar problemas clave vividos por las sociedades de la región, no tienen espacio para fructificar (Bento, 2016). La implementación de políticas o acciones afirmativas por parte de las empresas para la inclusión de mujeres y hombres afrodescendientes en sus cuadros es de gran relevancia para su inserción sostenida en el empleo formal y debería ser incentivada por los Estados. Algunas de estas políticas o acciones afirmativas son el establecimiento de programas especiales para contratar personas afrodescendientes, la implementación de programas de capacitación profesional destinados a mejorar la cualificación de afrodescendientes para asumir puestos no ocupados tradicionalmente por ellos o puestos de mayor nivel jerárquico y la adopción de metas y programas para la reducción de las desigualdades salariales entre afrodescendientes y no afrodescendientes y de metas para ampliar la presencia de afrodescendientes en cargos directivos y de gerencia (BID e Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social, 2016).

En este mismo sentido, avanzar en la protección legal de los trabajadores domésticos remunerados en la región es una medida de justicia urgente, sobre todo para las mujeres afrodescendientes, indígenas y migrantes, sobrerrepresentadas en esta categoría ocupacional. Los Estados deben comprometerse a equiparar los derechos laborales de esta categoría con los de los demás trabajadores. A este respecto, se observa que, hasta la fecha, más de una decena de países en América Latina y el Caribe han firmado y ratificado el Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, lo que todavía deja parte significativa de los cerca de 18 millones de empleadas y empleados domésticos de la región expuestos a condiciones laborales precarias.

Por otra parte, este documento también ha podido demostrar la existencia en la región de un amplio contingente de mujeres jóvenes afrodescendientes que se encuentra desvinculado de los principales ejes de la inclusión social: el sistema educativo y el mercado laboral. Eso ocurre, en su mayoría, dadas las responsabilidades familiares y de cuidado que se les asignan. Garantizar la existencia de políticas de cuidados, que permitan a las jóvenes dedicarse a los estudios o al empleo remunerado, es fundamental para cambiar este escenario injusto. Asimismo, para que las jóvenes afrodescendientes puedan disfrutar como corresponde de la fase de mayor creatividad y productividad de sus vidas, necesitan que sus familias y comunidades gocen de una situación socioeconómica digna, sin el riesgo de padecer de la pobreza.

En este sentido, es necesario tener presente que la autonomía de las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe no puede ser alcanzada desde una perspectiva de empoderamiento o autonomía individual. Estas mujeres siempre han estado luchando lado a lado con sus pares varones por mejores condiciones de vida para sus pueblos y comunidades, conscientes de que los logros individuales no son suficientes para cambiar la estructura histórica desigual que caracteriza a la región desde la más temprana colonización. Todas las medidas que tiendan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes tienen que considerar el contexto más amplio de las comunidades donde están insertas, con especial compromiso con la erradicación de la pobreza y la garantía de oportunidades reales de desarrollo. A su vez, el logro de la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres afrodescendientes puede simbolizar un gran avance en la vida de todas las mujeres de la región, ya que las afrodescendientes ocupan los más bajos niveles de la pirámide social y las consecuencias de estos progresos impactarán toda la estructura social de los países de América Latina y del Caribe.

En este documento se intentó destacar el papel histórico que las mujeres afrodescendientes de América Latina y el Caribe han cumplido como lideresas políticas junto a sus comunidades, como autoridades religiosas y guardianas de saberes y prácticas ancestrales. Se subrayó que, sobre la base de este protagonismo, se ha conformado en las últimas décadas una potente organización social de mujeres afrodescendientes en la región. Esta, sea en sus iniciativas locales y nacionales o a través de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, busca instalar en la agenda política de los Estados sus luchas por reconocimiento, redistribución y representación, conforme a la terminología propuesta por Fraser (2008).

Cabe a los Gobiernos de los países latinoamericanos y caribeños estar atentos a las reivindicaciones de los movimientos de mujeres afrodescendientes, apoyando el protagonismo de estas en la definición de sus pautas y prioridades y comprometiéndose con la agenda proigualdad que emerge de estos. Cobra un carácter estratégico para la promoción de la justicia y la constitución de sociedades más democráticas la inversión en el desarrollo de campañas informativas, investigaciones, diagnósticos y políticas públicas en el área de género, interseccionadas con raza/etnia.

Reconociendo el carácter multicultural de nuestras sociedades, es necesario avanzar en el debate sobre la representación, admitiendo que la exclusión de las mujeres y hombres afrodescendientes de los espacios institucionales del Estado, en especial de los espacios de poder y toma de decisiones, es parte sustantiva de la deuda de igualdad histórica que tienen los Estados de la región con esta población. De tal manera, los Estados deben asumir el compromiso de apoyar a las mujeres afrodescendientes en el proceso de participación política, reconociendo el espacio que les es debido y trabajando para corregir el escenario de exclusión de estas de las instancias de poder político, ya sea electivo o por designación en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial del Estado a nivel nacional y subnacional.

Fundamental también es que estas mujeres sean parte de los mecanismos de igualdad racial que se construyan en los Estados, así como de los mecanismos para la igualdad de género existentes, a fin de participar en las decisiones sobre las estrategias para reducir la histórica deuda de igualdad. Democratizar los espacios institucionales a partir de la relación con la sociedad civil significa garantizar la participación de liderazgos reconocidos y legitimados en este territorio. Significa posibilitar la disputa de otras visiones del mundo, explorar lo que quieren las mujeres afrodescendientes para sí mismas y sus comunidades en América Latina y el Caribe, qué tipo de desarrollo desean y cómo lidiar con nuestra rica pluralidad cultural y con los graves problemas del medio ambiente.

En este sentido, son los liderazgos de los movimientos de mujeres afrodescendientes, así como los de sus pares indígenas, los que deben protagonizar, en las instituciones, la concepción, ejecución y monitoreo de los diagnósticos y políticas públicas que emergen como esenciales en sus demandas y reivindicación, en colaboración con los grupos de mujeres ya actuantes en las diferentes áreas.

Finalmente, a pesar de los indicadores socioeconómicos que muestran a las mujeres afrodescendientes en mayor situación de pobreza y vulneración de sus derechos económicos y sociales, es necesario tener en cuenta que este no es un destino manifiesto, o un “lugar natural”, como lo decía la intelectual activista afrobrasileña Lélia Gonzalez (1979). Las desigualdades que pesan y limitan las vidas de estas mujeres son producto de relaciones de poder extremadamente violentas, que además de mantenerlas como grupo social en esta posición subordinada en un contexto de dominación, también coloniza mentalmente el imaginario social, propiciando que se asocie este grupo y cada una de sus componentes, individualmente, a la pobreza, la falta de instrucción, la incapacidad de inserción en el mercado laboral, entre otras cosas. Así, pese a todo lo planteado sobre la posición social de las mujeres afrodescendientes de la región, se debe reconocer que, si bien victimizadas por un complejo entramado de sistemas de opresión y discriminación, estas mujeres son sujetos y agentes de su historia, y con sus luchas cotidianas por la sobrevivencia física, cultural y ancestral, resisten y se rebelan contra las injusticias y las desigualdades. Es tiempo de que los Estados reconozcan el rol fundamental que estas mujeres han cumplido en los procesos de formación nacional, así como la necesidad urgente de incorporarlas como verdaderos sujetos de derecho, garantizando la no existencia de trabas para que ocupen el espacio que les corresponde en la sociedad.

Bibliografía

- Abramo, Laís y Marta Rangel (2005), *Negociação coletiva e igualdade de gênero na América Latina*, Brasília, Organização Internacional do Trabalho (OIT).
- AECID (Agencia Española de Cooperación) (2016), “Programa de cooperación con afrodescendientes: Documento de líneas estratégicas de actuación”, Madrid.
- Agudelo, Carlos y Rebecca Igreja Lemos (2014), “Afrodescendientes na América Latina e Caribe: novos caminhos, novas perspectivas em um contexto global multicultural”, *Revista de Estudos e Pesquisa sobre as Américas*, vol. 8, No. 1, Brasília, D.F.
- Aguirre, Rosario (ed.) (2009), *Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado*, Montevideo, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), marzo.
- Amarante, Verónica, Maira Colacce y Pilar Manzi (2016), “La brecha de género en jubilaciones y pensiones: los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay”, *serie Asuntos de Género*, No. 138 (LC/L.4223), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre.
- Antón, Jhon y Fabiana Del Popolo (2009), “Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos” (LC/L.3045-P), *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos*, Serie Población y desarrollo, Santiago, CEPAL.
- Antón, Jhon Sánchez (2010), “Implementación de los pactos y los convenios internacionales relacionados con los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la población afrodescendiente de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela”, *Derechos de la población afrodescendiente de América Latina: Desafíos para su implementación*, Panamá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Arruda, Roldão (2014), “População negra é maior beneficiária dos programas sociais”, [en línea] <<http://politica.estadao.com.br/blogs/roldao-arruda/populacao-negra-e-maior-beneficiaria-dos-programas-sociais/>> [fecha de consulta: 23 de julio de 2016].
- Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género (2015), “Situación de las mujeres afrocolombianas e indígenas 2011-2014”, Corporación Humanas Colombia.
- Asprilla Echeverría, John Milton (s/f), “CENSO 2005 Jóvenes afrocolombianos: Caracterización Sociodemográfica y Aspectos de la Migración Interna.”, Bogotá, DANE.
- Asuntos del Sur y OEA (Organización de los Estados Americanos) (2017), “La Agenda del Activismo de las Mujeres Afrodescendientes en la Región. Prioridades y apuestas a futuro”, Buenos Aires, Asuntos del Sur.
- Ávila, Maria Betânia de Melo (2009), “O tempo do trabalho das empregadas domésticas. Tensões entre dominação/exploração e resistência” (Tesis doctoral en Sociología, Recife, Universidad Federal de Pernambuco).

- Awe, Bolanle (2005), “The Iyalode in the Traditional Yoruba Political System”, *Readings in Gender in Africa*, Londres, Indiana University Press.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social (2016), “Perfil social, racial y de género de las 500 empresas más grandes de Brasil y sus acciones afirmativas”, São Paulo.
- Bárcena, Alicia y Winnie Byanyima (2016), “América Latina es la región más desigual del mundo. ¿Cómo solucionarlo?”, *El Mostrador*, Santiago, 24 de enero.
- Barrios, Luiza (1991), “Mulher negra: reforço da subordinação.”, *Desigualdade racial no Brasil contemporâneo*, Belo Horizonte, Editora UFMG/Cedeplar.
- Benavente, María Cristina y Alejandra Valdés Barrientos (2014), “Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres”, *Libros de la CEPAL*, No. 130 (LC/G.2620), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.14.II.G.19.
- Benavides, Martín y otros (2015), *Estudio Especializado sobre Población Afroperuana*, Lima, Ministerio de Cultura; GRADE (Grupo de Análisis para el Desarrollo).
- Bento, Maria Aparecida Silva (2016), “Gênero e raça: o desafio das empresas brasileiras”, *CartaCapital*, [artigo] <<http://www.cartacapital.com.br/economia/genero-e-raca-o-desafio-das-empresas-brasileiras>> [fecha de consulta: 16 de enero de 2018].
- _____ (1999), “Igualdade e Diversidade no Trabalho”, *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Trabalho e Desigualdades Étnico-Raciais*, vol. 5, No. 10 (São Paulo). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 5.
- _____ (1992), “Resgatando a minha bisavó – discriminação racial e resistência na voz dos trabalhadores negros” (tesis de maestría en psicología, São Paulo, Pontificia Universidade Católica de São Paulo).
- _____ (1991), “A Mulher negra no Mercado de Trabalho”, *Desigualdade racial no Brasil contemporâneo*, Belo Horizonte, Editora UFMG/Cedeplar.
- Bento, Maria Aparecida Silva, Marly Silveira Jesus y Simone Nogueira Gibran (Orgs.) (2014), *Identidade, Branquitude e Negritude. Contribuições Para a Psicologia Social no Brasil: Novos ensaios, relatos de experiência e de pesquisa*, São Paulo, CEERT y Casa do Psicólogo.
- Bloj, Cristina (2013), “Participación Política de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes: las experiencias de Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Panamá”, Santo Domingo, ONU Mujeres.
- Bolivia (Estado Plurinacional de), Defensoría del Pueblo de (2016), “Defensoría del Pueblo y CONAFRO impulsan generación de políticas para el Pueblo Afroboliviano”, [en línea] www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2706 [fecha de consulta: 27 de mayo de 2017].
- Brah, Avtar (2013), “Pensando en y a través de la interseccionalidad”, *La interseccionalidad en debate*, Berlín, Lateinamerika-Institut der Freien Universität Berlin.
- Bruschini, Cristina (2006), “Trabalho doméstico: inatividade econômica ou trabalho não-remunerado?”, *Revista Brasileira de Estudos de População*, vol. 23, No. 2 (São Paulo), diciembre. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 23.
- Calderón, Coral (coord.) (2013), “Redistribuir el cuidado: el desafío de las políticas”, *Cuadernos de la CEPAL*, No. 101 (LC/G.2568-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), septiembre. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.13.II.G.9.
- Campbell Barr, Epsy (2003), “El Impacto Económico del Racismo y Sexismo sobre las Mujeres Afrodescendientes de América Latina y El Caribe” (Reunión de Expertas de la CEPAL para la Construcción de Indicadores de Género en el Análisis de la Pobreza, 23 al 25 de setiembre), La Paz.
- Campoalegre Septien, Rosa (2017), “Más allá del Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendientes”, *Más allá del Decenio de los Pueblos Afrodescendientes*, Buenos Aires, CLACSO, págs. 27-42.
- Carneiro, Sueli (2003), “Enegrecer o feminismo. A situação da mulher negra na América Latina a partir de uma perspectiva de gênero”, *Racismos contemporâneos*, Rio de Janeiro, Takano Editora.
- Carneiro, Sueli y Thereza Santos (1985), *Mulher Negra*, São Paulo, Editora Nobel/Conselho Estadual da Condição Feminina.
- CEPAL (Comisión Económica de América Latina y el Caribe) (2017), *40 años de la Agenda Regional de Género*, Santiago, septiembre.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2017a), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago, marzo.

- _____ (2017b), “Panorama Social de América Latina 2016”, *Panorama Social de América Latina* (LC/PUB.2017/12-P), Santiago. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.17.II.G.6.
- _____ (2017c), “Panorama Social de América Latina 2017. Documento informativo”, *Panorama Social de América Latina*, Santiago.
- _____ (2016a), *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible* (LC/G.2686(CRM.13/3)), Santiago, octubre.
- _____ (2016b), *40 años de la Agenda Regional de Género* (LC/G.2682), Santiago, julio.
- _____ (2016c), *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe* (LC/L/4056/Rev.1), Santiago, enero.
- _____ (2016d), *La matriz de la desigualdad social en América Latina* (LC/G.2690 (MDS.1/2)), Santiago.
- _____ (2016e), “Panorama Social de América Latina 2015”, *Panorama Social de América Latina* (LC/G.2691-P), Santiago.
- _____ (2014), *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible. Trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL, Lima, 5 a 9 de mayo* (LC/G.2587 (SES.35/4)), Santiago.
- _____ (2013a), “Consenso de Santo Domingo” (LC/L.3789), *Informe de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Santo Domingo.
- _____ (2013b), “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Informe de la primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe”, *Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe* (LC/L.3697), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), agosto.
- _____ (2012), *El Estado frente a la autonomía de las mujeres* (LC/G.2540), Santiago, julio.
- _____ (2010a), “Consenso de Brasilia” (LC/L.3309), *Informe de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Brasilia.
- _____ (2010b), “América Latina: avances y desafíos de la implementación del Programa de Acción de El Cairo, con énfasis en el período 2004-2009” (LC/W.311), Santiago, febrero.
- _____ (2007), “Consenso de Quito” (LC/G.2361 (CRM.10/8)), *Informe de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Quito.
- _____ (2004), “Consenso de México” (LC/G.2256 (CRM.9/6)), *Informe de la IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Ciudad de México.
- _____ (2000), “Consenso de Lima” (LC/G.2087 (CRM.8/6)), *Informe de la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Lima.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (2017), “Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos” (LC/TS.2017/121), Santiago.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2011), “El salto de la autonomía. De los márgenes al centro. Informe anual 2011 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.” (LC/W436), Santiago, septiembre.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y OPS (Organización Panamericana de Salud) (2013), “Lineamientos para incluir la identificación de pueblos indígenas y afrodescendientes en los registros de salud” (LC/W.569), Santiago.
- CERIGUA (Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala) (2011), “Mujeres garifunas en Guatemala: una de las poblaciones más invisibilizadas en el país”, Guatemala, 26 de julio.
- CESDEM (Centro de Estudios Sociales y Demográficos) (2014), “República Dominicana, Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2013, Informe Preliminar”, Santo Domingo.
- Céspedes, Catalina y Claudia Robles (2016), “Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad”, *serie Asuntos de Género*, No. 133 (LC/L.4173), Santiago, junio.
- Colombia, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de (2012), “Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres”, Bogotá.
- Colombia, Corte Constitucional de (2013), “Auto 098/13”, Bogotá, mayo.
- Colombia, Presidencia de la República de (2013), “Algunos factores asociados a la violencia contra las mujeres afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras (ANRP) Colombia 2012-2013 (Estudio exploratorio)”, Bogotá.

- Comisión de Estudio Plan Nacional de Desarrollo Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras 2010-2014 (2010), “Plan Nacional de Desarrollo Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras 2010-2014: Hacia una Colombia plurietnica y multicultural con prosperidad democrática”.
- CONAMUNE (Coordinadora Nacional de Mujeres Negras) Imbabura y CONAMUNE (Coordinadora Nacional de Mujeres Negras) Carchi (2015), *Agenda política de las mujeres afrodescendientes del territorio ancestral afroecuatoriano de las provincias de Imbabura y Carchi*.
- Congreso de la República de Colombia (2012), “Proyecto de Ley 010/12, por medio del cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la población negra afrocolombiana en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público, de conformidad con los artículos 13 y 40 de la Constitución Nacional, y se dictan otras disposiciones.”, [en línea] <<http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/periodo-legislativo-2010-2014/2012-2013/article/10-por-medio-de-la-cual-se-reglamenta-la-adecuada-y-efectiva-participacion-de-la-poblacion-negra-afrocolombiana-en-los-niveles-decisorios-de-las-diferentes-ramas-y-organos-del-poder-publico-de-conformidad-con-los-articulos-13-y-40-de-la-constitucion-nacional-y-se-dictan-otras-disposiciones>> [fecha de consulta: 14 de junio de 2017].
- Costa Rica, Presidencia de la República de (2015), “Plan Nacional para Afrodescendientes 2015-2018: Reconocimiento, Justicia, Desarrollo. Plan de Acción Decenio para la Afrodescendencia Costa Rica”, Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia.
- Crenshaw, Kimberlé (2002), “Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 10, No. 1 (Florianópolis). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 10.
- Cunha, Manuela Carneiro da (1985), *Negros estrangeiros: os escravos libertos e sua volta à África*, São Paulo, Editora Brasiliense.
- De Roux, Gustavo I. (2010), “Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis”, Panamá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- _____ (1992), “Carta a un viejo luchador negro a propósito de la discriminación.”, *El negro en Colombia: en busca de la visibilidad perdida.*, Cali, CIDSE (Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle).
- Defensoría del Pueblo de Ecuador (2012), “El pueblo afrodescendiente en el Ecuador”, Quito, noviembre.
- Diálogo de parlamentarias y lideresas políticas afrodescendientes de las Américas y El Caribe (2016), “Declaratoria de mujeres parlamentarias y lideresas”, San José.
- El Mundo (2016), “Mujeres afrobolivianas debaten sobre sus derechos y presencia en la política”, *Periódico El Mundo*, [en línea] <<http://elmundo.com.bo/web2/>> [fecha de consulta: 27 de mayo de 2017].
- El País (2015), “12.784 afrodescendientes se presentaron para 3 cupos”, *Diario EL PAIS Uruguay*, Montevideo, 23 de junio.
- Encuentro Latinoamericano Tierra, Territorio y Derechos de las Mujeres Afrodescendientes (2016), “Recomendaciones”, Bogotá.
- Fontoura, Natália y otros (2017), “Retrato das Desigualdades de Gênero e Raça – 20 anos”, *IPEA (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada)*, [en línea] <http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/170306_apresentacao_retrato.pdf> [fecha de consulta: 10 de octubre de 2017].
- Forbes (2006), “The 100 Most Powerful Women: #89 Portia Simpson Miller”, [en línea] <https://www.forbes.com/lists/2006/11/06women_Portia-Simpson-Miller_MH76.html> [fecha de consulta: 12 de abril de 2017].
- Frankenberg, Ruth (1995), *White woman, race matters: the social construction of whiteness*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Fraser, Nancy (2008), “Reframing Justice in a Globalizing World”, *Adding Insult to injury: Nancy Fraser Debates her Critics*, London, Verso.
- Garavito, César Rodríguez, Tatiana Alfonso Sierra y Isabel Cavalier Adarve (2009), “Raza y derechos humanos en Colombia: Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana”, Bogotá, Uniandes.
- Gonçalves, Juliana (2014), “O que afasta as crianças e adolescentes negros da escola?”, [en línea] <<http://www.ceert.org.br/noticias/crianca-adolescente/4808/o-que-afasta-as-criancas-e-adolescentes-negros-da-escola>> [fecha de consulta: 9 de junio de 2017].

- Gonçalves, Terezinha (2011), “A divisão sexual do trabalho e a pobreza: a importância dos equipamentos sociais para a autonomia das mulheres”, documento presentado en el Seminario Autonomía Económica e Empoderamento da Mulher, Rio de Janeiro.
- Gonzalez, Lélia (1987), “Por un feminismo afrolatinoamericano”, *Mujeres, crisis y movimiento. América Latina y El Caribe.*, Santiago, Isis Internacional.
- _____ (1982), “E a trabalhadora negra, cumé que fica?”, *Mulherio*, São Paulo, año II, vol. 4.
- _____ (1979), “Cultura, etnicidade e trabalho: efeitos linguísticos e políticos da exploração da mulher”, Pittsburgh.
- Guatemala, Gobierno de la República de y Secretaría Presidencial de la Mujer (2009), “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023”, Guatemala.
- Hall, Stuart (1992), “The Question of Cultural Identity”, *Modernity and Its Futures*, Cambridge, Polity Press.
- Hill Collins, Patricia (2000), *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*, New York, Routledge.
- hooks, bell (1995), “Intelectuais negras”, *Estudos Feministas*, vol. 3, No. 2 (Rio de Janeiro). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 3.
- Htun, Mala (2014), “Political inclusion and representation of afrodescendant women in Latin America”, *Representation: the case of women*, Oxford, Oxford University Press.
- IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística) (2014), “Síntese de Indicadores Sociais (SIS). Uma análise das condições de vida da população brasileira 2014”, *Estudos e Pesquisas*, Rio de Janeiro.
- IPEA (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada) (2017a), “Retrato das Desigualdades de Gênero e Raça – 1995 a 2015”, Brasília.
- _____ (2017b), “Atlas da Violência, Filtros - Violência por Raça e Gênero”, [en línea] www.ipea.gov.br/atlasviolencia/filtros/38/violencia-por-raca-e-genero.
- _____ (2013), “Quilombos de las Americas: articulación de comunidades afro-rurales”, Brasília, IPEA/SEPPPIR.
- _____ (2011), “Retrato das desigualdades de gênero e raça, 4a edição”, Brasília, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), ONU Mujeres, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM) y Secretaria de Políticas de Promoção da Igualdade Racial (SEPPPIR).
- Jiménez, Soudi (2015), “Comunidad garífuna: una cultura desplazada por la violencia y el desarrollo”, *Hoy Los Ángeles*, Los Ángeles, 16 de julio.
- Johnson, Niki (2006), “Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay”, *Política*, vol. 46.
- Lamus Canavate, Doris (2012), *El color negro de la (sin)razón blanca: El lugar de las mujeres afrodescendientes en los procesos organizativos en Colombia*, Bucaramanga, Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Lozano Lerma, Betty Ruth (2011), “Colombia: Mujeres Negras, Sujeto Social y Cooperación Internacional” (Ponencia presentada en el Foro de Experiencias de las Mujeres Afrocolombianas y la Cooperación Internacional en Colombia.), Bogotá, AECID.
- _____ (2009), “Género, racismo y ciudadanía”, *La Manzana de la Discordia*, vol. 4, No. 1.
- Lugones, María (2008), “Colonialidad y género”, *Tabula Rasa*, No. 9 (Bogotá).
- Lupica, Carina (2015), “Instituciones laborales y políticas de empleo: avances estratégicos y desafíos pendientes para la autonomía económica de las mujeres”, *serie Asuntos de Género*, No. 125 (LC/L.3977), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Maisonnave, Fabiano (2016), “Oito em cada dez bebês com danos do zika nascem de mães negras”, *Folha de São Paulo*, São Paulo, 12 de septiembre.
- Melo, Hildete Pereira y Marta Castilho (2009), “Trabalho reprodutivo no Brasil: quem faz?”, *Revista de Economia Contemporânea*, vol. 13, No. 1 (Rio de Janeiro). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 13.
- Merlet, Myriam (2009), “¿Cuál es la situación del trabajo doméstico en Haití y qué medidas se están adoptando para garantizar los derechos humanos de los niños y las niñas?”, *Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio*, No. 8, enero.
- MMN (Movimento de Mulheres Negras) (2015), “Carta das Mulheres Negras 2015”, *Geledés*, [en línea] <<https://www.geledes.org.br/carta-das-mulheres-negras-2015/>> [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2015].

- Monárrez Fragoso, Julia Estrela (2009), *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, México, D.F., El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa.
- Monteiro, Paula (1997), “Globalização, Identidade e Diferença”, *Novos Estudos CEBRAP*, No. 49 (São Paulo), noviembre.
- Moraes, Fabiana (2013), “No país do racismo institucional: dez anos de ações do GT Racismo no MPPE”, Recife, Procuradoria Geral de Justiça.
- Munanga, Kabengele (2004), “Uma abordagem conceitual das noções de raça, racismo, identidade e etnia.”, *Programa de educação sobre o negro na sociedade brasileira*, Niterói, EdUFF, págs. 15-35.
- Muñoz, Rocío (2014), “Representaciones sociales de las mujeres afroperuanas”, *Afroperuanas: Situación y marco legal de protección de sus derechos*, Lima, MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).
- Naciones Unidas (2014), “Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes”, [en línea] <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/16>> [fecha de consulta: 27 de septiembre de 2017].
- _____(2007), “Informes presentados por los Estados partes conforme al artículo 9 de la Convención. Decimosegundos informes periódicos de los Estados partes que debían presentarse en 2006. Adición: República Dominicana”, Ginebra, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, julio.
- _____(2001), “Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia” ((A/CONF.189/12)), Durban, Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.
- _____(1995a), “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, septiembre.
- _____(1995b), “Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” (A/CONF.171/13/Rev.1).
- Nunes, Rosa Soares (2005), *Nada sobre nós sem nós: A centralidade da comunicação na obra de Boaventura de Sousa Santos*, São Paulo, Editora Cortez.
- OEA (Organización de los Estados Americanos) (2016), “Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas, 2016-2025” (AG/RES. 2891 (XLVI-O/16)), Washington, D.C., Organización de los Estados Americanos (OEA), junio.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2015), *Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015*, Lima, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- _____(1989), “Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”, Ginebra.
- ONE (Oficina Nacional de Estadísticas) (2014), “Encuesta Nacional de Hogares de propósitos múltiples. Resultados principales”, Santo Domingo.
- ONU Mujeres (2016), “Mais igualdade para as mulheres brasileiras: caminhos de transformação econômica e social”, Brasília.
- Ottenheimer, Ana Cristina y Bernarda Zubrzycki (2011), “Afrodescendientes en Argentina: aproximación desde las políticas públicas”, *Question*, vol. 1, No. 32, 13 de diciembre.
- Oyèwùmí, Oyèrónké (2017), *La invención de las mujeres. Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género*, Bogotá, En la frontera.
- Pacheco, Ana Cláudia Lemos (2013), *Mulher negra: Afetividade e solidão*, Salvador, EDUFBA.
- Paixão, Marcelo y otros (2011), *Relatório Anual das Desigualdades Raciais no Brasil; 2009-2010: Constituição Cidadã, seguridade social e seus efeitos sobre as assimetrias de cor ou raça*, Rio de Janeiro, LAESER/Editora Garamond Universitaria.
- Palomares, Marta (2013), “Sistematización de la información sobre la situación de las mujeres afrolatinoamericanas en los ámbitos socioeconómico, político, educativo, laboral, de salud y cultural” (documento presentado en el Foro regional de reflexión estratégica Mujeres afrodescendientes y acción política en América Latina, Panamá, 16 y 17 de julio.), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
- Pereira, Amílcar Araujo (2013), “O mundo negro”: relações raciais e a constituição do movimento negro contemporâneo no Brasil, Rio de Janeiro, Pallas/FAPERJ.
- Pereira, Dulce (1983), “Mulher negra: e nós, aonde vamos?”, *Mulherio*, São Paulo, año III, n. 14.

- Perú, Defensoría del Pueblo del (2011), “Los afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos”, Lima, Defensoría del Pueblo, Equipo de investigaciones en Derechos Humanos y secuelas de la violencia.
- Perú, Ministerio de Cultura del (2016), “Dirección de Políticas para Población Afroperuana”, [en línea] <<http://www.cultura.gob.pe/es/interculturalidad/afro>> [fecha de consulta: 15 de abril de 2017].
- Perú, MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) (2014), *Afroperuanas: Situación y marco legal de protección de sus derechos. Problemática de género y la situación de las mujeres afrodescendientes en el Perú. Análisis y propuestas de políticas públicas. Resumen del Marco Jurídico Nacional e Internacional.*, Lima.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2016), “Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso”, Nueva York.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2009), *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina*, Caracas, IVIC.
- Prensa Rural (2016), “Nunca más sin nosotras”: Exitoso el primer encuentro nacional de mujeres afrobolivianas en La Paz”, *Prensa Rural*, [en línea] <<http://www.prensarural.com.bo/comunidad/nunca-mas-sin-nosotras-exitoso-el-primer-encuentro-nacional-de-mujeres-afrobolivianas-en-la-paz/>> [fecha de consulta: 27 de mayo de 2017].
- PROUNI (Programa Universidade para Todos) (2015a), “Bolsistas por raça”, [en línea] <http://prouniportal.mec.gov.br/images/pdf/Representacoes_graficas/bolsistas_por_raca.pdf> [fecha de consulta: 27 de mayo de 2016].
- _____ (2015b), “Bolsistas por sexo”, [en línea] <http://prouniportal.mec.gov.br/images/pdf/Representacoes_graficas/bolsistas_porsexo.pdf> [fecha de consulta: 27 de mayo de 2016].
- Quijano, Aníbal (2005), “Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina”, *A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.
- Rangel, Marta (2017), “Afrodescendientes latinoamericanos: institucionalidad y políticas públicas” (LC/PUB.2017/14-P/-*), *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe*, Libros de la CEPAL, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), págs. 301-328. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.17.II.G.15.
- _____ (2016), “Políticas públicas para afrodescendientes: marco institucional en el Brasil, Colombia, el Ecuador y el Perú”, *serie Políticas Sociales (LC/L.4275)*, Santiago, CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), diciembre.
- Rangel, Marta y Fabiana Del Popolo (2011), “Juventud afrodescendiente de América Latina: realidades diversas y derechos (in)cumplidos”, Santiago, CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas).
- Rico, María Nieves y Olga Segovia (eds.) (2017), *¿Quién cuida en la ciudad?: aportes para políticas urbanas de igualdad*, Libros de la CEPAL, No. 150 (LC/PUB.2017/23-P), Santiago. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.17.II.G.21.
- Rivera Lassén, Ana Irma (2010), “Mujeres afrodescendientes: la mirada trabada en las intersecciones de organización por raza y género”, Brasília, CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y RMAAD (Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora).
- Rivera-Batiz, Francisco y Helen Ladd (2005), “Education and economic development in Puerto Rico”, *The Puerto Rican Economy: Prospects for Growth*, Washington, DC, Brookings Institution Press.
- RMAAD (Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora) (2017), “Avanza escuela de formación política para mujeres afroecuatorianas”, [en línea] <http://www.mujeresafro.org/index.php?option=com_content&view=article&id=707:2017-03-16-22-10-41&catid=2:ultimas-noticias&Itemid=12> [fecha de consulta: 27 de mayo de 2017].
- _____ (2016), “Red de Mujeres Afro en V Encuentro de Parlamentarias/os y líderes/as Afrodescendientes”, [en línea] <http://www.mujeresafro.org/index.php?option=com_content&view=article&id=677:red-de-mujeres-afro-en-v-encuentro-de-parlamentarios-y-lideresas-afrodescendientes&catid=2:ultimas-noticias&Itemid=12> [fecha de consulta: 27 de mayo de 2017].
- _____ (2015), “Plataforma Política de Líderesas Afrodescendientes ante el decenio Internacional de los Afrodescendientes”.
- _____ (2012), “Evaluación del Plan de Incidencia”, Managua.
- _____ (2007), “Declaración de Quito de la Red de Mujeres Afrodescendientes de América Latina, el Caribe y la Diáspora hacia la X Conferencia Regional sobre la Mujer”, Quito.

- Roza, Vivian, Beatriz Llanos y Gisela Garzón de la Roza (2010), “Partidos políticos y paridad: La ecuación pendiente”, Lima.
- Santos, Gisele dos Anjos (2015), “Marcha das Mulheres Negras: Um novo momento político de uma luta histórica”, [en línea] <<http://www.ceert.org.br/noticias/genero-mulher/9166/marcha-das-mulheres-negras-um-novo-momento-politico-de-uma-luta-historica>> [fecha de consulta: 27 de agosto de 2016].
- _____ (2012), *Somos todas rainhas*, São Paulo, Associação Frida Kahlo.
- SEDINAFROH (Secretariado de Estado del Despacho de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños), ONU Mujeres y OACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2013), “Agenda política de las mujeres indígenas y afro-hondureñas: caminando juntas, del diálogo a la propuesta”, Tegucigalpa, octubre.
- Soto Lira, Rosa (1988), *La mujer negra en el reino de Chile: siglo XVII-XVIII*, Santiago de Chile, Memoria Chilena, Biblioteca Nacional Digital de Chile.
- Speck, Bruno Wilhelm y Wagner Pralon Mancuso (2012), “Financiamento, capital político e gênero: um estudo de determinantes do desempenho eleitoral nas eleições legislativas brasileiras de 2010” (documento presentado en el 36º encuentro anual de la ANPOCS, Águas de Lindóia, 21 a 25 de octubre).
- Stolcke, Verena (1991), “Mulheres invadidas: sexo, raça e classe na formação da sociedade colonial”, *Estudos Afro-Asiáticos*, No. 21 (Rio de Janeiro).
- Theodoro, Mário (2016), “Dez anos de políticas de promoção da igualdade racial: um breve balanço”, *Diversidade nas Empresas e Igualdade Racial*, São Paulo, CEERT.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2016), “Pobreza y Desigualdad al Centro del Brote del Zika”, [en línea] <<https://lac.unfpa.org/noticias/pobreza-y-desigualdad-al-centro-del-brote-del-zika?page=3%2C7>>.
- Urriola Urbina, Rafael (2009), “Indicadores para evaluar la protección social de la salud (caso de Chile)”, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud/Fondo Nacional de Salud de Chile, noviembre.
- Uruguay, Instituto Nacional de las Mujeres del (Inmujeres) (2016), “Mujeres Afrodescendientes”, [en línea] <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/15092/6/innova.front/mujeres_afrodescendientes_> [fecha de consulta: 3 de septiembre de 2016].
- Viveros, Mara (2016), “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, vol. 52.
- Viveros, Mara y Franklin Gil (2006), “De las desigualdades sociales a las diferencias culturales. Género, “raza” y etnicidad en la Salud Sexual y Reproductiva en Colombia”, *Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia*, Bogotá, CLAM, Tercer Mundo, Universidad Nacional de Colombia, págs. 87-108.
- Waiselfisz, Julio (2015), *Mapa da Violência 2015: Homicídio de mulheres no Brasil*, Brasília, FLACSO.
- Walsh, Catherine (2007), “Lo afro en América andina: reflexiones en torno a luchas actuales de (in)visibilidad, (re)existencia y pensamiento”, *Journal of Latin American Anthropology*, vol. 12, No. 1 (Arlington). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 12.
- _____ (2004), “Colonialidad, conocimiento y diáspora afro-andina: Construyendo etnoeducación e interculturalidad en la universidad”, *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*, Popayán, Editorial Universidad del Cauca.
- Werneck, Jurema (2010), “Nossos passos vêm de longe! Movimento de mulheres negras e estratégias políticas contra o sexismo e o racismo.”, *Revista da ABPN*, vol. 1, n. 1.
- _____ (2005), “De Ialodês e Feministas: Reflexões sobre a ação política das mulheres negras na América Latina e Caribe”, *Nouvelles Questions Feministes - Revue Internationale Francophone*, vol. 24, n. 2.
- Yuval-Davis, Nira (2013), “Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución: Interseccionalidad y estratificación”, *La interseccionalidad en debate*.
- Zegarra, Monica Carillo (2013), “Salud sexual y salud reproductiva en el pueblo afroperuano”, LUNDU.
- Zegarra, Monica Carillo y Giovanna Sofia Carrillo Zegarra (2011), “Diagnóstico sobre la problemática de género y la situación de las mujeres afrodescendientes en el Perú: Análisis y propuestas de políticas públicas. Documento preliminar en revisión”, Lima, MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).
- Zota-Bernal, Andrea Catalina (2015), “Incorporación del análisis interseccional en las sentencias de la Corte IDH sobre grupos vulnerables, su articulación con la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, No. 9, octubre.



Las desigualdades múltiples vividas históricamente por las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe hacen parte de un complejo sistema de discriminación estructural legado por el pasado colonial esclavista. El panorama regional sobre los efectos de la intersección de las distintas formas de discriminación evidencia que la mayoría de las mujeres afrodescendientes aún carece de los recursos socioeconómicos y de poder necesarios para el logro de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones. Vincular el combate al racismo con la superación de la discriminación de género y la búsqueda de la autonomía de las mujeres afrodescendientes exige asumir como sociedad los grandes desafíos para su reconocimiento individual y colectivo como sujetos de derechos.

